

Construimos

PAZ

Cambiamos Vidas

▪ Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico ▪

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

C o n s t r u i m o s

PAZ

Cambiamos Vidas

▪ **Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico** ▪

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

C o n s t r u i m o s

PAZ

Cambiamos Vidas

▪ **Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico** ▪

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio









Consejo Editorial

Camilo Sánchez Ortega
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Milton Mauricio Rosero Insuasti
Viceministro de Vivienda

Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Maura Lucía Achury
Coordinadora Grupo de Comunicaciones Estratégicas

Creación de contenidos

Diana Cuadros, Sandra Murcia, Juan Oswaldo Manrique,
José Miguel Rincón, Diana Rodríguez Carvajal,
Diego Polanía, Carlos Castillo, Edgardo Torres,
Juan Manuel Flechas, Marta Durán, Magda Cruz,
Liliana Celis.

Producción de Contenidos

Fotografías
Archivo Fotográfico del MVCT
René Valenzuela

Edición y corrección de estilo:
Raúl Alejandro Martínez

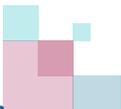
Diagramación
José Wilson Garzón Mondragón

ISBN

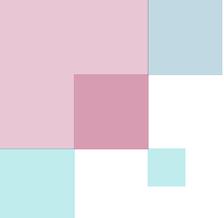
978-958-57464-3-5

Impresión

Nuevas Ediciones







Catalogación en la fuente

Cítese como:

Colombia. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Construimos Paz. Cambiamos vidas. Vivienda, Agua potable y Saneamiento básico. 1ra Ed. Bogotá D. C. Colombia, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 2018

200 p.

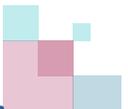
ISBN: 978-958-57464-3-5

1. Programas de Vivienda Gratuita. 2. Mi Casa Ya. 3. Agua Potable y Saneamiento Básico. 4. Ordenamiento territorial. 5. Macro proyectos de vivienda. 6. Vivienda segura. 7. Planes Departamentales de Agua.

© Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión del material contenido en este documento para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización de los titulares de los derechos de autor, siempre que se cite claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de este documento para fines comerciales.

La impresión de este libro fue financiada a través de nuestros aliados del sector privado, con el fin de no utilizar los recursos públicos para esta gestión de comunicación.









■ Tabla de contenido ■

Palabras del Presidente de la República de Colombia.....	19
Palabras del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.....	23

■ Vivienda

Inicios de la política de vivienda.....	38
Ley 1537 de 2015.....	40
Programa de Vivienda Gratuita.....	42
Los sueños de El Salado.....	44
Acompañamiento Social.....	52
Desarrollo de comunidades sostenibles.....	55
Programa Mi Casa Ya.....	56
Ciudad dentro de la ciudad.....	66
Programa Nacional de titulación.....	72
Reconstrucción de Salgar.....	74
Impacto económico de la política de vivienda.....	78

■ Agua

Funciones dentro del sector.....	92
Campo de acción.....	97
Nuevo modelo de ejecución.....	102
Programas.....	103
Proyectos representativos.....	105
Planes Departamentales de Agua (PDA).....	114
Agua potable y saneamiento básico para zonas rurales.....	118

Conexiones Intradomiciliarias.....	120
Programa Saneamiento y Manejo de Vertimientos (Saver).....	126
Principales intervenciones.....	128
Programa de Residuos Sólidos.....	130
Monitoreo al uso y ejecución recursos (SGP-APSB).....	132
Principales logros de indicadores sectoriales.....	136
Retos sectoriales.....	138
Principales obstáculos.....	145

■ Ordenamiento territorial

Asistencia técnica a los municipios.....	152
Incorporación de la gestión de riesgo en los POT.....	157
Articulación regional y ordenamiento supramunicipal.....	158
Macroproyectos de interés social nacional.....	162
Macroproyecto Ciudad Verde.....	164
Mejoramiento integral de barrios.....	167
Construcción sostenible.....	168
Vivienda segura.....	172
VII Foro Urbano Mundial.....	177
Hábitat III - Nueva Agenda Urbana.....	180

■ El futuro

De la política de vivienda.....	186
Una política para la gente.....	188
Un país más seguro y sostenible.....	190









La paz se consolida con justicia social y oportunidades para todos. Las políticas de vivienda, agua potable y desarrollo urbano han hecho su aporte en el afianzamiento de ese proceso, brindando a nuestras familias viviendas dignas, acceso a condiciones de sanidad, y fortaleciendo la economía nacional, llevando empleo y oportunidades a todas las regiones del país.

La transformación de la política habitacional nos permitió generar un crecimiento económico con efectos redistributivos, logro difícilmente alcanzable con otros tipos de política, por lo que desde el principio le apostamos siempre a la vivienda.

Fruto de ello, los últimos 8 años hemos vivido una verdadera revolución en materia de vivienda y agua. Las cifras dan cuenta de la construcción de más de 1,7 millones de viviendas, reduciendo el déficit habitacional a la mitad en poco más de 10 años. Más de 270 mil de estas viviendas, entre urbanas y rurales, han sido

totalmente gratuitas, destinadas a los más pobres de los pobres. Así mismo, 6,3 millones de colombianos pudieron contar con agua potable por primera vez y 7 millones accedieron a servicios de saneamiento básico, cifras sin precedentes.

Y no es sólo el qué, sino el cómo. Con orgullo hemos visto procesos plenamente transparentes en la construcción de estas obras, que nos permiten ver el futuro con optimismo y robustecer la confianza en la institucionalidad, en lo público.

Construir vivienda y llevar agua potable donde no la hay no es solo poner ladrillos o tubos, es también la construcción de comunidad y de un entorno adecuado para la paz. Por ello, es primordial seguir apoyando estas dimensiones de la vida humana, para cumplir con la visión que tenemos para el futuro de Colombia, un país más equitativo y con más oportunidades para la vida digna de todos los colombianos.

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República de Colombia









E

l gobierno Santos pasará a la historia tanto por la firma de la paz como por haber hecho la más grande inversión en vivienda, agua y saneamiento básico, logrando una revolución en la sociedad.

La paz no se consolida sin igualdad, esa fue la visión del Presidente, por eso la meta de construir 1,7 millones de viviendas, hoy ya iniciamos más de 1.749.433 viviendas urbanas y rurales, que incluyen 94.174 del Minagricultura y 45.560 del Fondo de Adaptación; el 60% se financiaron o cofinanciaron gracias a la Nación, cambiando la vida a más de 5.500.000 colombianos. Los programas y subsidios de Minvivienda alcanzan una inversión de \$7,7 billones de pesos. Gracias a este aumento en la escala de producción redujimos el déficit habitacional, pasando de 12,6% en 2005 a 5,6% en el 2016 y 5,2% en 2017, estamos seguros que en 2018 bajará al 5%, superando la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 que era de 5,5%. Esto fue posible gracias a la Ley 1537 de 2012, punto de quiebre en materia de política pública de vivienda.

En la Fase I de Viviendas Gratis entregamos 100.000 unidades, y fue tan exitoso que en la Fase II iniciamos 30.000 casas en los municipios más pequeños y apartados. En total, entre viviendas gratis rurales y urbanas superamos las 275.000 soluciones habitacionales.

En 2018 gestionamos ante el CONFIS la aprobación de más de \$1,2 billones, logrando 77.670 cupos de coberturas a la tasa en todos los programas, lo que dio seguridad a constructores y compradores. Además, en Mi Casa Ya aún hay 60.000 cupos de subsidios para cuota inicial.

También nos esforzamos en dar acceso a servicios públicos y sociales a través de equipamientos, en

ese propósito se han invertido \$987 mil millones de pesos para la construcción de 34 colegios, 46 CDI, 68 Parques Recreio-deportivos, 13 bibliotecas públicas, entre otros. Estamos comprometidos en construir comunidad y ciudades dentro de las ciudades. Consolidamos el Plan Nacional de Titulación, generando más de 163.000 títulos, aportando así a que Colombia sea un país de propietarios legales.

Otra prioridad ha sido dar seguridad a los actores del mercado, por esto se expidió la Ley de Vivienda Segura (1796 de 2016), generando medidas para la protección y amparo del comprador de vivienda, el aumento de la seguridad de edificaciones y el fortalecimiento de la función de los curadores urbanos. Esta política integral no estaría completa sin prestar atención a un derecho fundamental: el agua potable y el saneamiento básico. Por primera vez 6,8 millones de colombianos cuentan con agua potable y 7,4 millones con saneamiento básico, lo que significó un aumento del 54,5% en acueducto y 64,4% en alcantarillado frente al gobierno anterior. Entregamos 1.663 proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo, con una inversión de \$7,9 billones de pesos que no tiene precedentes.

Además, pusimos en marcha el programa de Conexiones Intradomiciliarias, beneficiando familias de estratos 1 y 2 al instalarles inodoros, duchas, lavamanos, lavaderos y lavaplatos. Se invirtieron \$169 mil millones de pesos, construimos 32.161 conexiones y beneficiamos a 143.089 personas.

Esta revolución de llevar viviendas y agua potable a quienes más lo necesitan ha significado la consolidación de la paz en todo el territorio nacional y un gran legado para el siguiente gobierno.

Camilo Sánchez Ortega
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio











**FUNDACIÓN
MARIO SANTO DOMINGO.**
Por el Desarrollo Sostenible de Colombia

“

El propósito de la Fundación Mario Santo Domingo es contribuir al bienestar y desarrollo sostenible e inclusivo de las comunidades más vulnerables de Cartagena y Barranquilla, aplicando un modelo de intervención de Desarrollo Urbano e Inmobiliario, Desarrollo Social y Desarrollo Empresarial.

”

Pablo Gabriel Obregón Santo Domingo,
Presidente Fundación Mario Santo Domingo





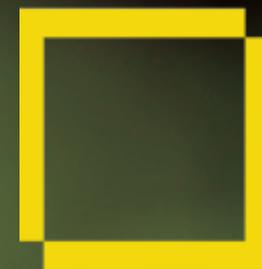
**FUNDACIÓN
MARIO SANTO DOMINGO.**
Por el Desarrollo Sostenible de Colombia

Las fundaciones debemos asumir riesgos en áreas donde el sector público y privado no lo pueden hacer. Creemos que el desarrollo de la vivienda para las comunidades más vulnerables se ha gestionado de manera muy tradicional en todo el mundo, y nuestra apuesta es demostrar que es posible desarrollar proyectos integrales que promueven la inclusión social y el desarrollo sostenible.

Es así que, como gerentes integrales de los macroproyectos Ciudad del Bicentenario, en Cartagena, y Villas de San Pablo, en Barranquilla, buscamos contribuir a la construcción de un país mejor en alianza con entidades públicas y privadas, facilitando el acceso equitativo a oportunidades, proporcionando herramientas y desarrollando capacidades que empoderen a quienes han estado excluidos, para que ellos puedan mejorar su calidad de vida y convertir sus sueños en oportunidades de progreso.

Pablo Gabriel Obregón Santo Domingo
Presidente Fundación Mario Santo Domingo





“ El sector debe seguir avanzando en profesionalización y consolidándose para que las empresas alcancen escalas superiores y puedan acometer proyectos cada vez más ambiciosos y de mayor impacto social. De ello depende la construcción del tejido social que consolida la paz. ”

Mario Ciardelli,
Gerente General de Amarilo





En Amarilo estamos convencidos que el sector privado, además de ser un importante motor de progreso y desarrollo, debe ampliar su campo de acción para asumir la responsabilidad de aportar a la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente y próspera. Igualmente, creemos en el poder del trabajo colaborativo, la generación de confianza y la construcción de sinergias entre diferentes actores para aumentar los impactos de nuestra gestión.

En este orden de ideas, en Amarilo llevamos varios años trabajando de la mano con el sector público y con otras empresas del sector privado, para abordar el inmenso reto de transformar la oferta de vivienda social, dirigida a las familias de menores ingresos del país; buscando desarrollar entornos y proyectos que impli-

quen una mejora sustancial en las condiciones de vida de estas familias, ampliando los horizontes y generando nuevas posibilidades para las futuras generaciones.

Igualmente, entendiendo que nuestra responsabilidad va más allá de la entrega de la vivienda, dedicamos gran parte de nuestros esfuerzos al acompañamiento social de las familias, buscando apoyarlas en su proceso de adaptación a la vida en comunidad, fortaleciendo los liderazgos locales y empoderando a las comunidades.

En todo este camino, ha sido para nosotros un placer y un privilegio, el haber trabajado de la mano del Gobierno Nacional, que en estos 8 años demostró su compromiso en acciones concretas, políticas claras y bien estructuradas y una alta capacidad de ejecución, que debe ser ejemplo para el futuro.

Roberto Moreno
Presidente de Amarilo



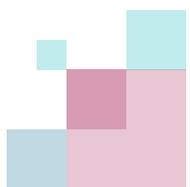


Capítulo 1

Vivienda

“ Esa cara de satisfacción, esa felicidad de las familias cuando les mostramos sus casas donde van a vivir y, sobre todo, el cambio que les produce en su calidad de vida es algo muy satisfactorio. El cerrar las brechas, hace de Colombia un país más equitativo, y ese es otro componente importante en la construcción de la paz. ”

Juan Manuel Santos,
Presidente de la República de Colombia



Inicios de la **política de vivienda**

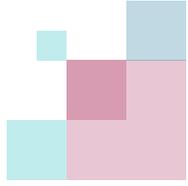
La vivienda juega un papel fundamental en el progreso de los individuos y las sociedades. Sin un refugio apropiado, los ciudadanos no encuentran la estabilidad necesaria para explorar sus capacidades y jugar un rol activo en la sociedad. Además, un hogar que no cuenta con vivienda adecuada no tiene ningún punto de partida para enfrentar y superar definitivamente su situación de pobreza. Tener una casa digna no es sinónimo de riqueza pero indudablemente no tenerla es una muestra de pobreza. Es por esto que la vivienda ha sido una de las grandes prioridades del Gobierno Santos.

Desde hace 100 años el Gobierno Nacional ha impulsado políticas habitacionales en Colombia, algunas con más aciertos que otras, siempre han apuntado a resolver las necesidades insatisfechas de esos amplios segmentos de la población colombiana que no cuentan con una vivienda apropiada.



En los años noventa, en un marco de liberalización de la política pública y bajo una concepción que buscaba alejarse de la intervención directa del Estado en la economía, la política de vivienda se enfocó principalmente en subsidios a la demanda. Distintos elementos, incluyendo la crisis del sistema de ahorro y vivienda UPAC, que terminó con su liquidación en 1999, implicaron una reorientación del sistema, particularmente en términos de afinamiento de los instrumentos de la política, la articulación con el sector financiero y el impulso a la oferta de vivienda. A pesar de esta reorientación, en la primera década del nuevo milenio, la política de vivienda en Colombia continuó enfrentando dificultades en materia de focalización de los subsidios familiares de vivienda (SFV), efectividad en la ejecución de los recursos y acceso de los hogares al crédito hipotecario.

Hasta 2012, la política habitacional se sostenía sobre un modelo de cierre financiero, que a pesar de permitir avances importantes, no se articulaba satisfactoriamente con la realidad de los colombianos de menores ingresos, quienes enfrentaban dificultades relacionadas con su capacidad de ahorro y acceso al crédito formal. Esta situación agudizaba la exclusión de los segmentos más vulnerables de la población, por lo que resultó necesario revisar y reformular la política de vivienda.



Ley 1537 de 2012

De este proceso de rediseño surgió la Ley 1537 de 2012, la cual constituye un punto de inflexión para la política pública de vivienda, pues estableció los mecanismos para superar los problemas identificados en el pasado y brindó las herramientas para implementar una serie de programas de vivienda que se ajustaran a las necesidades de cada segmento de la población. Con base en esta ley, el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos formuló una política de vivienda integral, la cual permitió llegar a los hogares de menores ingresos, disminuir significativamente el déficit de vivienda a nivel nacional e ir cerrando las brechas sociales.

Con esta política se reconoció al Estado como un agente necesario en la provisión de soluciones habitacionales para los grupos más

vulnerables; se mantuvo el papel central de los privados en la producción de vivienda, y se reconoció el rol de los hogares, de altos y bajos ingresos, como agentes activos en la demanda.

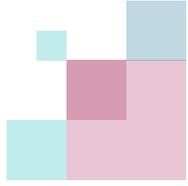
Lo anterior permitió desarrollar mecanismos capaces de aparear incentivos para vendedores y compradores, por otro lado, se identificó la necesidad de segmentar la población objetivo de acuerdo a sus necesidades.

Concretamente, con fundamento en el marco normativo creado por la Ley y sus diferentes decretos reglamentarios, el Gobierno Nacional consiguió:

- Diseñar y poner en marcha el Programa de Vivienda Gratuita (PVG) y los demás programas que a la fecha conforman una política de vivienda urbana integral, entre ellos Mi Casa Ya.
- Constituir patrimonios autónomos para el desarrollo de proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS), promoviendo la agilidad y transparencia en la ejecución de los mismos.
- Desarrollar mecanismos capaces de ajustar incentivos a la oferta y a la demanda, reconociendo la necesidad de segmentar la población objetivo de acuerdo a sus necesidades.
- Hacer que diferentes entidades del Gobierno Nacional prioricen recursos para el desarrollo de infraestructura social y de servicios públicos en los proyectos de vivienda.
- Determinar que los recursos del subsidio familiar de vivienda solo sean girados una vez las unidades habitacionales estén finalizadas y escrituradas, con el fin de dejar atrás la alta siniestralidad en los proyectos, blindando así a los beneficiarios y mejorando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Sobre las bases establecidas por la ley, el Gobierno Nacional construyó una política de vivienda integral conformada por múltiples programas, cada uno focalizado a un segmento específico de población, y diseñado de acuerdo a sus necesidades y características socio-económicas.





Programa de Vivienda Gratuita

El Programa de Vivienda Gratuita (PVG) se enfoca en la asignación de subsidios familiares de vivienda 100% en especie a los hogares colombianos en mayor grado de vulnerabilidad. Específicamente, el programa está dirigido a los hogares pertenecientes a los siguientes grupos poblacionales:

- Población vinculada a programas sociales del Estado que tengan por objeto la superación de la pobreza extrema o que se encuentren dentro del rango de pobreza extrema.
- Población en situación de desplazamiento.
- Población afectada por desastres naturales, calamidades públicas y/o emergencias, o que se encuentre habitando en zonas de alto riesgo no mitigable.

Una de las bondades del programa es que el proceso de selección de los beneficiarios es totalmente transparente. En primer lugar, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), hoy Prosperidad Social, elabora el listado de personas y familias potencialmente

elegibles en cada municipio y distrito. Con base en este listado se seleccionan los beneficiarios del programa, teniendo en cuenta la participación del alcalde respectivo y del Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda). Cuando se trata de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, los alcaldes municipales y distritales entregan, tanto a Prosperidad Social y al Fondo Nacional de Vivienda, el listado de hogares potencialmente beneficiarios. Finalmente, si el número de postulantes que cumplen con los requisitos de asignación de la vivienda gratuita exceden las soluciones de vivienda disponibles, y no existen otros criterios de calificación para dirimir el empate, Prosperidad Social realiza sorteos para definir los beneficiarios del subsidio.

Otra de las características del programa de gratuidad es que los constructores o vendedores no reciben ningún anticipo ni desembolso por avance de las obras, lo cual es una garantía en la protección de los recursos del subsidio familiar de vivienda. Esto atrajo la participación de empresas constructoras colombianas con amplia experiencia, las cuales encontraron en la estructura del programa un respaldo para su gestión. Para la ejecución de los proyectos se contó con la participación de más de 175 firmas constructoras, entre las cuales se cuentan organizaciones reconocidas a nivel nacional y regional, consorcios y uniones temporales, las cuales participaron, tanto a nombre propio como en asociación con otras compañías.

En la primera fase del Programa de Vivienda Gratuita (PVG I) se construyeron más de 100 mil unidades y ello les cambió la vida a más de 400 mil personas que ahora ven el futuro con esperanza. De este total, el 70% eran hogares en situación de desplazamiento, el 15% eran hogares vinculados a la Red Unidos, y el 15% restante eran hogares afectados por desastres naturales, calamidades públicas o que se encontraban habitando en zonas de alto riesgo no mitigable.

Para esta Fase I del Programa se estima que la demanda por insumos alcanzó una cifra del orden de \$2,2 billones de pesos, incentivando las distintas industrias alrededor del sector.





Los sueños de El Salado

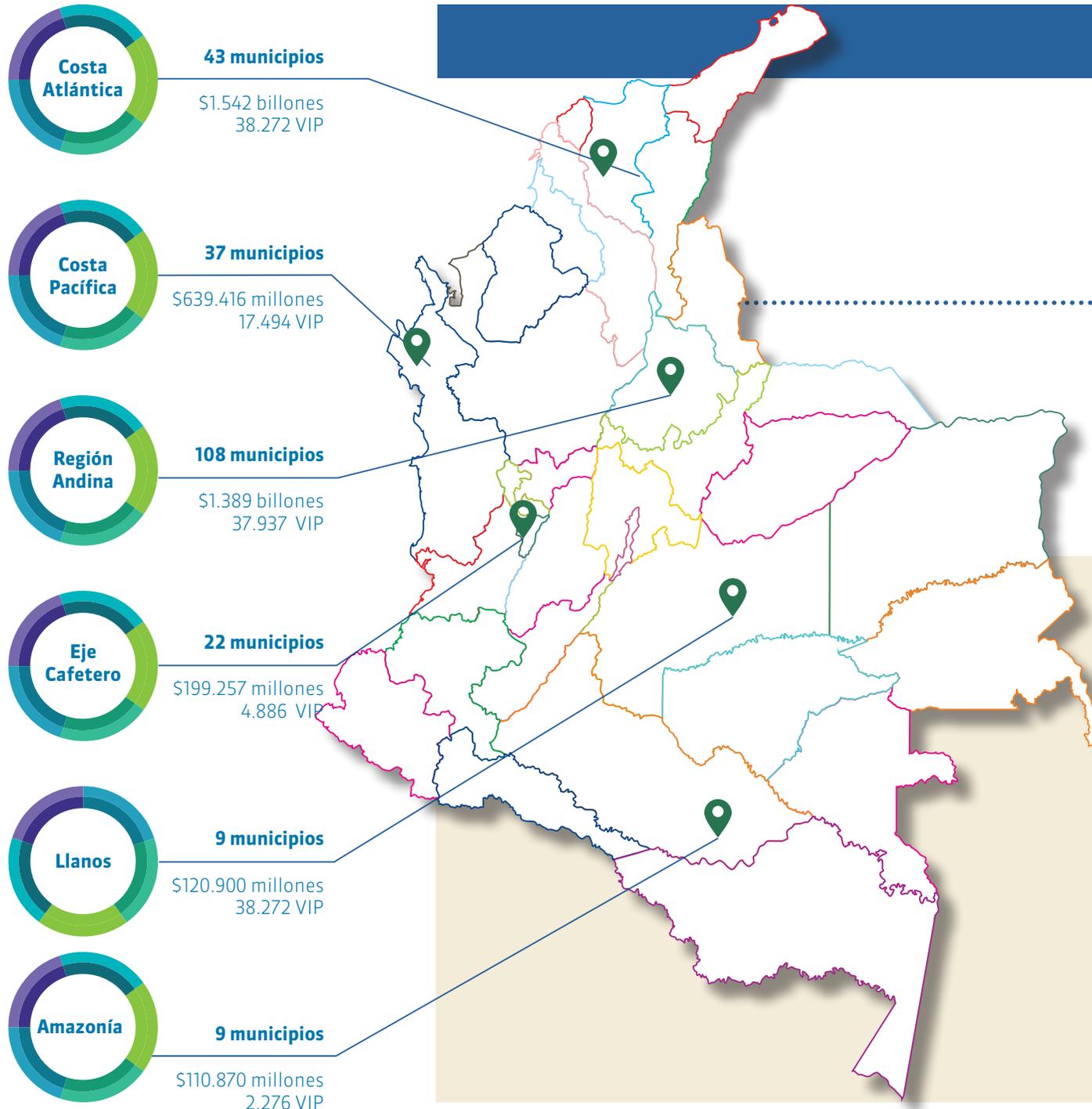
El 21 de marzo de 2013, el presidente de la República, Juan Manuel Santos, puso la última piedra de la primera fase del Programa de Vivienda Gratuita en el corregimiento de El Salado, municipio de Carmen de Bolívar. Allí se construyeron viviendas para las familias víctimas de la tristemente recordada “masacre de El Salado”. 32 meses después, el Presidente de la República volvió a esta población del sur de Bolívar a entregar el proyecto de vivienda Los Sueños de El Salado, conformado por 100 viviendas de 76m² con 2 habitaciones, área social, baño y kiosco, respetando las costumbres de la región. Para este proyecto, el Gobierno Nacional invirtió \$8.434,5 millones y las Fundaciones Carvajal y Semana se encargaron de la construcción y el acompañamiento social a los hogares beneficiarios.



Resultados Viviendas Gratis Fase I

103.809	viviendas
\$4,4	billones de pesos
296	proyectos
228	municipios
29	departamentos

En vista del éxito alcanzado en la primera fase del Programa de Vivienda Gratuita, se decidió realizar una segunda etapa (PVG II), en la cual se iniciaron 30 mil viviendas de interés prioritario con una inversión que asciende a los \$1,9 billones. Esta segunda etapa del programa estuvo orientada a los municipios más pequeños y apartados de la geografía nacional, cumpliendo con el propósito del presidente Juan Manuel Santos de sembrar paz en toda Colombia.



103.809
viviendas

\$4,4
billones
invertidos

En la primera fase de Vivienda Gratuita se entregaron 100 mil unidades y con ello cambiamos la vida de más de 400 mil personas que ahora ven el futuro con esperanza.

VIVIENDA GRATUITA FASE I

296 proyectos

228 municipios

29 departamentos



Departamento	Viviendas Iniciadas	Total inversión
Amazonas	200	11.707.585.120
Antioquia	13.523	478.989.749.533
Arauca	840	34.928.921.600
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	-	-
Atlántico	9.503	393.091.160.454
Bogotá, D.C.	3.464	132.707.359.194
Bolívar	4.241	176.228.464.182
Boyacá	2.029	83.019.329.320
Caldas	2.237	89.803.817.320
Caquetá	1.010	44.108.697.600
Casanare	160	6.504.960.000
Cauca	2.890	121.507.792.421
Cesar	4.078	157.247.341.949
Chocó	1.900	96.141.895.500
Córdoba	7.325	273.143.945.406
Cundinamarca	5.239	178.996.078.848
Guainía	-	-
Guaviare	182	7.505.388.800
Huila	3.424	101.464.936.900
La Guajira	3.314	136.288.199.600
Magdalena	5.694	243.360.746.941
Meta	1.750	72.146.936.688
Nariño	4.280	179.587.368.148
Norte de Santander	4.316	182.251.030.640
Putumayo	884	44.161.050.448
Quindío	492	19.629.013.560
Risaralda	2.157	90.347.202.038
Santander	3.899	161.419.975.041
Sucre	4.117	169.855.517.025
Tolima	2.043	80.047.912.018
Valle del Cauca	8.424	344.367.903.716
Vaupés	-	-
Vichada	194	11.090.457.286

Resultados Viviendas Gratis Fase II

30.000	viviendas
\$1,9	billones de pesos
204	proyectos
156	municipios
26	departamentos

Las viviendas que se han entregado con el programa de gratuidad son dignas y cumplen con todos los requisitos de habitabilidad. Muestra de ello es el aumento en el área de las unidades habitacionales, las cuales pasaron de un promedio de 35 m² en los programas anteriores a 48 m² en PVG. Incluso, en algunos proyectos el área construida ha superado los 55 m². Así mismo, se han utilizado mejores acabados, especialmente en cocinas y baños, que en muchos casos superan las exigencias de las normas urbanísticas y arquitectónicas de proyectos anteriores y de los planes de ordenamiento territorial. En términos de urbanismo, los proyectos se entregan con todas las vías conformadas, garantizando la accesibilidad y circulación de las personas que presentan discapacidad o movilidad reducida.

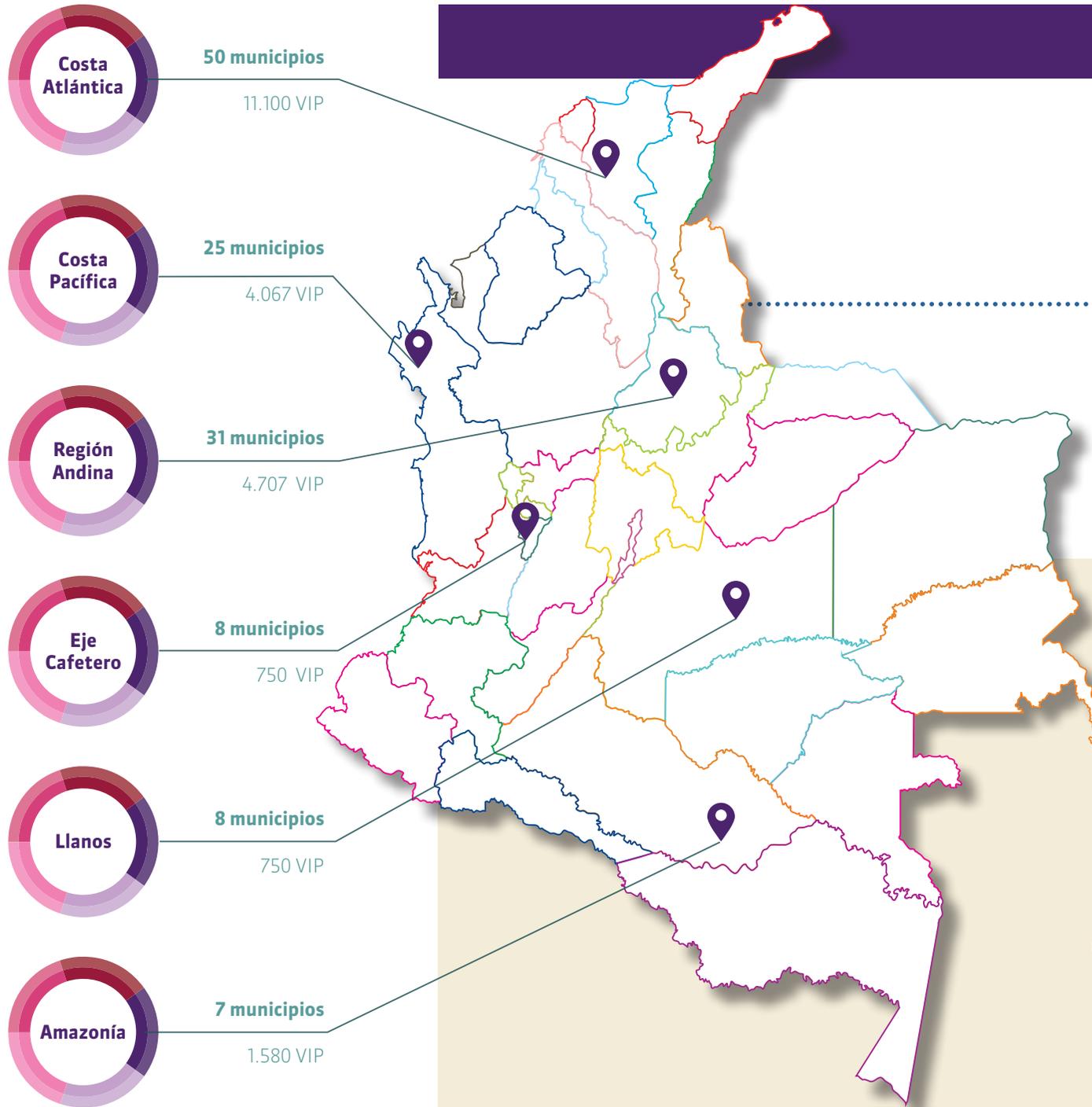
Es importante señalar que en la ejecución de los proyectos que conforman el Programa de Vivienda Gratuita se establecieron criterios de sostenibilidad ambiental, cesiones para espacio público y equipamientos, Norma de Sismo Resistencia, accesibilidad a las personas con discapacidad y movilidad reducida, y todos los reglamentos aplicables a la construcción de proyectos de vivienda con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad, sostenibilidad, espacio público y seguridad de los proyectos, las viviendas y las personas.

Así mismo, vale la pena resaltar que con PVG se logró alcanzar regiones a las que no habían llegado las ayudas del Gobierno en materia de vivienda. Solo por mencionar un ejemplo, en Leticia, por primera vez, se construyeron 200 casas gratis, y en la segunda fase se lograrán 99 más.

El programa ha tenido un impacto importante en la economía nacional y regional. En total, PVG ha supuesto una inversión cercana a los \$6,2 billones, representando cerca del 38,4% del PIB de edificaciones en 2017, el 15,5% del PIB de la construcción y, aproximadamente, el 1,1% del PIB total de la Nación durante un año.

Uno de los proyectos emblemáticos es el que se está desarrollando en Mocoa, donde después de un censo se determinó construir 1.209 viviendas, para así atender a la población damnificada por la infortunada tragedia que se presentó en 2017.





30.000
viviendas

\$1,9
billones
invertidos

Esta segunda etapa del programa estuvo orientada a los municipios más pequeños y apartados de la geografía nacional

VIVIENDA GRATUITA FASE II

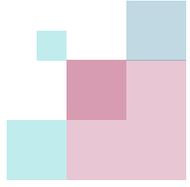
204 proyectos

156 municipios

26 departamentos



Departamento	Viviendas Iniciadas	Total inversión
Amazonas	99	-
Antioquia	1.650	81.993.261.943
Arauca	-	-
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	-	-
Atlántico	2.540	132.951.763.560
Bogotá, D.C.	-	-
Bolívar	2.013	92.309.354.743
Boyacá	830	45.389.597.706
Caldas	570	30.838.688.115
Caquetá	280	15.093.595.440
Casanare	620	32.780.914.320
Cauca	596	31.366.022.559
Cesar	2.490	125.623.713.600
Chocó	817	56.038.488.660
Córdoba	1.809	95.148.478.795
Cundinamarca	1.135	60.284.577.992
Guainía	-	-
Guaviare	-	-
Huila	2.124	111.164.986.659
La Guajira	1.160	55.482.244.356
Magdalena	2.075	108.612.169.050
Meta	520	28.199.742.482
Nariño	1.480	77.467.097.354
Norte de Santander	2.380	129.240.864.060
Putumayo	450	26.873.142.785
Quindío	420	16.741.234.818
Risaralda	-	-
Santander	700	31.405.928.400
Sucre	1.150	61.345.465.566
Tolima	508	26.590.352.712
Valle del Cauca	1.340	71.991.239.365
Vaupés	200	15.155.282.308
Vichada	-	-



Acompañamiento social

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), consciente de la necesidad de los hogares de adaptarse a la comunidad y las nuevas circunstancias que los rodean, diseñó una estrategia de intervención integral participativa con el fin de promover de manera gradual y progresiva la estabilización adecuada de la población beneficiaria del PVG en sus nuevos contextos territoriales, sociales, económicos y culturales. Esto se hace en apoyo a la labor de acompañamiento social desarrollada por Prosperidad Social, en donde se trabajan principalmente los siguientes temas:

- Organización comunitaria para la sana convivencia y la sostenibilidad de los conjuntos habitacionales y las propiedades horizontales.
- Promoción de la construcción de comunidad y el sentido de pertenencia, más la valoración y el cuidado de la vivienda para el uso adecuado y el mantenimiento de las mismas y las zonas comunes.
- Inclusión productiva y emprendimiento en pro de mejorar la capacidad de ingresos del hogar y, al mismo tiempo, generar una cultura de ahorro y pago que permita el mantenimiento adecuado de los proyectos.

En el marco de esta estrategia, se gestionó la intervención directa en las comunidades de corporaciones, fundaciones y entidades públicas con reconocimiento en territorio y experiencia garantizada en el manejo de temas sociales con población vulnerable.





Resultados Acompañamiento Social

37.422	hogares intervenidos
130.977	beneficiarios
\$24.500	millones invertidos, con un aporte de otras entidades del 46%

En este esfuerzo se ha contado con el valioso apoyo de diversas fundaciones, como la Fundación Mario Santo Domingo, Holcim, Orbis y Carvajal. Dentro de las diversas iniciativas, vale la pena resaltar las siguientes:

■ Comunidad, arte biblioteca y cultura

- Población beneficiaria: 20.000 familias recibieron la biblioteca “Leer es mi cuento” y 21.000 personas participaron en las jornadas socio-culturales.
- Convenio suscrito con Ministerio de Cultura, Prosperidad Social y la Secretaría de Cultura de Bogotá.
- Proyectos intervenidos: 109 unidades habitacionales en proyectos de 22 departamentos y el Distrito Capital.
- \$7.300 millones

■ Corporación Juego y Niñez

- 3.478 familias beneficiadas
- Proyecto: San Luís – Pasto; La Madrid – Villavicencio; Las Margaritas – Bogotá D.C.
- \$1.895 Millones

■ Corpovisionarios

- 2.110 familias familias beneficiadas
- Proyecto: Plaza de la Hoja y Rincón de Bolonia – Bogotá D.C.; IV Centenario – Neiva
- \$2.281,5 Millones

■ El color de la convivencia

- 1.500 familias beneficiadas
- Convenio suscrito con la Fundación Orbis
- Proyecto: Ciudadela Mía – Quibdó
- \$3.006 Millones

■ Fundación Carvajal

- 3.521 familias beneficiadas
- Proyecto: Casas de Llano Verde – Cali
- \$3.653 Millones

■ Fundación Holcim

- 1.160 familias beneficiadas
- Proyecto: Antonia Santos–Tunja; Juan Pablo II–Chiquinquirá
- \$1.387 Millones

Desde sus inicios, la Fundación Mario Santo Domingo enfocó gran parte de sus esfuerzos al desarrollo integral de las comunidades más vulnerables en los departamentos de Atlántico y Bolívar, buscando para ellos condiciones de vida prósperas en un entorno seguro, sostenible y con los recursos necesarios para tener una verdadera calidad de vida.

Con ese propósito en mente, desde el año 2008 y con el apoyo del Ministerio de Vivienda, la Fundación apuntó de manera activa en los proyectos de Vivienda de Interés Social Nacional en las ciudades de Barranquilla y Cartagena, donde inicialmente lideró la construcción de vivienda en los territorios de Villas de San Pablo (Barranquilla) y Ciudad del Bicentenario (Cartagena); y en donde actualmente, gracias a su experiencia, expandió su gestión liderando todo un modelo de intervención social para el desarrollo integral de esas nuevas comunidades.

Gracias a su estrategia que gira alrededor de 3 frentes: urbanizar y construir el territorio, ofrecer acompañamiento a la comunidad en su proceso de adaptación y generar oportunidades de desarrollo empresarial; la Fundación y el Ministerio han construido verdaderos hogares y “ciudades dentro de las ciudades”.

Desde su gestión urbana, la Fundación puso al servicio de los residentes equipamientos en educación, salud, atención a primera infancia, cultura, convivencia, recreación, deporte y seguridad, entre otros; y desde su labor de acompañamiento social logró impulsar a la comunidad hacia el fortalecimiento de capacidades a corto, mediano y largo plazo.

Desarrollo de comunidades sostenibles

Para el fortalecimiento de estas capacidades utilizó el modelo denominado Desarrollo Integral de Comunidades Sostenibles (DINCS), modelo que se pone a disposición de la comunidad y que a diferencia de un modelo asistencialista, logró que las comunidades intervenidas participen, lideren, se empoderen y auto gestionen su propio desarrollo.

De esta manera, el modelo DINCS consiguió promover y fortalecer las organizaciones de base en los territorios, potencializando sus capacidades y gestión a través de los planes de desarrollo local y la articulación con los programas y ofertas del sector público.

Como gran valor agregado, esta labor ha sido apoyada por el trabajo realizado a través del programa de Desarrollo Empresarial de la Fundación, que a través de sus iniciativas de formación para el trabajo, empleabilidad, emprendimiento y fortalecimiento empresarial, busca ser un motor de progreso para la comunidad al cerrar brechas entre la demanda empresarial y comercial con la oferta de bienes y servicios que ofrecen desde los territorios.

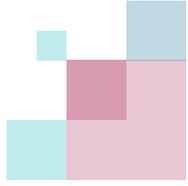


Fundación Mario Santo Domingo

- Población beneficiaria: 3.330 familias
- Proyecto: Villas de San Pablo – Barranquilla; Ciudadela Bicentenario y Villas de Aranjuez - Cartagena
- \$5.989 Millones

Fundación Responder

- Población beneficiaria: 1.080 familias
- Proyecto: Urbanización Lorenzo Morales – Valledupar
- \$994,1 Millones



Programa Mi Casa Ya

A partir de los aprendizajes de políticas de vivienda anteriores, el Gobierno Nacional reconoció que cada segmento de la población presenta diferencias en su capacidad de ahorro y sus posibilidades de acceso al crédito hipotecario. De esta forma, el Gobierno Nacional se dio a la tarea de diseñar y poner en marcha un programa que pudiera beneficiar a los hogares de ingresos bajos y medios e impulsara la oferta de vivienda en todo el país, incluyendo aquellos municipios a los que tradicionalmente los constructores formales no llegaban. Es así como surgen los distintos programas de la familia Mi Casa Ya.

Inicialmente se creó el Programa de Vivienda para Ahorradores (VIPA), hoy Mi Casa Ya Ahorradores, enfocado a hogares con ingresos de hasta 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), y que tuvieran un ahorro para la adquisición de vivienda. Posteriormente, se implementó Mi Casa Ya Cuota Inicial, el cual es una versión mejorada de su antecesor, y estaba dirigido a hogares con ingresos superiores a 2 e inferiores a 4 SMLMV en su formulación inicial.

Hoy, este Programa se consolida como el foco de la política habitacional del país y se perfila como la hoja de ruta con la que contarán los próximos gobiernos para mantener una política de vivienda integral y efectiva. Mi Casa Ya permite la atención diferenciada a hogares de bajos ingresos de acuerdo con sus características socioeconómicas, su capacidad de ahorro y su ubicación geográfica alrededor del país, facilitándoles la adquisición de soluciones de vivienda apropiadas a hogares colombianos.





■ Mi Casa Ya – Ahorradores

En abril de 2013, el presidente de la República, Juan Manuel Santos, presentó a los colombianos el primer programa de vivienda dirigido a trabajadores formales e informales que devengaran hasta 2 SML-MV y quisieran acceder a una Vivienda de Interés Prioritario (VIP) sin comprometer más del 30% de su ingreso, lo que significaba que podrían atender la compra de su casa con un promedio de \$180.000 pesos mensuales.

El programa tuvo una inversión de \$1,4 billones de pesos y 70.500 cupos disponibles a nivel nacional, y fue estructurado sobre un modelo de cierre financiero, que implicó una conjunción del subsidio, el ahorro y el crédito. Su objetivo fue facilitar la adquisición de viviendas a hogares de bajos ingresos, con capacidad de ahorro y de pago de cuotas de un crédito hipotecario.

Su estructuración contempló la suma de factores de oferta y demanda. Desde la oferta, los proyectos de vivienda participantes en el programa se escogieron de acuerdo con un esquema de selección diseñado por el Gobierno Nacional, el cual fue adelantado por un patrimonio autónomo constituido por Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con las facultades que les otorgó la ley. La selección se realizó a través de convocatorias públicas en las que los oferentes debían cumplir con unos requisitos mínimos:

- Capacidad financiera.
- Experiencia específica en ejecución de proyectos de vivienda.
- No podían haber sido sancionados por incumplimientos contractuales relacionados con la construcción.
- Acreditar la viabilidad técnica, jurídica y financiera del proyecto.





- Los proyectos debían cumplir con condiciones mínimas especificadas en los términos de referencia respectivos y las normas urbanísticas del respectivo distrito o municipio en el que se desarrollaran.
- Presentar al patrimonio autónomo un listado de los hogares postulados para el beneficio de acuerdo con la demanda, es decir, encargarse del proceso de comercialización de las viviendas.

Desde la demanda, el programa fue dirigido a hogares con ingresos totales mensuales de hasta 2 SMLMV, quienes recibieron los beneficios de acuerdo con su nivel de ingresos: para aquellos hogares con ingresos de hasta 1,6 SMLMV, se tenía un subsidio de 30 SMLMV y los que generaran ingresos superiores a 1,6 e inferiores o igual a 2 SMLMV recibían un subsidio de 25 SMLMV.

Adicionalmente, por los primeros 7 años del crédito, el programa contempló una cobertura a la tasa de interés equivalente a 5 puntos porcentuales (p.p) de la tasa pactada con la institución acreedora. Además, con el fin de que las entidades financieras atendieran a la población con ingresos de hasta 2 SMMLV, se dispuso de una garantía sobre los créditos hipotecarios, administrada a través del Fondo Nacional de Garantías. Los hogares debían aportar entre el 2 y el 5% del valor de la vivienda como requisito de ahorro previo.

Este programa contribuyó a la inclusión de hogares con ingresos informales y formales al sistema financiero, puesto que muchos de ellos tenían restricciones para acceder al sistema crediticio, en su mayoría, debido al bajo nivel de ingresos y al desconocimiento por parte del sistema financiero de su capacidad de pago real.

Con Mi Casa Ya Ahorradores se demostró que la población de bajos ingresos sí es bancarizable, que puede ahorrar y alcanzar su sueño de comprar una vivienda nueva. Así mismo, fue un programa que resultó también en lecciones aprendidas que permitieron evolucionar hacia un moderno esquema de otorgamiento de subsidios de vivienda.



■ Mi Casa Ya – Cuota Inicial

En el primer semestre de 2015 el Gobierno Nacional anunció una inversión de \$2,2 billones de pesos para la implementación del programa Mi Casa Ya, que buscaba facilitar la adquisición de Vivienda de Interés Social urbana a hogares de ingresos bajos y medios, a los cuales se les otorgaría un subsidio y, adicionalmente, una cobertura a la tasa de interés del crédito hipotecario. Este programa presentó grandes cambios en lo que hasta ese momento era el esquema de otorgamiento de los subsidios de vivienda como, por ejemplo:

- No requiere de la postulación previa de proyectos por parte de los constructores, pues funciona bajo una premisa de “libre mercado”, donde los beneficiarios eligen la vivienda de su interés de acuerdo a sus preferencias y a la oferta de vivienda urbana nueva disponible en el mercado de su ciudad.
- Los hogares interesados ya no deben someterse a procesos de postulación que podían extenderse varios meses. Se implementó un nuevo sistema de verificación de las condiciones de acceso al subsidio en tiempo real, al que pueden ingresar las entidades financieras.
- El hogar solo debe acercarse a la entidad financiera y solicitar la consulta, y así saber si está o no habilitado para participar en el programa. Este sistema también permitió alcanzar importantes ahorros en los recursos públicos, pues antes, se destinaba cerca del 5% de los subsidios a pagos administrativos asociados a la consulta de las condiciones de los potenciales beneficiarios.
- El programa no exige a los hogares beneficiarios tener un ahorro previo, lo que facilita el proceso. Sin embargo, cierto ahorro puede ser necesario para acceder a un crédito hipotecario con una entidad financiera, aunque esta exigencia se flexibiliza en una gran medida gracias al Subsidio Familiar de Vivienda que otorga el programa a sus beneficiarios.

Inicialmente, Mi Casa Ya estaba dirigido a hogares con ingresos entre 2 y 4 SMLMV y el beneficio otorgado era un subsidio de entre 20 y 30 SMLMV, más una cobertura a la tasa de interés de 4 p.p. sobre la tasa pactada con la entidad otorgante del crédito.

A finales de 2016, decisiones adoptadas en el Consejo Nacional de Política Social (Conpes), permitieron que se habilitaran 15 mil cupos para Vivienda de Interés Prioritario. Por otro lado, se permitió la participación de hogares con ingresos inferiores a 2 SMLMV, a la vez que se definieron subsidios y coberturas de tasa diferenciales de acuerdo a los ingresos del hogar y/o al tipo de vivienda a adquirir.

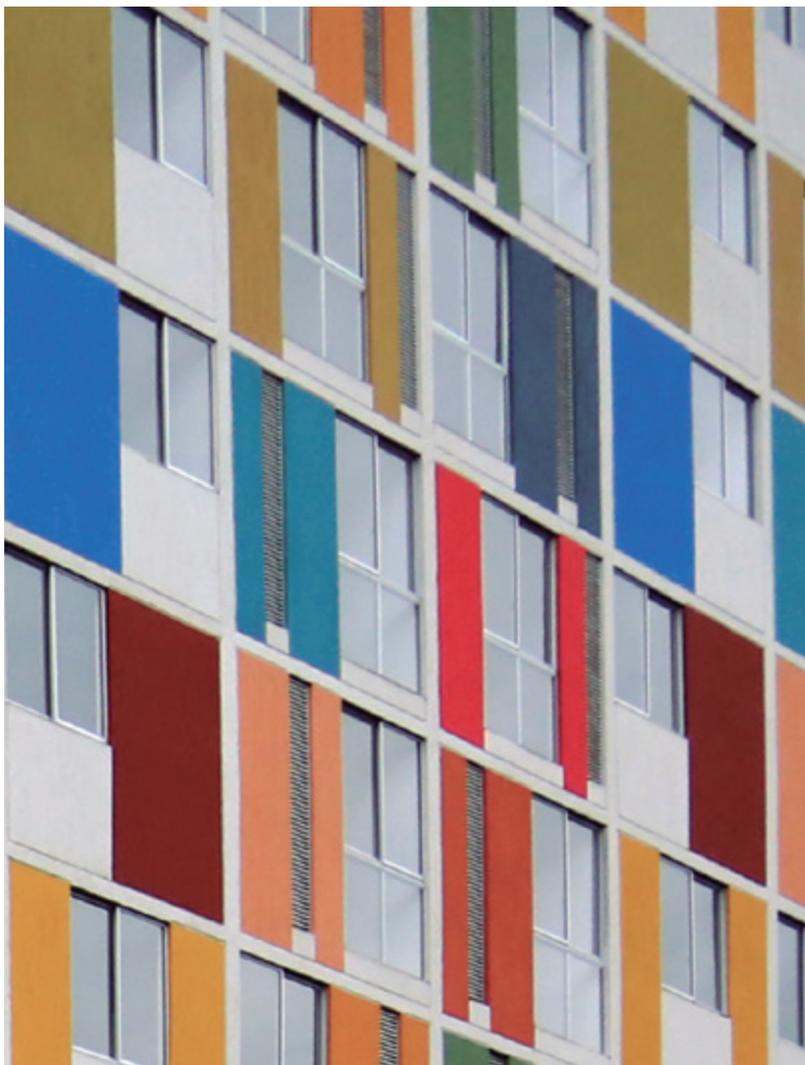
Específicamente, los hogares con ingresos inferiores a los 2 SMLMV pueden acceder a un subsidio de hasta 30 SMLMV, mientras que los que tengan ingresos entre los 2 y los 4 SMLMV reciben hasta 20 SMLMV de subsidio. Adicionalmente, pueden beneficiarse con una cobertura a la tasa de interés de hasta 5 p.p. si compran una vivienda de interés prioritario (valor inferior a 70 SMMLV) y de 4 p.p. si la vivienda es de interés social no prioritario (valor superior a 70 SMMLV y hasta 135 SMMLV).

El subsidio otorgado puede llegar a representar el 43% del valor total de la vivienda, y con las coberturas de tasa de interés se puede disminuir hasta 30% la cuota mensual del crédito hipotecario, beneficio que aplica por los primeros 7 años. Mi Casa Ya también incentivó la inclusión de estos hogares en el sistema financiero formal, beneficiándolos de la optimización de los tiempos de respuesta en los procesos de asignación de subsidios, y permitiendo alcanzar importantes ahorros en los recursos públicos.

A la fecha, cerca de 82 mil hogares con ingresos inferiores a los 4 SMLMV se encuentran habilitados para acceder a las ayudas, y más de 33 mil subsidios han sido asignados en 27 departamentos y cerca de 200 municipios, lo que demuestra que, efectivamente, el programa está llegando a las regiones con crecimiento, empleo y vivienda digna.

Los avances del Programa Mi Casa Ya son un claro ejemplo de eficiencia en la asignación de recursos públicos. Se trata de una política que promueve la equidad, facilita la movilidad residencial y promueve la descentralización de la actividad edificadora.

Ahora bien, reconociendo los diversos segmentos de población, además de todos estos programas que incluyen el componente de subsidio directo al valor de la unidad habitacional y están enfocados en la población de menores ingresos, se formularon otra serie de instrumentos que se adecúan a la situación de hogares que necesitan esa “milla extra” para poder hacer el cierre financiero y cumplir su sueño de comprar vivienda propia, otorgando ayudas a la financiación a largo plazo de la vivienda.



■ Programa de cobertura a la tasa de interés

■ Cobertura a la tasa de interés VIP y VIS

Con una inversión de \$1,4 billones, el Gobierno Nacional también busca promover la adquisición de vivienda urbana nueva VIP o VIS en hogares con ingresos de hasta 8 salarios mínimos, a través del Programa de Subsidio a la Tasa de Interés que otorga coberturas entre 4 y 5 p.p., de acuerdo al tipo de vivienda a adquirir.

Para este programa se destinaron 130 mil cupos, estableciendo un número de coberturas a otorgar cada año, las cuales se dan de acuerdo con las condiciones de la demanda del mercado y la disponibilidad de recursos públicos para tal fin. Los beneficiarios de la cobertura a la tasa de interés debían ser hogares colombianos con ingresos de hasta 8 SMMLV, que no tuvieran vivienda propia, no hubieran sido beneficiarios de una cobertura a la tasa de interés del Gobierno Nacional y tuvieran la aprobación del crédito hipotecario. Al corte de marzo de 2018 se iniciaron 179.961 viviendas de interés social o prioritario con este tipo de cobertura a la tasa de interés.

■ Coberturas a la tasa de interés no VIS

Desde finales de 2015, el Gobierno Nacional decidió desarrollar un segundo Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE 2.0), el cual incluyó medidas para dinamizar la actividad económica a corto y mediano plazo, impulsando sectores de alto impacto en valor agregado y generación de empleo, como es el caso del sector vivienda. Respecto a la compra de vivienda urbana, el plan incluye una cobertura a la tasa de interés para compra de vivienda no VIS.

El objetivo de este programa fue proporcionar una herramienta contracíclica para garantizar el sostenimiento de la buena dinámica del sector vivienda y su contribución al crecimiento económico. En el marco de la política de austeridad inteligente, teniendo en cuenta el fin del auge minero-energético y su impacto negativo sobre el desempeño del aparato productivo nacional, la construcción se posicionó como uno de los sectores económicos a los que el Gobierno apostó para afrontar el periodo de menor dinamismo.

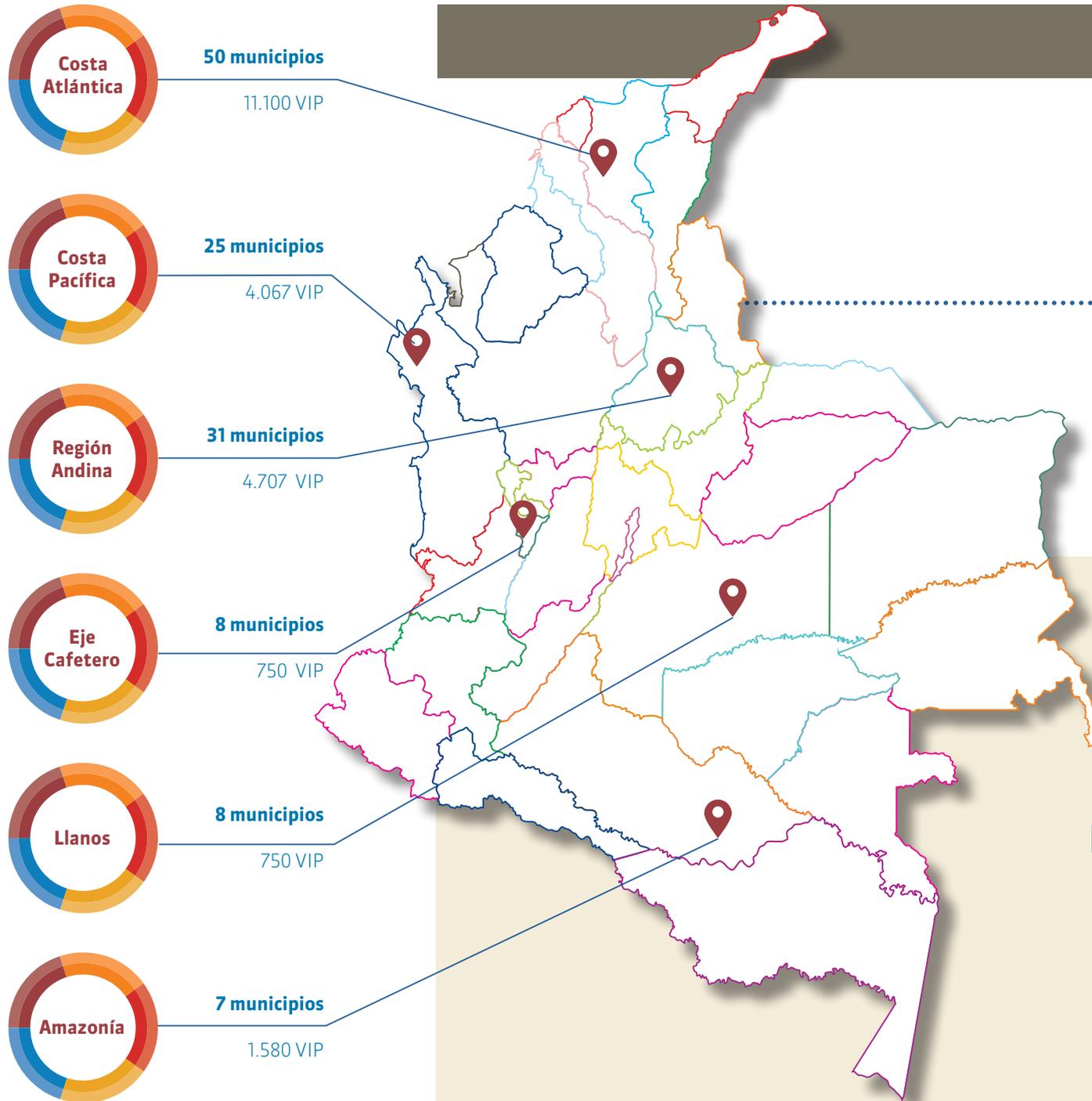
De esta forma, mediante el Decreto 2500 de diciembre de 2015, se reglamentó el beneficio de la cobertura de tasa de interés de los créditos hipotecarios o contratos de leasing habitacional para adquisición de viviendas nuevas urbanas, con valores superiores a 135 SMLMV y de hasta 335 SMLMV. A partir de septiembre de 2017 este beneficio fue ampliado a viviendas nuevas de hasta 435 SMLMV.

El beneficio corresponde a una cobertura de 2,5 p.p. de la tasa sobre el saldo remanente del crédito hipotecario o del contrato de leasing habitacional. Los hogares que desearan acceder a la cobertura debían adelantar el trámite ante la entidad financiera en la cual decidieran tomar la financiación para la compra de su vivienda, sin restricción sobre su nivel de ingresos. También puede usarse el beneficio para la compra de segunda vivienda. Hasta mayo de 2018 se habían iniciado 39.749 viviendas con cobertura a la tasa de interés No VIS.

La disponibilidad de cupos de cobertura de tasa de interés, tanto para Mi Casa Ya, como para los programas que solo contemplan la cobertura de tasa, se ratificó a principios de febrero en el Consejo Superior de Política Fiscal, donde se aprobaron más de \$1,2 billones de pesos para la vigencia 2018. Con esto se garantizaron recursos para que miles de familias se sigan beneficiando y, adicionalmente, se dio un impulso a la economía con el fin de alcanzar la meta de crecimiento del Gobierno Nacional del 2,7%. Es decir que, además de ser una importante política social, los programas de vivienda se constituyen en un plan de choque para dinamizar todo el aparato productivo nacional.

Asegurar estos recursos en la vigencia 2018 y 2019 es un primer paso para consolidar una política de vivienda a largo plazo. Las virtudes que el programa Mi Casa Ya y las coberturas de tasa de interés han demostrado en estos años de ejecución, hacen evidente la importancia de asegurar presupuesto para garantizar continuidad no solo en este, sino también en los gobiernos venideros, y así convertirlo por fin en una política de Estado.





70.500
cupos

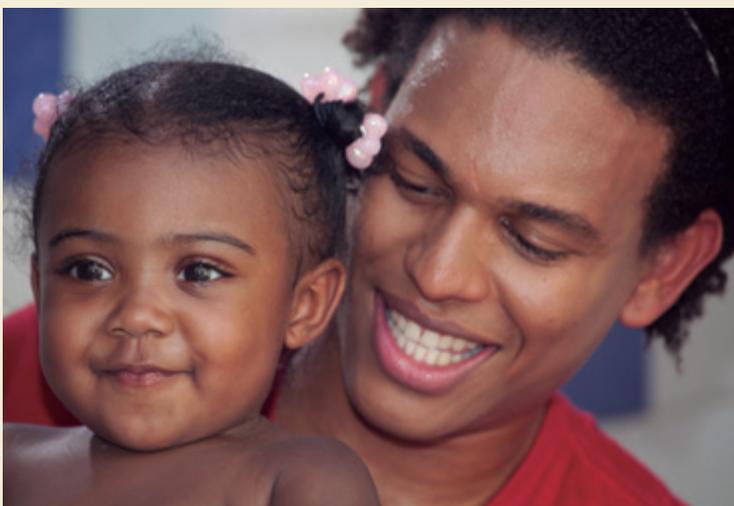
\$1,5
billones
invertidos

El Gobierno Nacional reconoció que cada segmento de la población presenta diferencias en su capacidad de ahorro y sus posibilidades de acceso al crédito hipotecario.

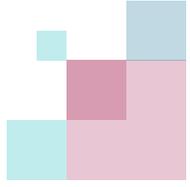
PROGRAMA MI CASA YA

200 municipios

27 departamentos



Departamento	Viviendas iniciadas (hogares habilitados)
Amazonas	4
Antioquia	7.246
Arauca	14
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2
Atlántico	12.329
Bogotá, D.C.	5.395
Bolívar	4.314
Boyacá	2.191
Caldas	1.868
Caquetá	103
Casanare	116
Cauca	1.448
Cesar	1.708
Chocó	6
Córdoba	1.280
Cundinamarca	5.224
Guainía	-
Guaviare	121
Huila	1.426
La Guajira	126
Magdalena	2.225
Meta	1.207
Nariño	2.524
Norte de Santander	3.332
Putumayo	61
Quindío	3.438
Risaralda	5.381
Santander	3.035
Sucre	638
Tolima	4.884
Valle del Cauca	24.652
Vaupés	1
Vichada	-



Ciudad dentro de la ciudad

El entregar una vivienda nueva a la familia que lo necesita no es el único fin del Gobierno Nacional. El acceso a servicios públicos y sociales, como vías, colegios, centros de desarrollo infantil y parques que garanticen una vida digna para todos los colombianos, ha sido la mayor preocupación: crear ciudades entre ciudades debe seguir siendo el propósito de las políticas de vivienda.

Teniendo en mente este objetivo, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), diseñó una estrategia de equipamientos para mejorar la cobertura de servicios en educación, salud, atención a primera infancia, recreación y deporte, cultura, seguridad y convivencia, entre otros, para así atender las necesidades de los beneficiarios de los proyectos de vivienda del Gobierno Nacional, contribuyendo a la construcción de su propio tejido social en ese nuevo entorno y a mejorar su calidad de vida.

Durante estos años de gobierno se han destinado recursos para equipamientos por aproximadamente \$986.770 millones, de los cuales más de \$338.076 millones han sido aportados por Fonvivienda para la construcción de 34 colegios, 46 CDI, 68 parques recreodeportivos, 13 bibliotecas públicas, 29 refuerzos de cuadrantes, 5 CAI, 2 estaciones de policía, 11 centros de integración ciudadana, 15 CAI móviles, 8 centros de salud, 3 puntos Vive Digital.

Así mismo, se han instalado 50.435 conexiones digitales que contarán con un computador y, además, se han entregado 83.128 kits de bibliotecas. Con esta estrategia se han beneficiado las comunidades de 232 proyectos de vivienda gratuita y de Interés Prioritario en 171 municipios de 29 departamentos del país. De esta manera, se han logrado aumentar las áreas para espacio público y equipamientos, que aportan un total de 803,56 hectáreas de suelo para espacio público efectivo y 110,86 hectáreas para equipamientos, con un promedio de 4,51m² de espacio público efectivo (incluyendo parques y equipamientos) por habitante.

Para el desarrollo de esta estrategia se suscribieron convenios interadministrativos entre el MVCT y las siguientes entidades del Gobierno Nacional, con el objeto de aunar esfuerzos para la construcción y dotación de equipamientos públicos colectivos en los proyectos de la Política Nacional de Vivienda:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Interior, Fonseca y Policía Nacional
- Ministerio de Cultura
- Ministerio Tics
- Coldeportes
- Entidades territoriales
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

A continuación se describen las inversiones realizadas en cada uno de los sectores:



■ Atención a Primera infancia



- 46 CDI
- Inversión: \$91.452 millones.
- Capacidad para atender a 8.677 niños de primera infancia.
- Desarrollados con recursos del MVCT-Fonvivienda (\$27.372 millones) y el ICBF más otras entidades (\$64.080 millones).

■ Cultura



- 13 bibliotecas públicas
- Inversión: \$8.323 millones.
- Financiadas por el Ministerio de Cultura y otras entidades.
- Entrega de Kits de bibliotecas familiares (Inversión: \$23.476 millones aportados por Mincultura, Fonvivienda y otros).

■ Educación



- 34 colegios de los cuales 14 incluyen Centro para Desarrollo Infantil (CDI).
- Inversión: \$468.731 millones.
- Capacidad para atender a 45.235 alumnos (39.750 estudiantes de colegios y 3.620 de primera infancia).
- 13 de estos colegios son con recursos del Ministerio de Educación Nacional, Fonvivienda y otros aportes, por valor de \$184.870 millones, de los cuales, \$30.237 millones fueron aportados por Fonvivienda (recursos del Programa de Vivienda Gratuita (PVG) y de los Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN)); los 21 restantes son con recursos de Fonvivienda y otros aportes, por valor de \$283.861 millones, de los cuales \$263.132 millones fueron aportados por Fonvivienda (recursos de PVG).

■ Salud



- 8 centros de salud
- Inversión: \$49.162 millones
- Financiados por los entes territoriales y otros (\$40.503 millones) y el MVCT-Fonvivienda (\$8.659 millones).

■ Seguridad y convivencia ciudadana



- 2 estaciones de policía
- 5 CAI fijos
- 29 refuerzos de cuadrantes
- 15 CAI móviles
- 11 centros de integración ciudadana
- Inversión: \$30.951 millones.
- Financiados por el Ministerio del Interior (\$26.309 millones) y entes territoriales más otros (\$4.642 millones).

■ Recreación



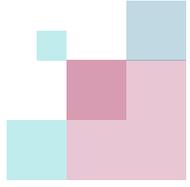
- 68 Parques recreodeportivos
- Inversión: \$72.957 millones.
- Del total de parques, 26 fueron financiados por Coldeportes (\$34.792 millones), 41 por recursos de Fonvivienda y entidades territoriales (\$35.012 de bolsas del PVG, VIPA y de MISN, más \$2.635 millones de municipios), y 1 parque financiado por la Gobernación del Atlántico (\$518 millones).
- Además, se cuenta con 5 equipamientos recreodeportivos ejecutados y financiados por municipios: un centro recreativo, un centro de desarrollo comunitario, una unidad de vida articulada, un diamante de béisbol y un centro de eventos (Inversión: \$33.342 millones).

TIC



- 3 puntos Vive Digital
- Inversión: \$1.188 millones.
- Financiados por el MVCT (\$436 millones), Mintic y otros (\$752 millones).
- Instalación de conexiones digitales (Inversión: \$183.524 millones aportados por Mintic).





Programa Nacional de Titulación

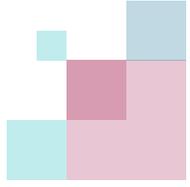
La política integral de vivienda parte de reconocer las particularidades de la población. En este sentido el Ministerio de Vivienda se hizo consciente de que la informalidad en la tenencia de vivienda se convirtió en una trampa de pobreza, impidiendo a los hogares acceder, por ejemplo, al sistema financiero formal y constituyéndose así en una traba a la movilidad social. Con ello en mente, se formuló el Programa Nacional de Titulación, que se enfoca en aquellos predios fiscales ocupados con vivienda VIS.

Así se implementó el programa que tiene por objetivo brindar acompañamiento a las entidades territoriales municipales o del orden nacional, en los aspectos técnicos y jurídicos para el desarrollo de los procesos de cesión a título gratuito de bienes fiscales.

A la fecha se han generado más de 163 mil títulos en todo el país, con una inversión que supera los 15 mil millones de pesos, aportando así a hacer de Colombia un país de propietarios legales y con seguridad en su patrimonio.







Reconstrucción de Salgar

El Gobierno Nacional estableció, en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la gerencia integral del proceso de reconstrucción del municipio de Salgar, Antioquia, tras el desastre ocurrido el 18 de mayo de 2015, que dejó 462 familias damnificadas.

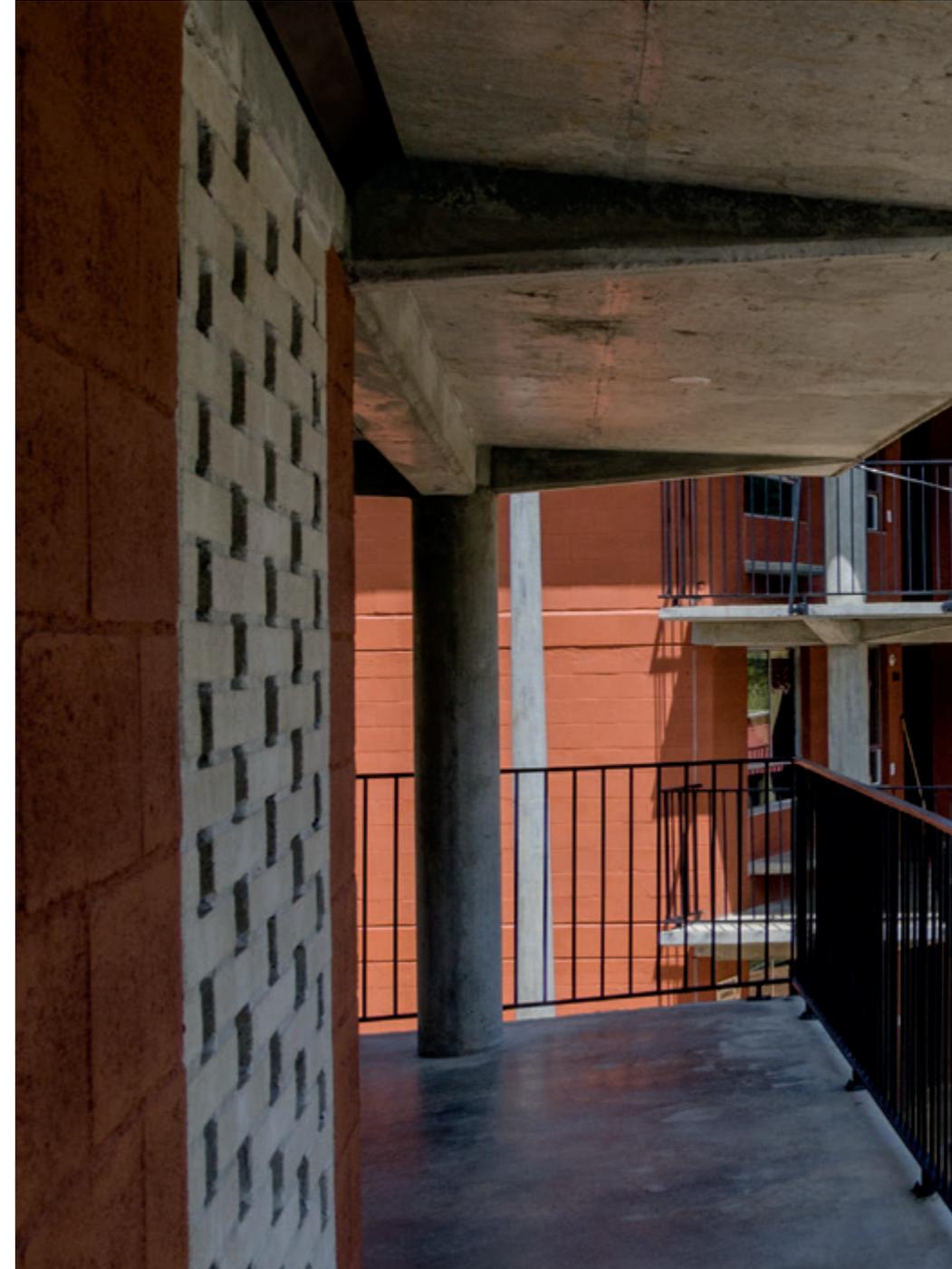
Para orientar el desarrollo de las acciones necesarias, fijar los presupuestos y trabajar conjuntamente entre las entidades locales y nacionales que participaron en el proceso, el Ministerio diseñó un Plan de Acción Específico en el cual se establecieron las labores a desarrollar por cada entidad, la disponibilidad de recursos de cada una, el esquema general de trabajo y el cronograma a seguir.

En el marco de este plan se desarrollaron convenios con la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres (UNGRD), el Ministerio de Agricultura, Prosperidad Social, el Banco Agrario, la Gobernación de Antioquia, Viva, el municipio de Salgar, Corantioquia y fundaciones y corporaciones privadas que participaron activamente en el proceso.

Gracias a esto, logramos reconstruir el municipio en un tiempo récord de 24 meses.

■ Construcción de 278 viviendas en 3 proyectos

- La Pradera: 50 viviendas
- La Habana: 42 viviendas
- La Florida: 186 viviendas







■ Construcción y recuperación de los puentes peatonales y vehiculares

- Construcción de 6 puentes peatonales, La Argelia, La Granizo, El Zinc, La Palomera, La Margarita y La Caquiro.
- Construcción del puente vehicular La Margarita.
- Reparación a otros 6 puentes vehiculares: Gualanday, Julián Uribe, Trilladora, Puente Restrepo, Hospital y Chaquiro.

■ Remoción y limpieza de escombros, demolición de viviendas

- Remoción de 9.200 toneladas de escombros en 9 puntos intervenidos, con el apoyo de maquinaria del SNGRD.

■ Encauce y construcción de enrocados

- Construcción de 1.900 metros de enrocado o Intervención de la Quebrada La Liboriana con obra de encauce.

■ Restablecimiento de infraestructura

- Restablecimiento de los puntos de acceso y la malla vial afectada, permitiendo con ello la movilización de la población y el retorno a la normalidad de las actividades económicas.
- Obras de recuperación de banca en el sector Gualanday, y la recuperación de los puntos críticos en los sectores Playitas y El Dos.
- Pavimentación y recuperación de la vía de acceso al barrio La Habana y la vereda La Margarita.
- Recuperación de redes de acueducto y alcantarillado afectadas.

■ Construcción de obras de mitigación

- Construcción de una obra de contención de sólidos en la Quebrada Chorros de Silva, zona en la cual se presentaba un mayor nivel de vulnerabilidad.

■ Sistema de alerta temprana y modelación hidrológica e hidráulica

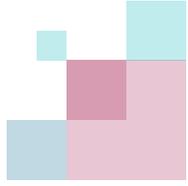
- Fortalecimiento de la instalación del Sistema de Alerta Temprana, que permita que la población esté preparada ante la ocurrencia de un evento y que se permita generar una respuesta oportuna.

■ Apoyo psicosocial

- Acompañamiento y apoyo individual y familiar a las personas afectadas.
- Fortalecimiento de la organización de los grupos de base.
- Apoyo a las instituciones locales que apoyen la recuperación del tejido social.

■ Reactivación del sector agrario y pecuario

- Se han realizado diversas acciones en torno al fortalecimiento del sector agrario y pecuario, reactivando la capacidad productiva de los hogares afectados y generando nuevas alternativas agropecuarias e industriales para que dicha población acceda a mejores niveles económicos.



Impacto económico de la política de vivienda

La política de vivienda urbana ha sido fundamental en la consolidación del sector de la construcción como uno de los más dinámicos y con mejor desempeño económico en Colombia, con una tasa de crecimiento del PIB sectorial del 3,8% promedio anual; generando, a su vez, más de 300 mil nuevos empleos desde agosto de 2010.

Además de su importante impacto económico, el gran logro de los programas de vivienda promovidos por el Gobierno Nacional radica en el gran número de familias que se han visto beneficiadas, ya sea directamente con las ayudas entregadas en el marco de los programas de vivienda, o con viviendas construidas gracias a un mercado dinámico.

Fue así como se inició la construcción de 1,75 millones de viviendas nuevas (urbanas y rurales) en los dos cuatrienios, con más de 1,61 millones de viviendas urbanas en todo el territorio nacional, beneficiando así a 5,4 millones de colombianos. De estas viviendas, el 58% se han iniciado con algún tipo de cofinanciación por parte del Gobierno Nacional a través de los diferentes programas y sus respectivos subsidios, cumpliendo así el compromiso asumido por el presidente Santos.

Este impulso dado a la vivienda permitió reducir significativamente el déficit cuantitativo habitacional urbano, que a cierre de 2017 se estimó en 5,2%, lo que representa una reducción de más de 7pp respecto a 2005, cuando se situaba en 12,6%.



Para **2016** redujimos el déficit de vivienda cuantitativo en más de 7 p.p.



Fuente: Cálculo MVCT



Así mismo, el Índice de Pobreza Multidimensional, el cual tiene un importante componente de vivienda, pasó de 30,4% en 2010 a 17% en 2017, con una reducción de 13,4 p.p. en los últimos 7 años. De esta forma, 5,4 millones de personas salieron de la condición de pobreza multidimensional desde 2010 al inicio de este gobierno.

Gracias a esta política de vivienda integral, se pasó de asignar cerca de 10.000 subsidios al año en 2010, agregando todos los programas existentes en ese año, a un pico de más de 41.000 asignaciones conseguido en el 2015. Es decir, se aumentó más de 4 veces la entrega de ayudas para vivienda. En 2018 se espera superar esta cifra, dada la alta disponibilidad de cupos y las mejores perspectivas macroeconómicas del país.

Estos logros son una realidad gracias a que la política de vivienda adquirió un carácter integral, que ha permitido atender una población diversa y heterogénea en términos de capacidad de ahorro y acceso al crédito, permitiéndoles suplir sus necesidades habitacionales. Con el impulso de los programas, y teniendo en cuenta un entorno macroeconómico estable, la construcción se ha convertido en uno de los sectores económicos al que se le reconoce una gran capacidad de mover el aparato productivo nacional, gracias al denominado efecto multiplicador, en virtud del cual cada peso invertido en la construcción de una vivienda se multiplica varias veces en el conjunto de la economía. En este sentido, el objetivo de aumentar los niveles de equidad en el acceso a vivienda propia no ha entrado en contradicción y, de hecho, ha ido de la mano con el propósito de focalizar recursos públicos para incentivar el crecimiento económico y la generación de empleo.

Esto es particularmente cierto en los programas orientados a la adquisición de viviendas VIS con valor superior a 70 SMLMV y vivienda no VIS, pues en estos segmentos los multiplicadores económicos suelen ser más fuertes, dado que los subsidios otorgados promueven inversiones de mayor valor y las viviendas que se adquieren suelen implicar un mayor número de encadenamientos productivos derivados de su construcción. Sin embargo, el efecto positivo sobre la economía y el empleo existe en todos los segmentos, obe-

diendo al estímulo sobre la demanda que el sector de construcción de vivienda tiene en otros sectores productivos.

Según cálculos del Ministerio de Hacienda, los programas que conforman la política de vivienda del Gobierno Nacional presentan importantes multiplicadores. En particular, son los programas Mi Casa Ya y el programa anticíclico de cobertura a la tasa de interés para viviendas no VIS, los que impulsan un valor considerable por cada peso que el Gobierno Nacional invierte. Por ejemplo, en el programa Vivienda para Ahorradores, por cada peso invertido en el programa por parte del Gobierno, se generarán \$2,5 pesos en valor agregado. Esta cifra alcanza \$3,2 pesos en el caso de Mi Casa Ya y \$8,1 pesos en el programa de subsidio a la tasa de interés para vivienda VIP y VIS. El programa anticíclico de cobertura a la tasa de interés vivienda no VIS es el que registra el multiplicador de inversión más alto, convirtiendo cada peso invertido en \$10,9 de valor.

De acuerdo a la información suministrada por el DANE en la matriz insumo-producto de Colombia, las edificaciones son el segundo subsector que mayores encadenamientos productivos directos tienen con la industria, especialmente con los sectores del cemento, el concreto, el ladrillo y la industria metalúrgica. Esto resulta de la capacidad del sector de construcción de vivienda como demandante de insumos del sector industrial. De esta forma, los programas de la política de vivienda urbana impulsados durante el Gobierno Santos se han traducido en inversiones cercanas a los \$38 billones y en una demanda por insumos aproximada de \$24 billones de pesos.

Estas cifras permiten mantener una visión optimista sobre el desempeño del sector. La apuesta del Gobierno Nacional, a partir de sus programas de vivienda, es continuar facilitando la adquisición de vivienda nueva por parte de los hogares colombianos que lo necesitan y lo desean, promoviendo la equidad y avanzando en la superación de la pobreza, mientras se sigue impulsando al sector de la construcción como un sector que alienta la economía nacional. A continuación, se analiza en detalle la evolución de los principales indicadores de la construcción que evidencian el buen momento del sector vivienda en el país.





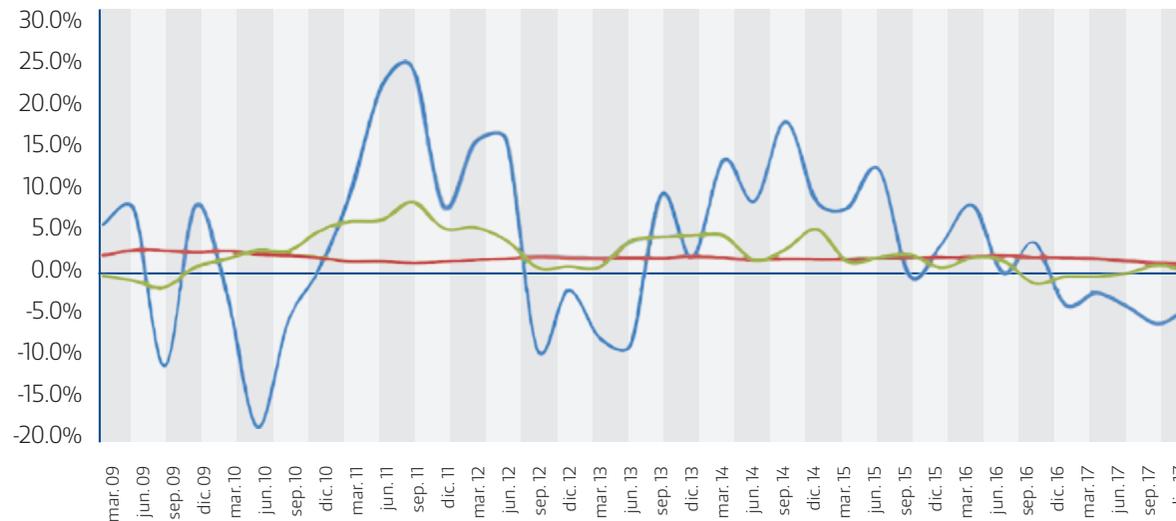
PIB de la construcción

El PIB de edificaciones tuvo variaciones anuales promedio de 3,8% entre 2011 y 2017. En cuanto a las actividades inmobiliarias, estas mostraron un crecimiento anual promedio de 3,1% en los últimos 6 años, manteniendo una senda estable de expansión.

Estos resultados positivos se lograron a pesar de la coyuntura macroeconómica vivida por el país desde finales de 2015, en la que el sector constructor se mantuvo fuerte a pesar de sufrir cierta desaceleración en el último año. Si bien el PIB de la construcción se contrajo 0,7% anual al cierre de 2017, este se trató de un año que, en contraste con los buenos resultados observados desde 2011, resulta ser la excepción.

VAR % anual del PIB trimestral

- Edificaciones
- Tot. Construcción
- Act. Inmobiliarias
- PIB Total



Fuente: DANE

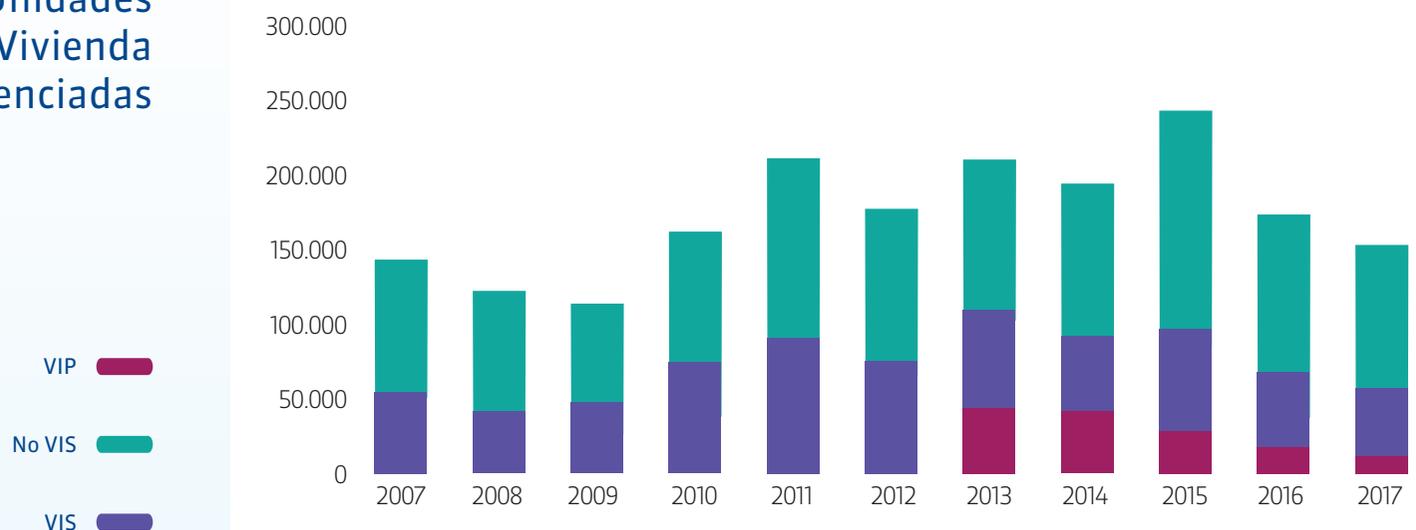
Licencias de construcción

El licenciamiento también ha mostrado una tendencia positiva en los últimos años, alcanzando más de 1,51 millones de unidades de vivienda licenciadas entre agosto de 2010 y enero de 2018, correspondientes a una superficie de 140,6 millones de metros cuadrados. Es destacable que el 43% de las unidades de vivienda licenciadas en este periodo correspondieron al segmento VIS, mientras que el restante 57% fueron en el segmento vivienda no VIS.

En los últimos años, los constructores han encontrado buenas condiciones en el mercado para seguir impulsando nuevos proyectos. En 2015, por ejemplo, se alcanzaron cifras récord a nivel histórico al licenciarse más de 243 mil unidades de vivienda, 146 mil en el rango viviendas no VIS, 68 mil en VIS no VIP y 29 mil en VIP. Actualmente, la dinámica de licenciamiento es menor con respecto a las cifras récord, sin embargo, muestran un comportamiento estable desde 2010, por encima de las cifras históricas.



Unidades de Vivienda Licenciadas



Fuente: DANE

Ventas de vivienda

Otro indicador de la buena situación por la que atravesó el sector durante este periodo, gracias a los incentivos generados por la política habitacional del Gobierno Nacional, fue el alto nivel de ventas de vivienda nueva. En efecto, en los últimos siete años, entre agosto de 2010 y febrero de 2018, se vendieron más de 1,2 millones de unidades de vivienda nueva en las 18 principales regiones del país. Igualmente, en 6 años (2011 a 2017) se alcanzaron crecimientos anuales promedio de 6,9%, y se vendieron un promedio de 158 mil unidades de vivienda nueva al año, mientras que entre 2008 y 2010 el promedio anual de ventas no superó las 100 mil unidades.

Destacan las 103 mil unidades de vivienda VIP vendidas desde agosto de 2010 (a las que, en términos de producción, se suman las

primeras 100 mil entregadas por el Gobierno Nacional a los hogares beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita) y las 386 mil unidades vendidas en el segmento VIS no VIP. Así, estas cifras demuestran que el crecimiento del sector se ha dado también en los rangos de menor costo, gracias a los diferentes beneficios a los que pueden acceder los hogares de menores recursos para acceder a una vivienda propia.

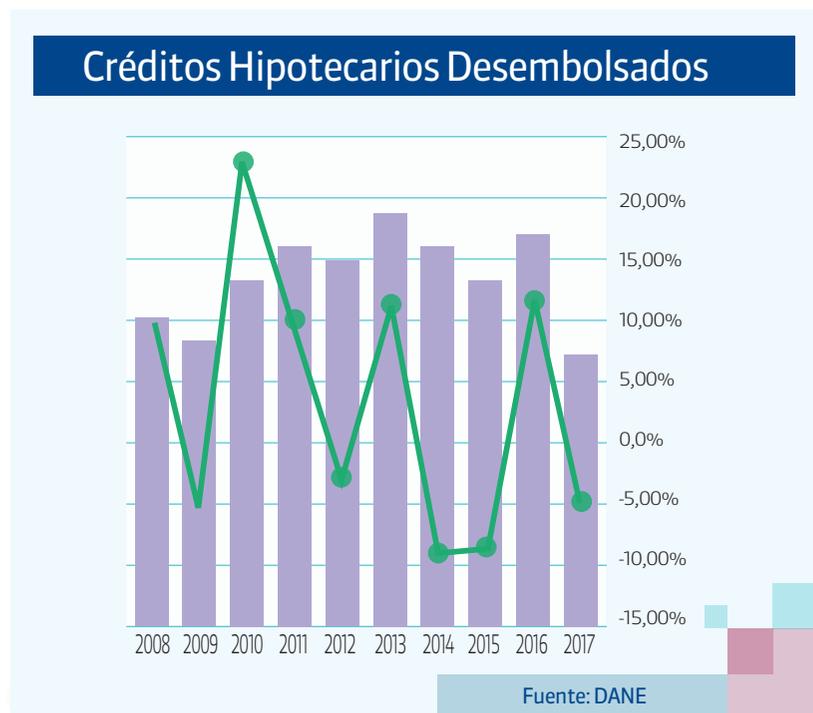
En el mismo sentido, resaltan las unidades vendidas en el rango objeto del programa de subsidio a la tasa de interés vivienda no VIS (de 135 a 435 SMMLV), dirigido en particular a los hogares de clase media, donde las ventas superaron las 605 mil unidades vendidas desde agosto de 2010, con crecimientos anuales promedio cercanos al 12%.



Financiación de vivienda

Las cifras de financiación también reflejan el impacto de los programas de vivienda impulsados desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En los 7 años entre 2011 y 2017, las instituciones crediticias desembolsaron casi 880 mil créditos por un valor de \$72 billones de pesos. Este desempeño contrasta con los desembolsos efectuados en los 4 años inmediatamente anteriores, entre 2007 y 2010, cuyo valor apenas superó los \$27 billones.

Los incentivos que el Gobierno Nacional ha promovido tanto para las instituciones acreedoras como para los hogares colombianos han favorecido esta expansión, que ha abarcado todos los segmentos de vivienda. En particular, los incentivos para la adquisición de vivienda VIS que otorgan los programas de Vivienda para Ahorradores y Mi Casa Ya, así como los de cobertura a la tasa de interés tanto VIS como no VIS.



Con el ánimo de mantener esta dinámica positiva en la financiación de vivienda, junto con todos los beneficios económicos y sociales que la acompañan, a principios de febrero de 2018 se gestionó la aprobación de \$1,2 billones de pesos con el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis). Esto permitió la garantía de los recursos para 77.670 subsidios de tasa de interés para adquisición de vivienda correspondientes a:

33.500 coberturas VIP y VIS por un monto de \$391.732 millones

24.170 coberturas de Mi Casa Ya por \$295.644 millones

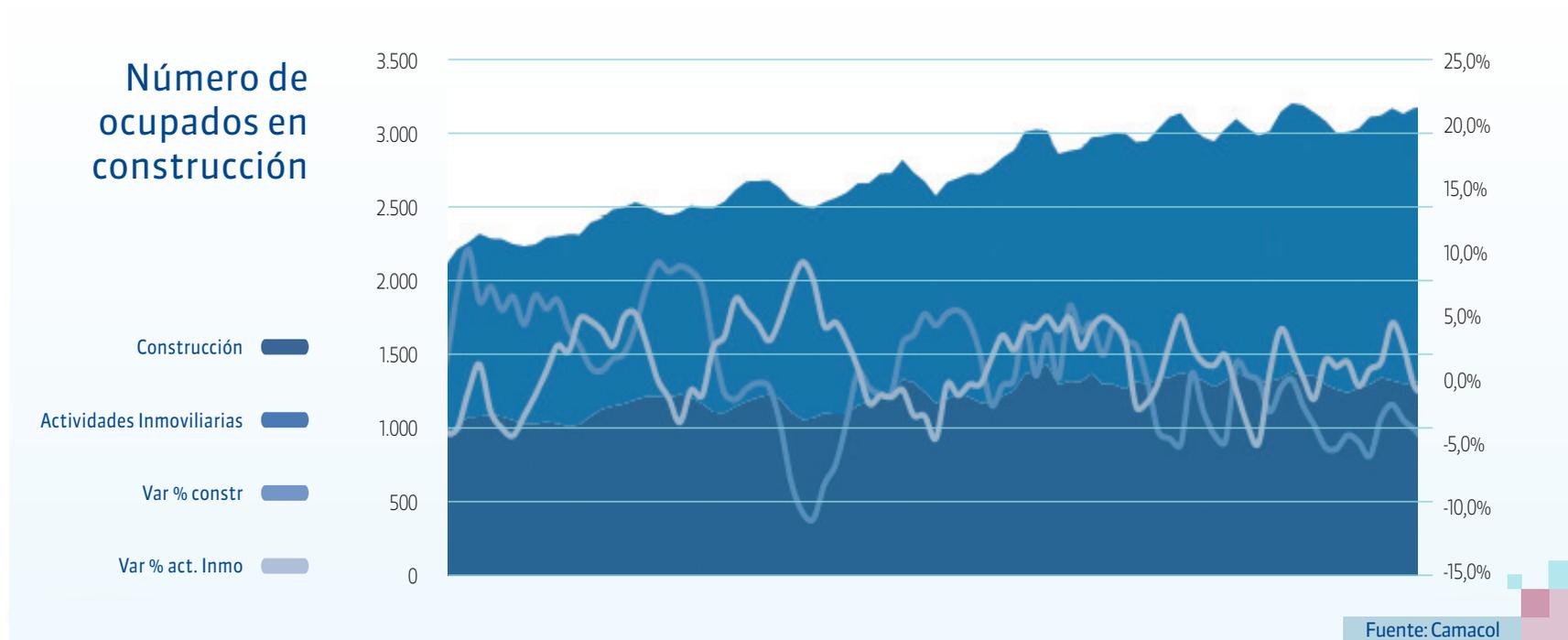
20.000 coberturas de No VIS por \$554.148 millones de pesos

Estos recursos son una gran noticia para el país, pues dan continuidad a los distintos programas de vivienda y generan confianza al mercado, tanto a compradores como a constructores.

■ Empleo en construcción

En los últimos 7 años, la construcción ha creado más de 300 mil puestos de trabajo y hoy alcanza niveles que superan los 1,4 millones de personas ocupadas en construcción. A estos se suman otros 1,85 millones de personas ocupadas en actividades relacionadas con el sector inmobiliario. En total, los empleos directos creados en los últimos 7 años son casi un millón. Hoy en día, estas actividades ocupan a más de 3 millones de colombianos, que representan el 14,5 % del total de ocupados. Si se mira el número de ocupados total, frente a los de construcción e inmobiliarias, se observa que casi 3 de cada 10 empleos creados en los últimos 7 años fueron en el sector de la construcción o en actividades inmobiliarias.

Lo anterior es especialmente importante si se tiene en cuenta que muchos de los trabajadores del sector no tienen un alto nivel de escolaridad y que, de no ser por la construcción, difícilmente encontrarían una alternativa digna de empleo. De hecho, a finales de 2016 y por primera vez en la historia, el número de empleos formales (afiliación al sistema de seguridad social - pensiones), en las principales 13 ciudades del país, superó a los empleos informales y ha seguido mejorando. Sin duda, el impulso dado a la construcción tiene un rol central en esta tendencia, y lo seguirá teniendo en la medida que se mantenga el compromiso de llevar vivienda a todos los colombianos.











Capítulo 2

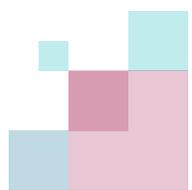
Agua

“

Nosotros nos dimos cuenta que las necesidades básicas en este proceso novedoso, de luchar contra la pobreza a través de la utilización del índice multidimensional, muchas veces no bastaba con llevarles agua al frente de la casa, había que conectarles el agua y ayudarlos a que utilizaran bien el agua.

”

Juan Manuel Santos,
Presidente de la República de Colombia



Funciones dentro del sector

Durante el periodo 2010 y 2011, se evidenció la importancia de reforzar las estrategias desde el Gobierno Nacional en garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos ligados a la prestación eficiente de los servicios públicos de agua y saneamiento básico. En respuesta a lo anterior, a través de la Ley 1444 de 2011 se dispuso escindir del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los objetivos y funciones asignados por las normas vigentes a los Despachos del Viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial y al Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico y a su vez se creó el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB) está dirigido a realizar la formulación y adopción de las políticas, programas, planes, proyectos y regulaciones para el acceso de la población al agua potable y saneamiento básico en los hogares, para lo cual determina la política sectorial, identifica y asigna recursos



de financiación y, además, estructura programas para el logro de los objetivos propuestos en la política. Ahora bien, al dar inicio a la implementación de las estrategias diseñadas por el VASB, que

propendieran a aumentar el acceso a los servicios públicos de los ciudadanos, se pudo evidenciar que el diagnóstico del sector estaba de la siguiente forma:

INDICADORES	LÍNEA BASE 2010
Cobertura acueducto urbano	93.60%
Cobertura acueducto rural	57.10%
Cobertura alcantarillado urbano	91.80%
Cobertura alcantarillado rural	62.9%
Calidad del agua	23.67% Riesgo medio nacional
Porcentaje tratamiento de aguas residuales	27.5% urbano
Número de municipios con disposición final de residuos adecuada	847

Fuente: Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

La asignación de recursos públicos* al sector entre 2002 y 2010 pasó de \$1,04 billones a \$2,61 billones anuales, lo que se reflejó en un incremento afín con el de índice de obras civiles* y en un mayor número de suscriptores reportados por los prestadores al Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). Sin embargo, para el 2009 la población por atender en acueducto subía a 3,7 millones de personas y a 5,8 millones en alcantarillado según el DANE*.

En cuanto al manejo de residuos líquidos y sólidos, según cifras de la Superservicios, en el país se disponía adecuadamente un 93% de la producción de basuras, equivalente a 22.998 ton/día en 847 municipios (2009) y se trataban apenas el 27,5% de los vertimientos urbanos (2008)*.

Es pertinente señalar que al iniciar este gobierno se encontraron unas dificultades que impactaban de manera directa las coberturas y la calidad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Por ejemplo:

- Dispersión de las inversiones e ineficiencia en la forma como se contrataban y ejecutaban las obras para el sector de agua potable y saneamiento básico, lo que traía como consecuencias demoras en la ejecución de los proyectos, ausencia de mecanismos claros de esquemas regionales, y falta de inclusión de una política rural, entre otros.

- Deficiencias de diseños y proyectos mal estructurados que conllevaban a suspensiones de las obras o, en otros casos, a la cancelación de los mismos, ocasionando de esta manera grandes retrasos en los cronogramas de ejecución de los proyectos, así como esfuerzos legales para la solvencia de los problemas incurridos por falta de diseños adecuados.
- Escasa planeación de la infraestructura a corto, mediano y largo plazo, que permitiera identificar las obras e inversiones que requerían las entidades territoriales para el acceso a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, así como también el de procurar una correcta prestación y aseguramiento de la operación de estos servicios dentro de un horizonte de largo plazo. Había una debilidad en el análisis del costo-beneficio de los proyectos y una deficiente medición de impactos con la relación de las obras priorizadas.
- Intervenciones puntuales carentes de una claridad de inversiones dentro de una planeación local, que no atendían las necesidades reales de la población en materia de agua potable y saneamiento básico, generando ineficiencia y desorden en la escasa planeación desarrollada, como sobrecostos para la prestación del servicio.
- La baja conexión a los servicios públicos de los usuarios en estratos bajos por la inexistencia de elementos o aparatos que

* Presupuesto Nacional (incluye Gobierno nacional, SGP y Fondo Nacional de Regalías) más regalías directas.

* Indicador que permite conocer la evolución de la inversión realizada en obras de infraestructura en el país a partir de los pagos efectuados por las empresas públicas y privadas.

* Incluye soluciones alternativas para acueducto y alcantarillado rural.

* De manera coyuntural, según estadísticas de la Dirección de Gestión del Riesgo (DGR), los municipios afectados por la ola invernal 2010 - 2011 a enero de 2011 son 717 en 28 Departamentos y el Distrito Capital. Específicamente, al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial han reportado 129 municipios afectaciones en sus sistemas.

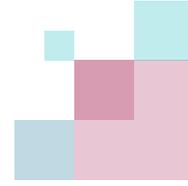


permitieran el suministro de agua potable y el saneamiento en las viviendas, además de la imposibilidad económica de estas familias para conectarse, lo que conllevaba al aumento del porcentaje de pérdidas y baja cobertura.

- Municipios del país con grandes rezagos en cobertura y calidad de servicios a nivel urbano y rural.
- Baja inversión sectorial por parte de los entes territoriales y uso inadecuado de los recursos del Sistema General de Participaciones Para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB).
- Debilidades en la estructura institucional local del sector, lo que afectó el proceso de formulación de políticas, su implementación y su articulación con otros sectores involucrados en el desarrollo urbano.
- No pago de subsidios por parte de los entes territoriales a las empresas prestadoras de servicios públicos, lo cual generaba problemas de suficiencia financiera a los prestadores de servicios públicos.
- Bajo reporte de información por parte de los entes territoriales en los diferentes sistemas de información, impidiendo obtener un diagnóstico real del sector.
- La política de uso eficiente y ahorro de agua no estaba incorporada adecuadamente en la estructuración de proyectos ni en su dimensionamiento, viéndose esto reflejado en las altas pérdidas en los sistemas de acueducto.

Lo anterior evidenciaba la necesidad de implementar estrategias que reforzaran el sector, permitiendo mejorar los indicadores de cobertura de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de lograr la articulación institucional de los actores involucrados, estimular la inversión privada y territorial en materia de agua potable y saneamiento básico: todo lo anterior de cara a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.





Campo de acción

Desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se realiza un esfuerzo sin precedentes por aumentar el acceso a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, como también de mejorar la calidad y eficiencia de cómo estos son prestados a los colombianos.

Para superar las dificultades encontradas, el Gobierno planteó una serie de modificaciones de tipo regulatorio y normativo, al igual que un modelo de ejecución que permitiera fortalecer el sector y obtener mejores indicadores en el acceso y calidad en la prestación de estos servicios.

Instrumentación normativa

Acueducto y Alcantarillado

En aras de garantizar la adecuada protección de las cuencas y fuentes de agua, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio elaboró un proyecto de decreto con el fin de permitir la inclusión de inversiones ambientales como: (i) la compra y aislamiento de predios, (ii) recarga de acuíferos, (iii) reforestación, (iv) protección de rondas hidráulicas de los cuerpos de agua y estaciones de monitoreo y (vi) los costos de operación de los citados activos y Pagos por Servicios Ambientales (PSA), como parte de las tarifas estos servicios.



Lo anterior acorde con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 142 de 1994, el cual dispone que las fórmulas tarifarias incorporarán elementos que permitan garantizar el adecuado ordenamiento y protección de las cuencas y fuentes de agua.

Adicionalmente, como Presidente de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), en diciembre de 2017 el Ministerio aprobó el marco tarifario de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado para prestadores que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana, como para aquellas que presten el servicio en el área rural. Este marco tarifario permitirá impulsar la ampliación de cobertura y la mejora en la calidad de estos servicios en la mayoría de municipios del país.

Otra de las medidas de mayor impacto que se produjeron a nivel regulatorio tiene que ver con la disminución de los rangos de consumo básico y el establecimiento de valores máximos vinculados a los pisos térmicos. Pasando de un solo estándar de 20 m³/mes a 11, 13 y 16 respectivamente, generando señales contundentes para evitar el derroche en el consumo de agua y la focalización de los subsidios hacia los derrochadores.

De igual manera, se expidió el régimen de calidad y descuentos para los servicios de acueducto y alcantarillado, con el fin de compensar a los usuarios cuando se presenten fallas en la calidad de agua potable, en la continuidad del servicio y en el indicador de reclamos comerciales.

Por otra parte, se generaron los lineamientos para la formulación de los planes de emergencia y contingencia, como para el manejo de desastres con el fin de estandarizar los requerimientos que deben tener en cuenta los prestadores de los servicios públicos.

Ahora bien, con el fin de dar herramientas a los prestadores del servicio público, se ajustó la tasa retributiva en los Planes de Manejo y Saneamiento de Vertimientos, para que las personas prestadoras del servicio público de alcantarillado ajustaran sus planes y de esta forma evitar el incremento del factor regional.

■ Aseo

En materia de residuos sólidos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió el decreto mediante el cual se estableció el esquema de formalización de las organizaciones de recicladores de oficio como prestadores de la actividad de aprovechamiento.

Adicionalmente, como un paso importante en la contribución hacia una economía circular, se dio la expedición del Decreto 1784 de 2017, que optimizó los criterios y requisitos para la localización y operación de los rellenos sanitarios y, además, abrió por primera vez en Colombia la posibilidad de realizar aprovechamiento energético a partir de residuos y el tratamiento de los mismos en el marco de la prestación del servicio público de aseo.

De igual forma, se expidió el decreto de incentivo al aprovechamiento, que pretende fortalecer las inversiones para promover proyectos de tratamiento y recuperación de materiales.

■ Zonas Rurales

En materia de prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, se expidió el decreto mediante el cual se definieron los esquemas diferenciales para la prestación de estos servicios, con ello se buscó introducir los siguientes cambios:

- Esquema de transición para los acueductos y alcantarillados con plazos para alcanzar indicadores de calidad, continuidad y micromedición en el marco de procesos de planeación y apoyo técnico y financiero de las entidades con competencias en el sector a nivel nacional, regional y local.
- Implementación de soluciones alternativas que respondan a la realidad rural, entre las que se encuentran sistemas que contemplan usos múltiples del agua (acueductos veredales que suministran agua para consumo humano y otros usos) y soluciones individuales para las zonas rurales dispersas.



- Diagnóstico, planeación y reporte de información en cabeza de los entes territoriales, para hacer un seguimiento más efectivo a la meta de acceso a agua potable y saneamiento y reportarla en el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Básico Rural (SIASAR).
- Estructuración e implementación de esquemas de asistencia técnica permanente como herramienta para garantizar la sostenibilidad de las soluciones implementadas a través del apoyo a la gestión comunitaria del agua; adicionalmente, promover instrumentos de articulación en territorio, para posibilitar la intervención conjunta de distintas instituciones y de esta forma la implementación de proyectos integrales.

■ Sistema General de Participaciones (SGP)

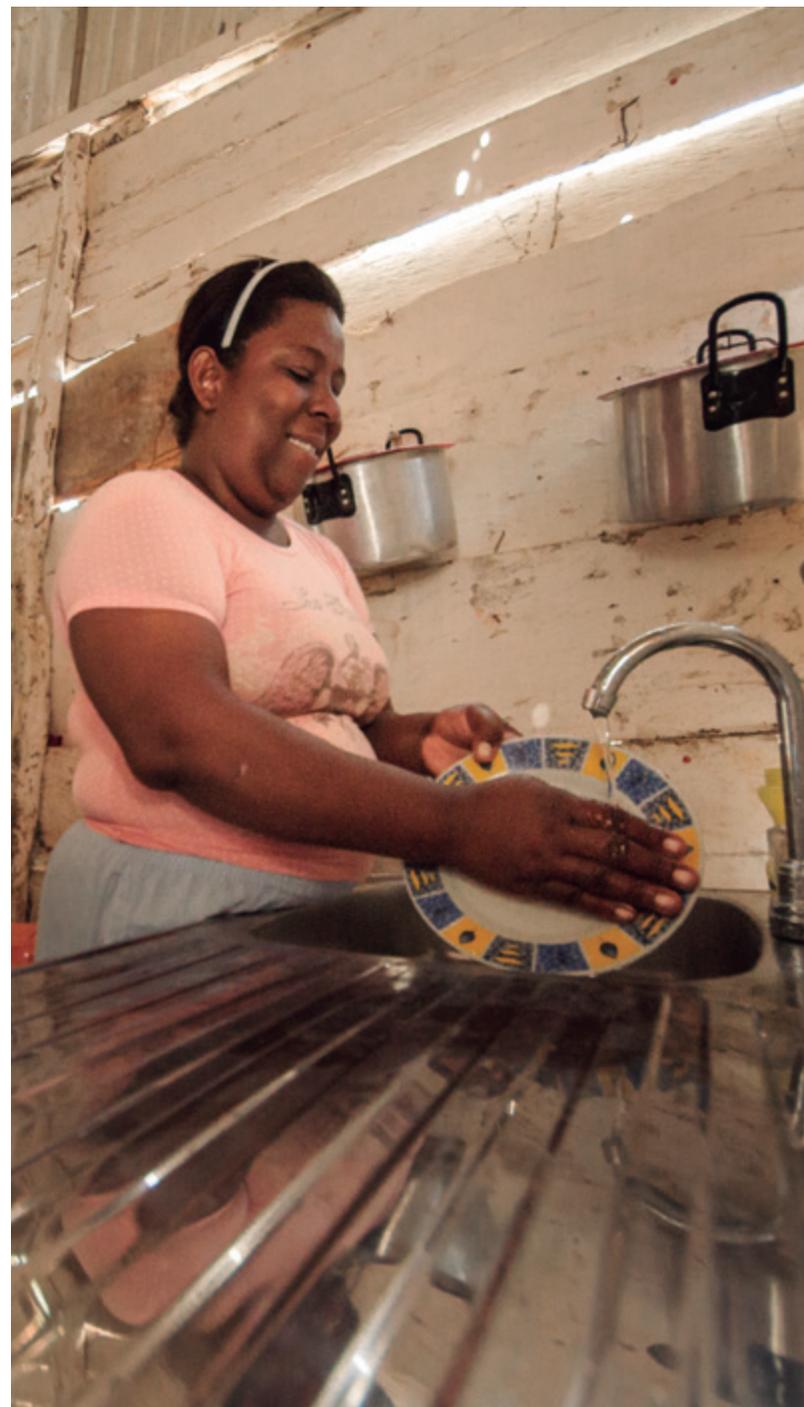
Como iniciativa del Gobierno Nacional, se encuentra en trámite un proyecto de Ley que busca reformar el SGP. Para ello se tiene previsto establecer una mayor articulación entre los diferentes niveles de Gobierno (Nación, departamento y municipios), con el fin de que mejoren la planeación estratégica en la priorización efectiva de las inversiones que permitan lograr las metas propuestas de indicadores de cobertura, continuidad y calidad, y su articulación con las demás fuentes de financiación del sector de agua potable y saneamiento básico y la política sectorial.

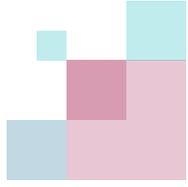
Adicionalmente, se busca modificar el mecanismo existente de evaluación para la administración de estos, a través de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control definida en el Decreto Ley 028 del 10 de enero de 2008.

Se deja proyectada la reglamentación a través de la cual se establece un mecanismo que facilite los trámites que deben adelantar las entidades territoriales y las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para la verificación de los cobros y el giro de los recursos destinados a garantizar el déficit de los subsidios, de manera que sean racionales, expeditos y con manejo de información transparente.

■ Planes Departamentales de Agua

Durante el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, y en aras de dar un mayor impulso al sector y que se asegure la sostenibilidad de los esquemas de prestación de servicios, así como el aumento en la cobertura, calidad y continuidad, se planteó evaluar los PDA para su ajuste y fortalecimiento. Es así como a partir de la evaluación realizada en el año 2014 por el Gobierno Nacional, se propusieron modificaciones que buscan fomentar aún más la autonomía territorial a través de la medición de la capacidad institucional y de resultados de cada PDA, fortalecer la capacidad del gestor (estructura operativa que implementa el programa en cada departamento), fortalecer la planeación territorial y la priorización de proyectos y permitir asistencia técnica diferenciada del Gobierno Nacional para apoyar las regiones con mayores retos. Lo anterior se consolidó a través de la expedición de un decreto que modifica la reglamentación de los PDA y que a junio de 2018 se encuentra en fase de participación ciudadana.





Nuevo modelo de ejecución,

garantizando transparencia y la eficiencia en la ejecución de las obras

También se cambió la forma de ejecución en el sector para los proyectos ejecutados con recursos de la Nación, garantizando transparencia en los procesos de licitación. Los cuales están orientados a convocar empresas de gran calidad con el fin de generar eficiencia en la construcción de los proyectos con base a las necesidades de calidad y tiempos establecidos por el sector. Los principales cambios realizados que se pueden mencionar fueron:

- Elaboración de pliegos estándar para evitar ajustes que favorezcan a un determinado contratista.
- Identificación de requisitos unificados para una competencia transparente de oferentes en igualdad de condiciones técnicas.
- Exigencia de capacidad financiera que evitará demoras o atrasos en las obras.

Gracias a estos cambios se logró que los proyectos, que antes duraban entre 6 y 7 años entre los procesos de contratación y ejecución, se ejecutaran en no más de 2 años, con criterios de calidad y responsabilidad por parte de los contratistas en la entrega puntual y acorde a lo estipulado en los alcances técnicos requeridos de las obras y con mejores esquemas de seguimiento desde el VASB.





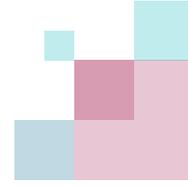
Programas

■ Proyectos emblemáticos

Con el fin de promover la competitividad de muchos municipios del país, y en aras de garantizar el acceso de agua potable y saneamiento básico a las zonas con mayores necesidades, este gobierno identificó las áreas que reportaban mayores indicadores de pobreza y con mayores rezagos en la provisión de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para así concretar la destinación de recursos de inversión y el seguimiento directo que permitiera garantizar obras de calidad.

El objetivo de este programa fue el de apoyar a los municipios para resolver los problemas históricos en agua potable y saneamiento básico, que después de muchos años no habían podido mejorar su situación. Gracias a los recursos del Gobierno Nacional, se financiaron más de 260 proyectos emblemáticos de Agua y Saneamiento Básico por \$2,1 billones de pesos en 27 departamentos: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Caldas, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.





Proyectos Representativos

Carmen de Bolívar

Situación encontrada: Más de 50 años sin servicio de acueducto ni acceso a agua potable.

Solución: Con la ejecución del proyecto Construcción y optimización del sistema de acueducto por \$37.667 millones, financiado con recursos del Gobierno Nacional y la Gobernación de Bolívar, los más de 56 mil habitantes ya cuentan con agua potable en sus hogares. De esta manera se logró pasar del 0% al 100% de cobertura de acueducto. Cabe resaltar que este proyecto cumplió a cabalidad los tiempos establecidos y la satisfacción de la comunidad es notoria.

Estado: Terminado y entregado al municipio.

Riohacha

Situación encontrada: Esta era otra de las capitales de departamento que tampoco contaban con un servicio de acueducto óptimo, tanto en acceso como en calidad del servicio. Siendo un municipio altamente turístico, la prestación óptima del servicio de agua potable adolecía a la población. El distrito de Riohacha presentaba deficiencias en la continuidad del servicio público debido a que un alto porcentaje del agua distribuida se desperdiciaba por fugas en

las redes existentes, las cuales se encontraban totalmente deterioradas por falta de mantenimiento y antigüedad. Teniendo en cuenta que las fugas eran demasiadas, se generaban pérdidas de caudal y baja presión hidráulica. Situación que ocasionaba insuficiencia en el volumen del líquido a distribuir, hasta el punto de que la población solo recibía agua potable dos días a la semana.

Solución: Con una inversión de más de \$62 mil millones de pesos, se logró que se ejecutara un proyecto para aumentar la cobertura de 75% a 97%, aumentando la continuidad de dos días a todos los días de la semana y 24 horas para la zona centro. Se benefició un total de 208.000 habitantes.

Estado: Terminado.

De manera complementaria y con el fin de solucionar la problemática efectiva a los servicios de acueducto y alcantarillado, se ejecutaron proyectos de conexiones intradomiciliarias por valor de \$11.171 millones de pesos, permitiendo beneficiar a 1.966 familias en 13 barrios vulnerables de Riohacha.

Regional del Norte del Cauca

Situación encontrada: Se identificaron diversas dificultades en el aprovisionamiento adecuado de agua para consumo humano, teniendo una continuidad del servicio de 8 horas cada cinco días en el total de los sectores que conforman esta región del país.

Solución: Se puso en marcha el proyecto de construcción del acueducto regional, el cual se enfoca en los municipios de Padilla, Puerto Tejada, Guachené, Caloto y Villarica en el departamento de Cauca; también se amplió la cobertura a las veredas de Quintero y Barragán del municipio de Caloto. Todo el proyecto se gestionó por un valor de \$33.166 millones, incluida la contratación de una consultoría para la estructuración técnica, legal y financiera, al igual que la vinculación de un operador especializado de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. El proyecto fue

financiado con recursos del Gobierno Nacional. Con este proyecto se benefician 144.500 personas, que pasan de tener agua no apta para el consumo humano durante 8 horas cada cinco días, a tener agua potable 24 horas al día durante todos los días.

Estado: Las obras están terminadas y son funcionales. El resultado de la consultoría desarrollada arrojó que el mejor esquema de prestación de servicio por economía de escala es la incorporación de un socio operador especializado para el sistema de acueducto regional.

Quibdó

Situación encontrada: Un retraso de más de 50 años, donde siendo ciudad capital, este municipio contaba con una cobertura de acueducto por debajo del 35%.

Solución: Con la ejecución de proyectos por \$86 mil millones, se logró la ampliación de la cobertura del servicio de acueducto, pasando de un 24% a un 82% en el municipio de Quibdó. De esta manera, 73.082 habitantes del municipio contarán con agua potable por primera vez, y en las zonas donde ya tenían el servicio se aumentará la continuidad de 4 horas a 8 horas diarias en la zona centro del municipio. La población beneficiada en total es de 109.078 habitantes.

Estado: Actualmente, está pendiente la realización de pruebas hidráulicas de las redes de distribución instaladas en las Zona Norte y Minera del municipio.

Yopal

Situación encontrada: El 29 de mayo de 2011 la infraestructura del sistema de acueducto para el tratamiento de agua del municipio colapsó debido a un deslizamiento de tierra, destruyéndola por completo, lo que dejó al municipio con problemas de desabastecimiento de agua potable.



Solución: Se han ejecutado acciones para atender el desabastecimiento de agua en el corto, mediano y largo plazo. Se apoyó en la estructuración de los planes para la atención de la emergencia a través de la gestión de carrotanques y distribución del líquido. Adicionalmente, se apoyó en la estructuración y financiación de la solución definitiva con inversiones por \$68.164 millones, de los cuales el Gobierno Nacional aportó \$37.038 millones. En el año 2018 se aseguraron recursos adicionales por \$22.700 millones de pesos, que permiten la ejecución a cabalidad del proyecto; de ese monto, el MVCT aporta \$6.000 millones.

El proyecto comprende la construcción del sistema de abastecimiento y tratamiento de agua potable para el casco urbano de Yopal (construcción de la captación, aducción, planta de tratamiento de agua potable y la conducción hasta las redes del casco urbano). Con el proyecto se busca garantizar el suministro de agua potable con el 100% del caudal requerido a la población del casco urbano de Yopal, hoy y por un horizonte de 30 años, con un aumento de la capacidad de almacenamiento en 16.000 m³.

Estado: A mayo de 2018 se adelanta la reformulación del proyecto. Se tiene un avance del 57% en la ejecución de las obras.

Mompox

Situación encontrada: La cobertura de alcantarillado era del 49%, y la infraestructura existente no cumplía con las condiciones hidráulicas para su funcionamiento.

Solución: Con el fin de resolver las carencias en el sistema de alcantarillado, el MVCT viabilizó el proyecto denominado Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal de Mompox, por un valor total de \$43.389 millones, de los cuales el Gobierno Nacional aporta \$33.389 millones, con el cual se busca llevar la cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a un 100%, beneficiando así a sus más de 31 mil habitantes.





Estado: Este proyecto inició el 11 de febrero de 2018 y se estima su entrega para abril de 2020.

■ La Mesa y Anapoima - Cundinamarca

Situación encontrada: Actualmente, los municipios de La Mesa y Anapoima se abastecen de la quebrada La Honda y el río Calandaima. Estas fuentes de abastecimiento son insuficientes para garantizar el suministro de agua potable de forma continua a estos municipios, y en algunos casos este llega a ser suministrado solo unas pocas horas a la semana, siendo más compleja esta situación los fines de semana y las fechas de alta temporada turística por la gran cantidad de población flotante. Desde hace más de 10 años se identificó la solución conectando este sistema al sistema de la Empresa de Acueducto de Bogotá, pero por deficiente ejecución de los contratistas aún no se ha podido materializar, siendo cada vez más crítica la situación de abastecimiento.

Solución: Rehabilitación de las obras existentes y la construcción de nuevas obras que en conjunto garanticen el suministro de agua a estas municipalidades. El MVCT viabilizó el proyecto denominado Construcción y puesta en marcha del acueducto regional La Mesa - Anapoima, por \$29.309 millones, de los cuales la Nación aporta \$15.000 millones.

Estado: El proyecto iniciará ejecución durante el mes de julio de 2018. Una vez contratado, se estima que el proyecto tenga un plazo de ejecución de 14 meses.

■ Acueducto Metropolitano de Cúcuta

Situación encontrada: En los municipios de Los Patios y Villa del Rosario se presenta un déficit de disponibilidad de agua potable y de infraestructura de almacenamiento y agua potable para abastecer la demanda existente en dichas poblaciones y poder ofrecer un servicio con buena cobertura, continuidad y calidad.



El sistema de abastecimiento del río Pamplonita también se ha visto afectado en dos oportunidades (junio de 2007 y diciembre de 2011) por la ruptura del oleoducto Caño Limón - Coveñas operado por Ecopetrol, dejando sin agua para consumo humano a cerca del 70% de los habitantes de la ciudad de Cúcuta.

Solución: Con el proyecto Acueducto Metropolitano de los municipios de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario, por valor de \$361.049 millones, de los cuales el aporte de la Nación es de \$100.272 millones de pesos, se logrará incrementar la continuidad del servicio de agua potable de 23 horas/día a 24 horas/días para el municipio de Cúcuta; de 18 horas/día a 24 horas/día, para el municipio de Los Patios y de 4 horas/día a 24 horas/día para el municipio de Villa del Rosario. Con esto se garantiza el abastecimiento de agua potable a los municipios relacionados.

Estado: Se adelanta el proceso de contratación del proyecto. Se estima que el proyecto tenga un plazo de ejecución de 48 meses.

Mocoa - Putumayo

Situación encontrada: Como resultado de la emergencia presentada el 31 de marzo de 2017 por el desbordamiento de los ríos Mulato y de la Quebrada El Conejo, se presentó desabastecimiento del suministro de agua potable por daños severos en la infraestructura del sistema de acueducto en sus componentes de bocatoma, aducciones, conducciones y redes de distribución.

Solución: El Ministerio viabilizó el proyecto Reconstrucción del sistema de acueducto del casco urbano en el municipio de Mocoa, por un valor actual de \$28.074 millones de pesos y financiado en su totalidad con recursos del Presupuesto General de la Nación. Con el proyecto se logra garantizar el suministro de agua potable a los habitantes del casco urbano del municipio, mejorando al mismo tiempo la calidad de vida de la población afectada por la emergencia ocasionada en marzo de 2017.

Estado: A mayo de 2018, se adelanta la ejecución de obras. Se tiene como fecha estimada de entrega del proyecto para el mes de febrero de 2019.

Ahora bien, con relación al sistema de alcantarillado del municipio, la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público emitió concepto favorable para que se contratara un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hasta por US \$30 millones. Este préstamo permitirá financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Mocoa (Fase I), con lo cual se busca ampliar la cobertura y mejorar el sistema de alcantarillado sanitario, así como la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales.

Buenaventura - Valle del Cauca

Situación encontrada: El Distrito cuenta con un sistema de acueducto y alcantarillado de más de 40 años de construido, durante este tiempo ni el Distrito ni el operador han efectuado inversiones significativas para expansión y/o reposición y mantenimiento. Esta condición generó un rezago sistemático en la prestación efectiva del servicio con el agravante de un crecimiento exponencial de la población en sectores subnormales, de bajamar y zona continental, por fuera del área de servicio establecida.

El Puerto de Buenaventura presenta deficiencias en la continuidad del servicio público debido a que un alto porcentaje del agua se desperdicia en fugas de las redes existentes. Debido a que las fugas generan baja presión hidráulica e insuficiencia en el volumen del líquido a distribuir, la población se ve afectada hasta el punto de recibir agua potable máximo dos días a la semana.

Solución: El MVCT, Findeter y el distrito de Buenaventura identificaron tres obras incluidas en un Plan de Choque para mitigar los cortes y suspensiones del servicio de acueducto, disminuir pérdidas y mejorar notoriamente la calidad de vida de los habitantes del puerto. La inversión total de las obras del Plan de Choque asciende

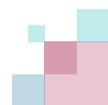
a \$44.994 millones, de los cuales \$20.332 millones son recursos del Presupuesto General de la Nación, \$18.746 millones del Fondo Nacional de Regalías, \$147 millones del distrito de Buenaventura, \$72 millones del Sistema General de Regalías, y \$5.694 millones de rendimientos financieros. De los tres proyectos del Plan de Choque, dos se encuentran terminados y entregados al municipio (1-Optimización Planta de Venecia, 2- Optimización Planta Escalerete y Construcción Tanque Venecia II), y un proyecto (Habilitación de la Línea de Conexión de 27” de La PTAP Escalerete al Sector de Córdoba y su extensión del sector de Córdoba al sector de kilómetro 15) se encuentra en ejecución. Este proyecto fue reformulado con el fin de conectar la línea de 27” a la línea existente de 20” para garantizar la funcionalidad de la obra. Se estima que a finales del mes de junio de 2018 se entreguen las obras terminadas.

Ahora bien, debido a que las obras del Plan de Choque no solucionaban del todo la problemática de abastecimiento de agua en el distrito de Buenaventura, se contemplaron ocho proyectos por un valor total de \$215.768 millones, de los cuales el MVCT aporta \$58.404 millones. Frente a los estados de estos ocho proyectos es importante mencionar que dos proyectos se encuentran en ejecución (Construcción del tanque de almacenamiento de Loma Alta, y acueductos rurales), tres proyectos con concepto técnico favorable (Construcción Línea de Conducción de 30” Para el Sistema de Acueducto, obras complementarias de la Línea 27”, y construcción del tanque de almacenamiento de Venecia), dos proyectos se encuentran en proceso de ajustes (bocatoma, anillo de Presión), y un

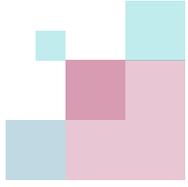
proyecto se encuentra en evaluación (ampliación de la planta de tratamiento de agua potable de Venecia).

Adicionalmente, en el marco de las obras complementarias se estipularon cinco proyectos por un valor total de \$418.358 millones de pesos, de los cuales el MVCT aporta \$195.330 millones. A junio de 2018 hay dos proyectos que se encuentran por iniciar proceso de contratación, que tienen que ver con los estudios y diseños para la optimización y sectorización hidráulica de las redes menores del casco urbano, así como también los diseños para la línea base y diseño definitivo de las obras de acueducto priorizadas para la zona rural. También se encuentra en proceso de consulta previa el proyecto de disposición de residuos sólidos urbanos, el cual será ejecutado a través del Plan Todos somos Pazcífico.

Dentro de las obras complementarias, Minvivienda ha prestado asistencia técnica para elaboración de los términos de referencia del proyecto Detección y reparación de fugas - Zona Isla y Contigente que será ejecutado por parte de Vallecaucana de Agua E.S.P, mientras que el proyecto de alcantarillado urbano se encuentra en proceso de realización de la ingeniería de detalle de las obras prioritarias por parte del consultor, para que posteriormente se pueda emitir el concepto técnico favorable. De igual forma, el Gobierno Nacional se encuentra formulando un documento Conpes que permita la contratación de una operación de crédito con la Banca Multilateral por cerca de US \$76 millones de dólares para financiar el componente de alcantarillado.







Planes Departamentales de Agua (PDA)

Otro aspecto clave para la prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo es la política de los planes departamentales de agua (PDA), que se constituye como un conjunto de estrategias de orden fiscal, presupuestal, institucional, técnico y financiero, que permiten una adecuada planificación y armonización integral de los recursos, así como la implementación de esquemas regionales eficientes de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Los PDA fueron creados como una política pública nacional que le permitiera al sector de agua potable y saneamiento básico poder superar dificultades asociados a la atomización de recursos, como el desaprovechamiento de economías de escala, esquemas deficientes de prestación de los servicios, alta desarticulación de los recursos de inversión de los niveles locales y nacionales; así como un desbalance de recursos con respecto a las necesidades de la población, que se traducían en obras mal diseñadas, sin terminar, construidas en zonas no urbanizadas y sobrediseñadas. Esto se representa en bajas coberturas de los servicios de acueducto y alcantarillado, como mala calidad en la prestación a miles de colombianos que no pueden contar con acceso a agua y saneamiento en sus hogares.





Los principales objetivos de los PDA son armonizar los recursos e implementar esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Estos se hacen teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, de las personas prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización. La financiación de los PDA está conformada por recursos provenientes del Gobierno Nacional, departamentos y municipios.

Durante la fase inicial de los PDA se llevaron a cabo procesos de planeación que permitieron realizar un diagnóstico real de las necesidades con relación a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, logrando identificar requerimientos de inversión, determinar la disponibilidad de recursos y priorizar las obras para ejecución. Sin embargo, se evidenciaron oportunidades de mejora que llevaron al Gobierno del presidente Santos a realizar una serie de ajustes que permitieran una mayor eficiencia en el manejo de los recursos.

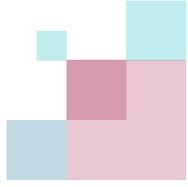
Con el fin de superar inconvenientes presentados durante la fase inicial desarrollada en el Gobierno anterior (2.002 - 2010), relacionados entre otros aspectos con demoras en la ejecución de proyectos, ausencia de mecanismos claros de esquemas regionales, falta de inclusión de una política rural y altos costos de sus estructuras operativas, el Gobierno actual decidió reestructurar el programa y expidió el Decreto 2246 de 2012 (hoy contenido en el Decreto 1077 de 2015), mediante el cual se adoptaron mejoras que permitieron una gestión eficiente y coordinada entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, al igual que la inclusión de elementos fundamentales que se tradujeron en mayores beneficios para la población en lo relacionado con agua potable y saneamiento básico a nivel nacional.





■ Principales cambios y resultados

- Eliminación de una de las estructuras operativas con las que contaba el programa como lo eran las gerencias asesoras. Con esta eliminación se obtuvo un ahorro promedio de \$15.000 millones anuales. Por otro lado, se logró un ahorro de \$65.000 millones con la renegociación del esquema de administración de los recursos de los PDA.
- Inclusión de mecanismos eficientes que permitieron terminar más proyectos y poder incluir componentes importantes como la focalización de recursos para las zonas rurales, sostenibilidad de las inversiones y mecanismos eficientes de prestación de servicios.
- Vinculación de un mayor número de municipios, pasando de 635 municipios vinculados a finales del 2013 a 908 municipios a mayo del 2018, más las 20 áreas no municipalizadas de los departamentos de Vaupés, Amazonas y Guainía.
- Ejecución eficiente de los recursos. En los últimos ocho años de gobierno, en el marco del PDA se invirtieron en total \$2,98 billones de la siguiente manera: se han terminado 1.110 proyectos de infraestructura por valor de \$1,92 billones, mientras que al 30 de abril de 2018 se encontraban en ejecución 171 proyectos por valor de \$839.608 millones. Adicionalmente, se encuentran en contratación 85 proyectos por valor de \$213.593 millones. Lo anterior indica que durante los últimos ocho años se ha ejecutado el 75% de los \$3,96 billones acumulados del programa en 1.786 proyectos de infraestructura en los 32 departamentos, durante la ejecución del PDA.



Agua Potable y Saneamiento Básico para Zonas Rurales

Teniendo en cuenta que a 2015 el 40% la población mundial había sufrido afectaciones por la escasez de agua y que esta proporción probablemente subirá debido a los efectos del cambio climático, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 se orienta a garantizar el acceso universal sostenible al agua potable y asequible para todos en 2030. Entre otros, este objetivo promueve la construcción de infraestructura adecuada al contexto territorial, el suministro de instalaciones sanitarias para la población, el desarrollo de prácticas adecuadas de higiene a todo nivel y la gestión integral del recurso hídrico.

En la vigencia 2014 se aprobó el Conpes 3810 de 2014, el cual establece la Política de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural para el país con el fin de disminuir las brechas evidenciadas, esta política definió el objetivo de promover el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales, a través de soluciones acordes con las características de dichas áreas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, para lo cual se establecieron varias estrategias que se materializaron en el Decreto 1898 de 2016, que define los esquemas diferenciales de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para las zonas rurales, esta norma, introduce reformas en el sector de agua potable y saneamiento básico que permiten implementar los objeti-

vos planteados por el Conpes 3810 de 2014, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el acuerdo de paz.

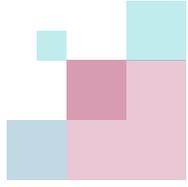
Paralelamente a las reformas y normativas realizadas durante el periodo 2011-2018, el Gobierno Nacional y la Cooperación Internacional destinaron más de \$198 mil millones de pesos para la ejecución de proyectos dirigidos al abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales, estas iniciativas permitieron retroalimentar el ejercicio de formulación e implementación de la política pública.

En el marco de este programa se ha brindado apoyo financiero a 45 municipios, en 17 departamentos con un total de 48 proyectos: Antioquia, Atlántico, Caldas, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander y Tolima, con lo cual se obtendrá la ampliación de cobertura de sistemas de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en las comunidades rurales.

Actualmente, el Ministerio se encuentra desarrollando adecuaciones normativas que articulan acciones con el sector salud, agricultura y ambiente, adicionalmente, se están implementando proyectos piloto en diferentes regiones del país como La Guajira, Nariño, Cauca y Valle del Cauca en el marco de los cuales se beneficia población indígena, afrodescendiente y campesina.

Específicamente, para el departamento de La Guajira, el Gobierno Nacional implementó la estrategia de la Alianza por el Agua y la Vida en La Guajira, para garantizar la articulación entre los diferentes niveles del Estado. A través de esta estrategia se han realizado 240 intervenciones que dan acceso a agua para usos múltiples (consumo humano y de seguridad alimentaria) a las comunidades Wayúu de la región. Así mismo, desde este ministerio se estructuró una estrategia de suministro de agua potable para las zonas rurales de los municipios de Uribia, Maicao, Manaure y Riohacha, y actualmente se avanza en la implementación de proyectos piloto de manera articulada con el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), los municipios y las comunidades.





Programa Agua y Saneamiento en Casa – Conexiones Intradomiciliarias

El Programa Agua y Saneamiento en Casa es el producto de la articulación de las políticas de vivienda con las políticas de agua potable y saneamiento básico del Ministerio.

El programa, que está dirigido a la población más vulnerable, permite cubrir las necesidades de redes internas y accesorios de acueducto y alcantarillado, así como aparatos hidrosanitarios como lavaplatos, ducha, inodoro, lavamanos y lavadero y la adecuación del espacio existente o construcción de una unidad sanitaria.

Por otro lado, antes del 2012 no existía un marco normativo que posibilitara hacer inversión pública en temas de agua potable y saneamiento en el interior de las viviendas. Por lo que se creó una estrategia para aumentar el acceso a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado para los hogares más pobres de Colombia. Mediante la Ley 1450 de 2012 (Plan Nacional de Desarrollo) se estableció la necesidad de crear el Programa de Conexiones Intradomiciliarias, reglamentado mediante el Decreto 1077 de 2015 y las resoluciones 494 de 2012 y 169 de 2013, con el fin de superar la falta de acceso real de los inmuebles de estratos 1 y 2 a los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.





Desde su concepción, este programa ha tenido como objetivo exclusivo el de beneficiar a las familias de estratos 1 y 2 que, a pesar de contar con la disponibilidad de conectarse a las redes de acueducto y alcantarillado, carecen de los recursos necesarios para la conexión de redes en el interior de sus hogares. Con este programa se quiso llegar aún más lejos, y no solo dotar a las poblaciones vulnerables de las redes internas, sino además, complementar la intervención a través de la instalación de equipos hidrosanitarios como inodoro, ducha, lavamanos, lavadero y lavaplatos.

Durante las vigencias 2012 a 2018 se han destinado recursos del presupuesto general de la Nación por el orden de los \$174 mil millones de pesos para la implementación del programa a nivel nacional. A la fecha, se encuentran terminados 35 proyectos en 32 municipios, mediante los cuales se han construido 34.349 conexiones intradomiciliarias beneficiando a más de 150 mil colombianos.

Para finales del año 2018 se espera culminar obras en los municipios de Guamal, Aracataca, Soledad, Riohacha, El Paso, San Martín, La Jagua de Ibérico, Puerto Santander, Cúcuta, Puerto Berrio, La Apartada, y Cotorra en los cuales se estima construir cerca de 3.797 conexiones intradomiciliarias.

Vale la pena resaltar que de acuerdo con la evaluación de impacto del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, llevada a cabo por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se evidenció que los beneficiarios del programa lavan la ropa de manera más adecuada y se lavan las manos con mayor frecuencia antes de preparar los alimentos o después de salir del baño.

Esto evidencia que, en parte, los resultados del Programa influyen en una mejora en calidad de vida y salud de la población vulnerable. Por ejemplo, se identificó una reducción del 33% en los casos de diarrea para los niños menores de 5 años. Adicionalmente, en los jóvenes de entre 12 y 17 años esta probabilidad se redujo en un 1,5%.

Así mismo, las intervenciones también generaron impactos positivos en las condiciones del ambiente del hogar, mediante la reduc-



ción de malos olores, como la eliminación de la presencia de vectores y roedores que afectaban la salud de las personas y la higiene de la vivienda. En cuanto a derechos sexuales y reproductivos, la sensación de seguridad aumentó en las familias intervenidas. Las mujeres sienten mayor privacidad en la ducha, se sienten más cómodas, reduciendo de esta manera la probabilidad de ser víctimas de acoso verbal o cualquier otro tipo de acoso.

De esta manera, los hogares beneficiados han podido dar cuenta que la vivienda que habitan cumple con las condiciones necesarias para tener una vida digna y saludable, cuentan con mayores oportunidades para superar sus condiciones de pobreza y, sobre todo, perciben que su casa se convierte en un espacio que no solo habitan, sino que les genera tranquilidad de hogar. Tal como asegura Winston Churchill, “los ciudadanos saludables son el mayor activo que puede tener un país”.

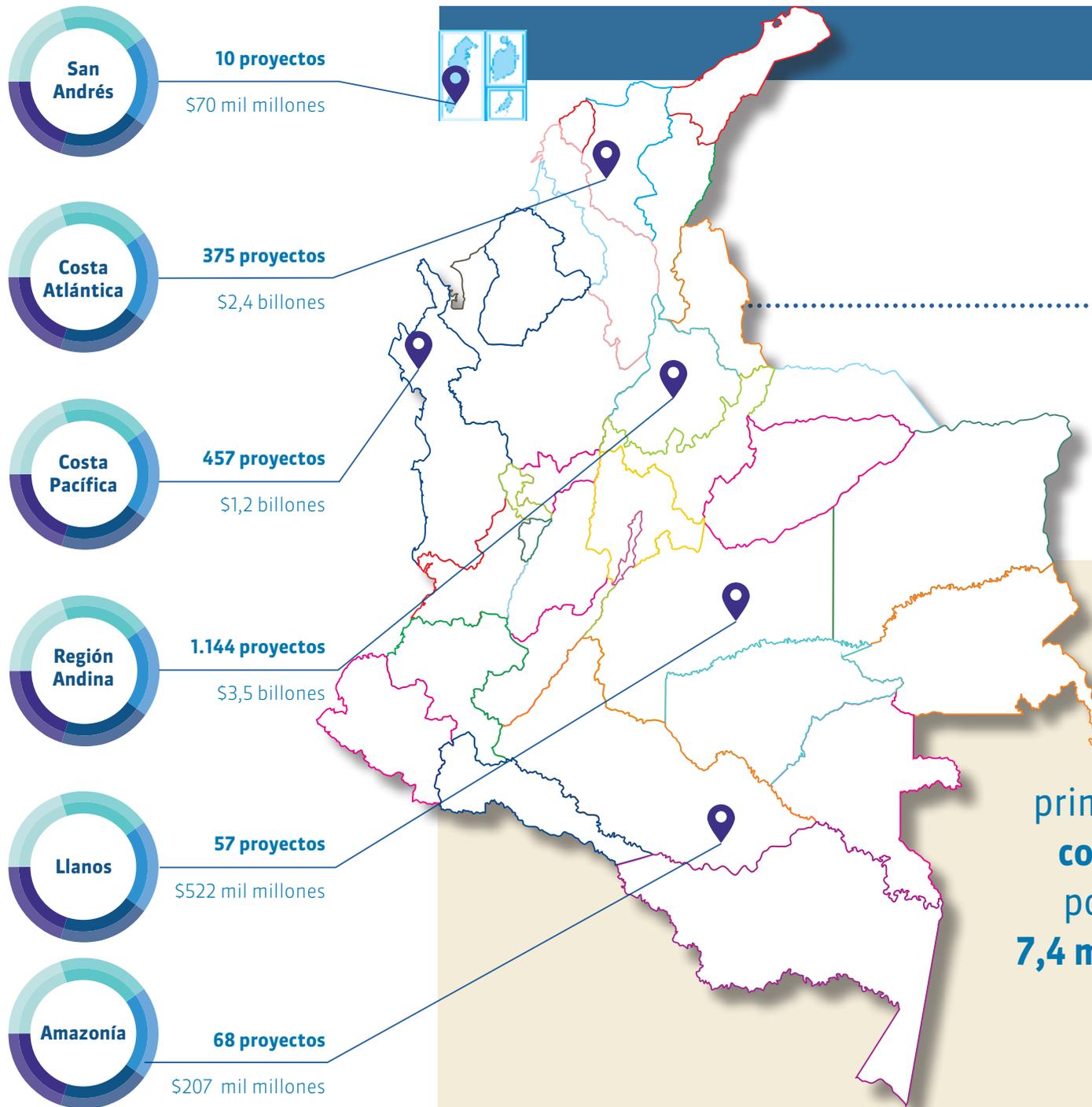
Finalmente cabe señalar que el programa de conexiones intradomiciliarias ha trascendido las fronteras nacionales, al ser catalogado y documentado por el Banco Mundial como una experiencia exitosa para la superación de la problemática mundial de conectividad a los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Una de las intervenciones más emblemáticas de este programa fue Valledupar:

Situación encontrada: Muchos hogares de los sectores más pobres del municipio no habían podido contar con acceso real a los servicios de acueducto y alcantarillado, pues no tenían las conexiones de estos servicios en el interior de sus hogares.

Solución: Se ejecutó un proyecto por \$5.768 millones de pesos con el que se beneficiaron 1.454 familias pobres de los barrios La Nevada y Divino Niño, quienes pasaron de la manguera a la ducha, de la letrina al inodoro, del platón al lavaplatos y de la batea al lavadero. Se superó la meta inicial en un 38%, que era de 1.050 familias. Adicionalmente, en articulación con el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB) se ejecutó una segunda fase por \$3.688 millones con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), con el que se dotó de redes intradomiciliarias a 732 viviendas de los barrios Nuevo Milenio y Villa del Rosario del casco urbano de Valledupar, logrando su conexión efectiva a los servicios de acueducto y alcantarillado.

Estado: Proyectos terminados: Fase I en 2013 y Fase II en 2016.



2.111
proyectos

\$7,9
billones de
inversión

Con las acciones realizadas hemos logrado que por primera vez **6,8 millones de colombianos** tengan agua potable y por primera vez **7,4 millones** de colombianos saneamiento básico

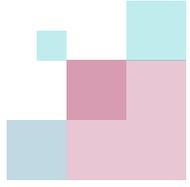
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

200 municipios

32 departamentos



CONSOLIDADO NACIONAL POR DEPARTAMENTO - ABRIL 30 DE 2018						
DEPARTAMENTO	EN EJECUCIÓN		TERMINADOS		TOTAL	
	PROY.	VALOR*	PROY.	VALOR*	PROY.	VALOR*
Amazonas	3	6.628	13	21.656	16	28.284
Antioquia	25	107.676	100	265.711	125	373.387
Arauca	1	5.033	5	18.673	6	23.706
Atlántico	18	261.286	41	215.063	59	476.349
Bolívar	13	171.729	59	307.470	72	479.199
Boyaca	20	53.631	45	110.622	65	164.253
Caldas	10	16.170	64	153.702	74	169.872
Caquetá	3	18.375	9	14.821	12	33.195
Casanare	7	120.146	9	119.846	16	239.992
Cauca	26	125.452	83	84.517	109	209.969
Cesar	4	32.316	26	62.118	30	94.434
Chocó	17	161.939	41	98.434	58	260.373
Córdoba	11	185.259	45	262.168	56	447.426
Cundinamarca	40	632.669	351	463.689	391	1.096.358
Guainía	10	23.168			0	23.168
Guaviare	2	16.215	5	13.836	7	30.051
Huila	15	95.088	68	210.976	83	306.064
La Guajira	22	177.997	16	121.204	38	299.201
Magdalena	36	257.300	55	196.030	91	453.330
Meta	8	93.748	22	138.416	30	232.164
N De Santander	10	399.818	102	156.727	112	556.545
Nariño	42	138.661	83	146.416	125	285.077
Putumayo	9	76.523	2	3.228	11	79.752
Quindío	6	12.580	43	74.081	49	86.661
Risaralda	6	49.470	65	93.332	71	142.802
San Andrés	3	49.197	7	21.079	10	70.276
Santander	24	215.203	100	280.453	124	495.656
Sucre	9	88.068	20	106.978	29	195.046
Tolima	18	71.560	32	73.097	50	144.657
Valle Del Cauca	13	195.580	152	263.777	165	459.356
Vaupés	2	3.859	10	8.766	12	12.624
Vichada	2	875	3	25.305	5	26.180
TOTAL	435	3.863.218	1676	4.132.189	2.111	7.995.407



Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (Saver)

La creciente contaminación encontrada en las fuentes de agua por la descarga de vertimientos sin tratamiento o tratamientos deficitarios, entre los que se encuentra los de la prestación del servicio público de alcantarillado, ha tenido un impacto fuerte en cuencas prioritarias del país. En aras de buscar una solución gradual a la problemática encontrada, el Ministerio, a través de VASB viene adelantando el Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (Saver), el cual busca promover la descontaminación de los cuerpos de agua (ríos y lagunas). Este proceso se realiza mediante sistemas de tratamiento que buscan reducir o eliminar la carga contaminante proveniente de las aguas del alcantarillado que son depositadas en los ríos o lagunas, en cumplimiento de la normatividad vigente sobre el tema.

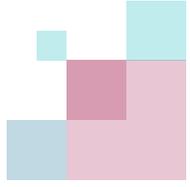
Al ser el saneamiento de nuestros cuerpos de agua un reto fundamental para este gobierno, dicho fin ha implicado acciones concertadas entre la Nación, las Corporaciones Autónomas Regionales, los departamentos, los municipios, las empresas de servicios públicos, la industria y la ciudadanía en general, dirigidas a lograr sistemas de tratamiento de aguas residuales eficientes de acuerdo con las condiciones de cada población, procurando en todo momento la mejor relación costo/beneficio.

Con el desarrollo de este programa se ha logrado superar la meta del 41% establecida para el tratamiento de aguas residuales en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Durante el Gobierno del Presidente Santos se pasó de 27,8% a 42,2% en aguas residuales tratadas en el país. (Siendo este último reporte el correspondiente para el año 2016, según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD).

■ Logros Saver

A abril de 2018 se cuenta con inversiones por \$903.919 millones para la ejecución de 100 proyectos destinados al tratamiento de aguas residuales en 26 departamentos del país, beneficiando entre otras, a las cuencas de los ríos: (i) Bogotá, (ii) Suárez, (iii) Chicamocha, (iv) Cauca, (v) Quindío, (vi) La Vieja y (vii) Río de Oro.





Principales intervenciones (Saver)

Cuenca del Río Suárez

Para la cuenca del río Suárez se construyó la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Chiquinquirá, por un valor de \$23.212 millones de pesos, financiado con recursos del Gobierno Nacional (\$20.778 millones) y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (\$2.434 millones). Este proyecto, que ya se terminó y se encuentra en operación por parte del municipio, actualmente beneficia directamente a 69.583 habitantes, con proyección futura de 110.165 habitantes. Su construcción representó el aumento del 0% al 100% del tratamiento de aguas residuales del municipio, que cuenta con una capacidad de tratamiento de 240 litros por segundo.

Con este proyecto se logró reducir la carga contaminante vertida al río Suárez y cumplir con los objetivos de calidad definidos por la autoridad ambiental para la fuente receptora, como también avanzar en la descontaminación gradual de la cuenca alta de los ríos Ubaté y Suárez en los sectores de la Laguna de Fúquene (Departamentos de Cundinamarca y Boyacá).

Cuenca del Río Quindío - La Vieja

Se construyó y se puso en marcha la planta de tratamiento de aguas residuales en el sector de La Marina, cuya obra civil beneficia el sur del municipio de Armenia, dándole tratamiento a un 30% de las aguas residuales producidas en dicha cabecera municipal y removiendo el 90% de la carga contaminante que se descargaba a las quebradas de esta zona.

La planta de tratamiento de aguas residuales de La Marina tuvo una inversión de \$17.664 millones de pesos, financiada en su totalidad con recursos del Gobierno Nacional, con lo cual se beneficia directamente a 250.000 habitantes y se logra el mejoramiento de la calidad del vertimiento de las aguas residuales en cumplimiento con los objetivos de calidad definidos por la autoridad ambiental competente, disminuyendo así la contaminación de la cuenca del río Quindío-La Vieja.

Cooperación Internacional alemana a través del Banco KFW

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y dentro de las actividades para acceso a agua potable y saneamiento básico, se contempló que el Gobierno Nacional promoverá y apoyará la estructuración de sistemas integrales sostenibles para el tratamiento de aguas residuales que incluyan componentes de innovación en el marco del Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (SAVER) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; estos sistemas se enfocarán en las cuencas de los ríos Bogotá, Cauca, Medellín, Chinchiná, Chicamocha, Otún Consota (Pereira y Dosquebradas), de Oro, Fonce y la Laguna de Fúquene.

En ese orden de ideas y dentro del marco de las cuencas priorizadas, el Kreditanstalt für Wiederaufbau (Banco de Crédito para la Reconstrucción KFW), realizó una caracterización de las cuencas

de los ríos Chinchiná, Quindío-La Vieja, Otún Consota y de Oro, sobre las cuales se estimó un costo total de obras por \$1,23 billones de pesos para el saneamiento de sus vertimientos. Por otro lado, las obras priorizadas para una primera etapa se dimensionaron en \$600.000 millones, planteándose la necesidad de realizar la revisión técnica y la viabilidad de proyectos para su financiación.

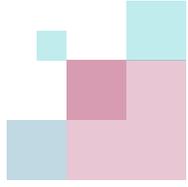
Durante el año 2016 se inició, por parte de las empresas prestadoras del servicio de alcantarillado de Aguas de Manizales, Aguas y Aguas de Pereira y EMPAS, el proceso contractual para llevar a cabo los estudios de factibilidad y diseño de detalle de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, con apoyo del KFW y de este ministerio, los cuales presentan el diagnóstico de cada una de las cuencas priorizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio e impactadas por el vertimiento de aguas residuales de estas ciudades, lográndose una cofinanciación de la Nación de aproximadamente el 40%, y el 60% de los actores regionales y locales (departamentos, municipios, empresas de servicios públicos y autoridades ambientales), lo que va a permitir solucionar la problemática de contaminación y beneficiar a una población de aproximadamente 520.000 habitantes para las tres cuencas.

PROYECTO	TOTAL
Cuenca Chinchiná	103.145
Cuenca Río de Oro	187.000
Cuenca Otún - Consota	187.584
Total	477.729

Inversiones requeridas en millones de pesos

Durante el año 2018 se espera contar con el Conpes del Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (Saver) para estas cuencas, así como la firma del crédito de la Nación con el KFW, para finalmente poder continuar con las acciones de saneamiento que buscan la descontaminación de estas fuentes priorizadas.





Programa de Residuos Sólidos

El Programa de Residuos Sólidos articula los principios de la Gestión Integral de Residuos con los definidos para la prestación del servicio público de aseo, al mismo que armoniza esta gestión con la Constitución Política de 1991 y la Ley 142 de 1994.

La gestión integral para las actividades del servicio público de aseo* comprende todos los procesos y procedimientos que se establecen para controlar los impactos ambientales y sanitarios asociados al manejo de los residuos en sus diferentes etapas; desde la recolección, transporte y el tratamiento intermedio o final; este tratamiento puede ser de aprovechamiento o de eliminación técnica; enfocada en el fortalecimiento de la regulación del servicio público de aseo, la disminución de formas no adecuadas de disposición final y el aumento de cobertura.

- * Decreto 2981 de 2013 (compilado en el Decreto 1077 de 2015). artículo 14. Actividades del Servicio Público de Aseo. 1. Recolección, 2. Transporte, 3. Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, 4. Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas, 5. Transferencia, 6. Tratamiento, 7. Aprovechamiento, 8. Disposición final y 9. Lavado de áreas públicas.
- * Ley 1450 de 2011 - Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014 “Prosperidad para Todos” y Ley 1753 de 2015 – Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.

Estos propósitos fueron fortalecidos a través de los Planes Nacionales de Desarrollo de 2010-2014 y de 2014-2018*, periodo en el cual se lograron los siguientes avances:

- Durante el periodo 2010-2018 en materia de manejo de residuos, las inversiones han sido del orden de \$86.000 millones de pesos, representados en infraestructura y operación de nuevos rellenos sanitarios regionales y municipales, así como también la construcción de sistemas de tratamiento de lixiviados y otras obras complementarias. Con un total de 94 proyectos, 18 rellenos regionales y 6 millones de habitantes beneficiados.

Esta inversión desagregada por regiones corresponde al: (i) Caribe: Bolívar; (ii) Centro Oriente: Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Santander; (iii) Centro Sur Amazonía: Amazonas, Meta, Putumayo, y Tolima; (iv) Eje Cafetero: Caldas y Risaralda; (v) Llanos Orientales: Guainía y Guaviare; (vi) Pacífico: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Inversión por Regiones

- Región Caribe
- Región Llanos Orientales
- Región Eje Cafetero
- Región Centro Sur Amazonía
- Región Centro Oriente
- Región Pacífico

- 1.935.755.510
- 4.653.331.787
- 5.990.341.944
- 9.944.471.552
- 28.369.312.428
- 32.280.711.776

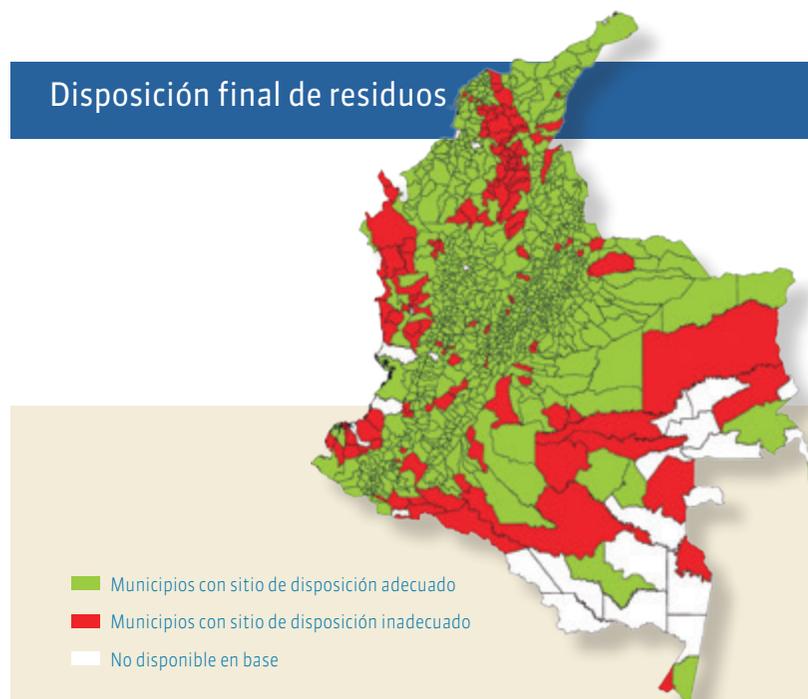


- Los proyectos ejecutados en estos 8 años benefician a la población ubicada en más de 160 municipios para los departamentos de Amazonas, Boyacá, Caldas, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Tolima, Santander, Valle del Cauca y Vichada. Adicionalmente, se ha dotado de vehículos compactadores de residuos sólidos a 53 municipios de los departamentos del Cundinamarca, Norte de Santander y Caldas.
- En términos de cobertura del servicio público de aseo urbano pasó de 89% en el año 2010* a 97,4%* para el 2017.
- En materia de disposición final de residuos el número de municipios que disponen en forma adecuada pasó de 829 (75,5%) en el 2010 a 915 (83%) para el año 2016*.
- Con relación a los compromisos y metas internacionales concernientes con la gestión de residuos, establecidas como requisitos de acceso del país a la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económico (OCDE), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha iniciado el fortalecimiento de los instrumentos y mecanismos de gestión de residuos, considerando las recomendaciones emitidas por el Comité de Política Ambiental y, específicamente, con la actualización normativa del sector, el fortalecimiento de la gestión de residuos a través de modelos regionales que generan economías de escala e incentiven inversiones para asegurar sistemas adecuados de prestación del servicio público de aseo y sus actividades de disposición final y aprovechamiento; así como el establecimiento de mecanismos para la definición, coordinación y articulación intersectorial de las políticas, planes y programas para la gestión integral de residuos sólidos en el país y la generación de incentivos al aprovechamiento.

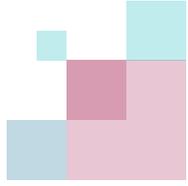
- En diciembre de 2015, Colombia participó en la vigésima primera reunión de la Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). En este encuentro, el país se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 20% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030. Para el cumplimiento de la meta de mitigación, se identificaron una serie de medidas, agrupadas en ocho planes de acción sectoriales de mitigación, cuyo objetivo es maximizar la carbono-eficiencia de la actividad económica del país a nivel sectorial y territorial y, a su vez, contribuir al desarrollo social y económico. Entre estos está el Plan de Acción Sectorial de Residuos Sólidos, elaborado en el marco de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, el cual se viene ejecutando bajo la formulación de la Acción Nacionalmente apropiada de Mitigación (NAMA)* de residuos sólidos municipales con el fin de identificar acciones de mitigación de gases efecto invernadero del sector, para dar cumplimiento al Acuerdo de París sobre cambio climático.

Disposición final de residuos



- Municipios con sitio de disposición adecuado
- Municipios con sitio de disposición inadecuado
- No disponible en base

- * Diagnóstico del Servicio Público de Aseo-CRA. 2012.
- * DNP, 2017.
- * SSPD. Informe Nacional de Disposición Final.
- * NAMA, por sus siglas en inglés.



Monitoreo al uso y ejecución de los recursos

del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB)

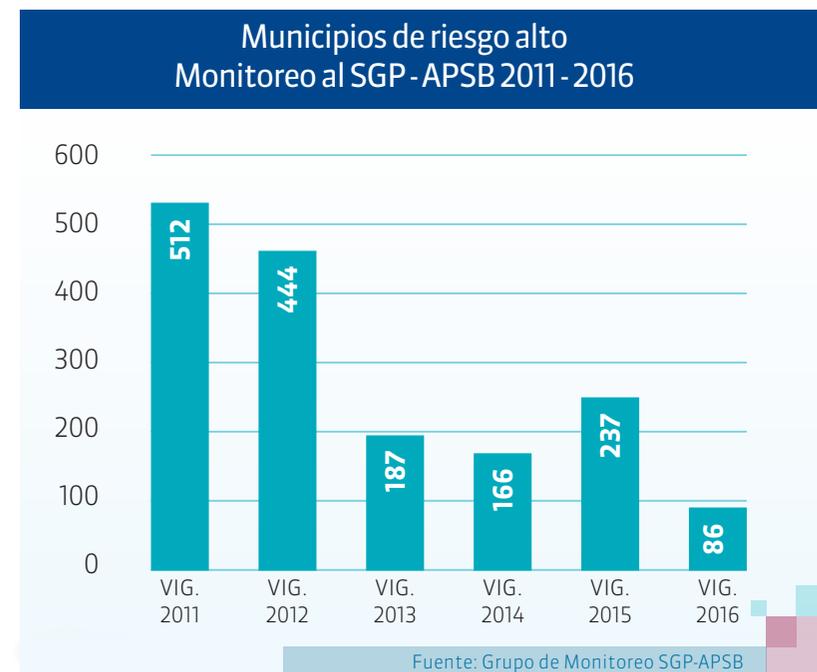
El Acto Legislativo No. 004 de 2007, el cual modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, generó un régimen de incremento de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) con el fin de garantizar que estos sean crecientes y estables para las regiones, al tiempo que aseguren las coberturas universales en salud, educación y avances importantes en el sector de agua potable y saneamiento básico. Así mismo, señaló que estos recursos serán asignados a los departamentos, distritos y municipios, como que se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándoles prioridad al servicio de salud, los servicios de educación, preescolar, primaria, secundaria y media, y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre.

Adicionalmente, dicho acto legislativo estableció que el Gobierno Nacional definirá: (i) una estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del SGP, para asegurar el cumplimiento de metas de

cobertura y calidad y (ii) los eventos en los cuales está en riesgo la prestación adecuada de los servicios a cargo de las entidades territoriales, las medidas que puede adoptar para evitar tal situación y la determinación efectiva de los correctivos necesarios a que haya lugar; entre otras.

Para el caso de agua potable y saneamiento básico, el Decreto Ley 028 de 2008 definió que las actividades de monitoreo, seguimiento y control integral estarían a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual articulará su ejercicio con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Monitoreo, Seguimiento y Control.

A continuación, se presentan los resultados del monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB, desde las vigencias 2011 al 2016, donde se evidencia una disminución de los municipios en riesgo alto, así:

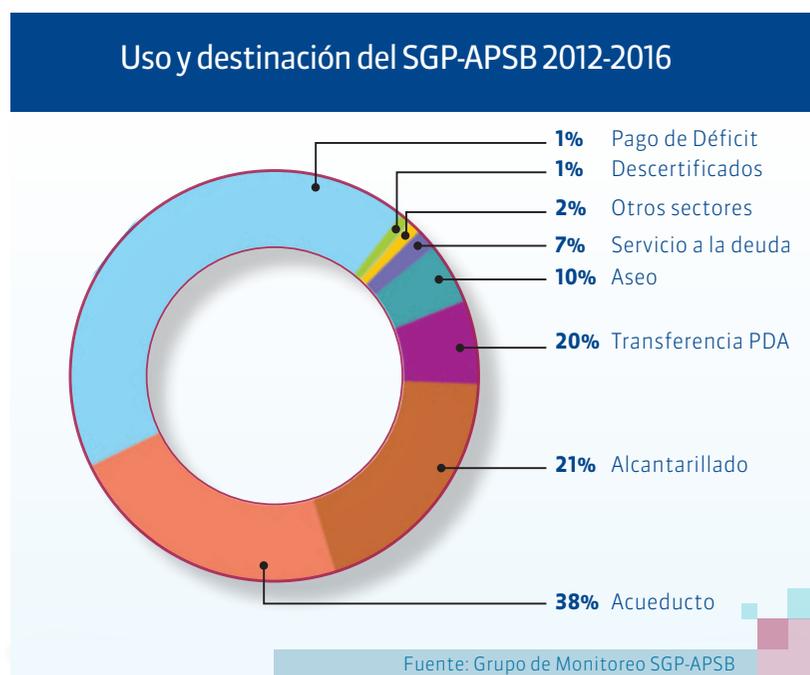


Los resultados de la vigencia 2017 aparecen en el informe de monitoreo el 30 de junio de 2018, allí se podrá establecer los municipios que se encuentran en riesgo alto en el uso de los recursos y en la prestación de los servicios.

■ Uso y destinación de los recursos 2012-2016

La Ley 1176 de 2007 en los artículos 10 y 11 define las actividades de gasto que podrán ser financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB).

De acuerdo con la información reportada por los municipios y departamentos al Formulario Único Territorial (FUT), se ha evaluado el uso y destinación de los recursos de las vigencias 2012 al 2016, obteniendo los siguientes resultados:



■ Subsidios

El parágrafo 2 del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007 señaló que de los recursos de la participación para agua potable y saneamiento básico de los municipios clasificados en categorías 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª, deberán destinarse mínimo en el quince por ciento (15%) de los mismos a la actividad señalada en el literal a) del presente artículo.

La siguiente tabla muestra el porcentaje que destinaron los municipios, durante las vigencias 2012 a 2016, para el pago de subsidios comparado frente al documento de asignación de recursos, lo cual evidencia que los municipios pagan un porcentaje diferente al 15%:

Porcentaje de recursos asignados de SGP-APSB para el pago de subsidios		
Porcentaje de pago de subsidios	N° entidades	%
Entre el 51% y 75%	72	7%
Entre el 76% y 100%	24	2%
No paga subsidios	18	2%
Pago del 15%	33	3%
Pago entre el 16 y el 50%	519	47%
Pago menor al 15%	432	39%
Superior a asignación Conpes	3	0%
TOTAL GENERAL	1101	100%

Fuente: Cálculos del MVCT a partir del reporte FUT Categoría Gastos de Inversión

Respecto del cumplimiento de destinación de mínimo el 15% de la asignación del SGP-APSB, para el pago de subsidios en la vigencia 2016 se obtuvo lo siguiente:

Cumplimiento de destinación de mínimo el 15% de la asignación del SGP-APSB	
Pago superior al 15%	N° entidades
Cumple	651
No cumple	450

Fuente: Cálculos del MVCT a partir del reporte FUT Categoría Gastos de Inversión

■ Asunción* Temporal de Competencias departamento de La Guajira

A través del documento Conpes 3883 del 21 de febrero de 2017, se recomendó la adopción de la medida correctiva de Asunción Temporal de la Competencia, entre otros, en el sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira y los municipios de Manaure y El Molino, en virtud del Decreto Ley 028 de 2008.

En consideración, esta medida fue adoptada por la Dirección General de Apoyo Fiscal (DAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), a través de la Resolución 0460 del 21 de febrero de 2017. Es así, como a partir de esta medida el MVCT asumió temporalmente las competencias departamentales en materia de agua potable y saneamiento básico para el departamento de la Guajira.

A continuación se describen las acciones realizadas a partir del 21 de febrero de 2017 por la Administración Temporal de Competencias a corte 15 abril de 2018, las cuales han permitido que se tenga un mejor panorama en el sector:

En el siguiente cuadro se presenta un resumen del estado de los proyectos de obra encontrados al iniciar la intervención y el estado actual, al mes de febrero:

Diagnóstico estado de proyectos				
Estado de los proyectos	feb-17	Valor (\$)	16 Abr 2018	Valor proyecto (\$)
Terminados	15	\$ 75.951.478.746	27	\$ 101.901.063.150
En ejecución	8	\$ 67.088.783.311	10	\$ 87.401.014.889
Suspendidos	17	\$ 56.681.042.943	5	\$ 35.816.016.521
Por iniciar	2	\$ 14.064.913.305	0	0
TOTAL	42	\$ 213.786.218.305	42	\$ 225.118.094.560

* Entiéndase Asunción como la denominación para la medida con la que el Ministerio asumió las labores que tenía a cargo el Departamento.

■ Obras de mayor impacto terminadas

■ Maicao

Obras de acueducto:

Optimización hidráulica del acueducto y sistema de respaldo a través de la construcción de 5 pozos por un valor de \$ 21.709 millones pesos, la cobertura pasó del 78% al 97%.

Obras de alcantarillado:

Optimización y expansión del alcantarillado por valor de \$8.963 millones de pesos, la cobertura pasó del 38% al 89%.

■ Riohacha

Obras de acueducto:

Optimización hidráulica del acueducto por valor de \$48.892 millones pesos, que pasó de una cobertura del 54% al 84% y la continuidad de 10 horas a 14 horas y en algunos barrios a 24 horas.

■ Fonseca

Obras de alcantarillado:

Optimización y expansión del alcantarillado por valor de \$4.171 millones de pesos, la cobertura pasó del 58% al 84% en la zona urbana.

■ Uribia

Se construyeron y terminaron 10 reservorios en la Alta Guajira con una inversión de \$14.000 millones de pesos, lo cual está beneficiando a más de 10.252 mil indígenas de la comunidad Wayúu.

■ Crédito del Banco Mundial

En el marco de la administración temporal se lograron dos extensiones en el plazo de ejecución del crédito, permitiendo mejorar la calificación negativa que se tenía del Banco Mundial, pasando de insatisfactorio a moderadamente satisfactorio.

Se ejecutaron recursos del crédito por US \$72 millones de dólares.

Se solicitó prórroga del crédito del Banco Mundial, el cual finalizó el 16 abril 2018, sin embargo, el Banco negó la solicitud de ampliación del plazo presentada por el departamento.

■ Aprobación de instrumentos de planeación del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA)

No se contaba con los instrumentos de planeación del (PDA), hoy se cuenta con:

- Plan General Estratégico y de Inversiones (PGEI).
- Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) (Plan Ambiental, Plan de Riesgo, Plan Social).
- Control de inversiones.

■ Seguimiento a los indicadores sectoriales

Se ha logrado el avance de los siguientes indicadores a nivel departamental:

INDICADOR	VIGENCIA 2010	2018
Cobertura urbana acueducto	70%	90%
Cobertura urbana alcantarillado	53%	81%
Continuidad urbana	35%	45%
Micromedición	14%	47%

Al mes de abril 2018 se observan mejoras en promedio del 20% al 30% en las coberturas de los sistemas de acueducto y alcantarillado de las 7 cabeceras municipales donde se han desarrollado proyectos.

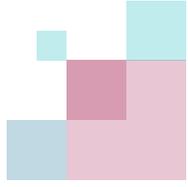
■ Actividades de aseguramiento

Se apoyó la elaboración del Plan de Aseguramiento del (PDA) de La Guajira, estableciendo estrategias y líneas de acción enfocadas en tres rangos: (i) urbano, (ii) rural nucleado y (iii) rural disperso, el cual recibió concepto favorable de la Subdirección de Gestión Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Adicionalmente, se han adelantado acciones para atender la sentencia T-256 de 2015, la cual ordena un plan de acceso definitivo al agua para las comunidades étnicas del sur de La Guajira, mediante el levantamiento de diagnóstico de comunidades a través del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), cuyo avance está actualmente en el 69% de levantamiento de información de resguardos y el 52% de comunidades no resguardadas.

De igual manera, se ha brindado asistencia técnica a los municipios del departamento en el proceso de certificación para el manejo de recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB).

De otra parte, se está trabajando en el proceso de recopilación de información para la estructuración del acueducto regional sur de La Guajira y en lograr la vinculación de los municipios que aún no hacen parte del programa.



Principales logros de indicadores sectoriales

■ Metas de cobertura

De acuerdo con los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del Departamento Nacional de Estadística (DANE), las inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico realizadas durante el periodo 2010-2017 permitieron incrementar la cobertura en área urbana y rural de acueducto en 1,61%, y en 3,9% la de alcantarillado, con lo cual se logró atender el 92,4% de la población con servicio de acueducto y 88,2% con servicio de alcantarillado.

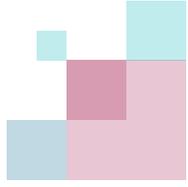
Mientras que el aumento de la cobertura de agua potable entre el 2002 y el 2010 fue de 0,65%, entre 2010 y 2017 se logró aumentar 1,61%. Para destacar, durante este Gobierno se puso punto final al problema histórico de algunos municipios de no tener acceso a agua potable.

En alcantarillado se logró un impacto mayor. Así, mientras el aumento de la cobertura entre los años 2002 y 2010 fue de 0,97%, a 2017 se logró aumentar la cobertura al 3,9%. Ejemplo de estos avances lo demuestran municipios como Juradó, Yacuanquer, María La Baja, Lloró y Bahía Solano, que ya cuentan con 100% de su cobertura de alcantarillado; por otro lado, municipios como Chiquinquirá y Tuluá cuentan con sistemas para el tratamiento del 100% de sus aguas residuales.

Durante el Gobierno Santos y gracias a las acciones realizadas en los procesos de contratación y a la articulación con las entidades territoriales, se logró que, por primera vez, 6,8 millones de colombianos contaran con agua potable en sus hogares y que 7,4 millones tuvieran acceso a servicios de saneamiento básico.

A 30 de abril de 2018 se han entregado 1.676 proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo en todo el territorio nacional, por un valor de \$4,1 billones de pesos. Además, existen 435 proyectos en ejecución por \$3,8 billones de pesos. Por lo que se puede decir, sin temor de equivocación, que este gobierno ha entregado más proyectos para el sector que cualquier otro gobierno. Los indicadores actuales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, demuestran que el sector se dinamizó al ejecutar proyectos con inversiones históricas de \$7,9 billones de pesos para obras de agua potable y saneamiento en todo el país.





Retos Sectoriales

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

De acuerdo con la visión del Water Resources Management del Banco Mundial, en 2050, alimentar a 9 mil millones de personas requerirá un aumento del 60% en la producción agrícola (que consume el 70% del recurso en la actualidad) y un aumento del 15% en la extracción de agua.

Además de esta creciente demanda, el recurso ya es escaso en muchas partes del mundo. Las estimaciones indican que el 40% de la población mundial vive en áreas con escasez de agua, y aproximadamente $\frac{1}{4}$ del PIB mundial está expuesto a este desafío. Para 2025, alrededor de 1.800 millones de personas vivirán en regiones o países con una escasez absoluta de agua. De acuerdo con lo anterior, la seguridad hídrica es un desafío importante, y a menudo creciente para muchos países en la actualidad.

El anterior panorama es similar en Colombia, en donde el consumo de los sectores energético y agrícola suman aproximadamente el 70% de la demanda del recurso hídrico en el país, mientras que el consumo en el sector doméstico es del 8% aproximadamente. Adi-





cionalmente, es preocupante que el 68% de la población total del sistema de ciudades se ubica en zonas de escasas hídricas (Estudio Nacional del Agua, 2014), lo cual genera grandes retos para garantizar los aumentos considerables en la demanda de agua para vivienda en el futuro. Por lo anterior, se hace necesario generar políticas públicas que tengan en cuenta la gestión integral del recurso hídrico, considerando los escenarios de cambio climático, la dinámica de desarrollo de las ciudades y la ineficiencia en el sector (pérdidas).

A pesar de los avances sectoriales en materia de cobertura, calidad y continuidad de los últimos 20 años, con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) surgen nuevos retos relacionados con el logro de coberturas universales sostenibles y la gestión adecuada del recurso hídrico. De acuerdo con lo establecido en el Conpes 3918, la provisión de servicios públicos básicos presenta enormes diferencias en las zonas urbanas y rurales, como disparidades territoriales.

Así, la proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados (conexión a acueducto) en la zona urbana, en 2014, fue cercana al 97% en todo el país. Pese a ello, este indicador exhibe importantes brechas territoriales que merecen atención prioritaria, máxime si se tiene en cuenta que se trata de una necesidad vital básica. Lo anterior muestra la importancia de garantizar la integración de las estrategias en el ámbito urbano y rural en la escala nacional y local.

En el año 2015, se alcanzó una cobertura de 97% para el servicio de acueducto en zonas urbanas y del 84% en zonas rurales; para el servicio de alcantarillado se obtuvo una cobertura del 85% en zonas urbanas y del 68% en zonas rurales; en cuanto al tratamiento, se tenían coberturas del 37% en aguas residuales domésticas y del 68% en aguas residuales industriales. En cuanto a la calidad del agua, en el 94% de las zonas urbanas se suministró agua apta para consumo humano, mientras que en zonas rurales sólo se alcanzó el 42%. Finalmente, en el país se tiene una continuidad promedio de 21 horas/día.



No obstante, para alcanzar coberturas universales sostenibles y la gestión adecuada del recurso hídrico con las metas establecidas en el ODS 6, es necesario tener en cuenta que no solo basta con proveer a los territorios de infraestructura de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, sino que el concepto de coberturas sostenibles tiene un alcance mayor que implica garantizar que el agua se suministre con continuidad y sea apta para el consumo humano.

Lo anterior genera desafíos de gran envergadura, principalmente para incrementar las coberturas en zonas rurales, aumentar el tratamiento de aguas residuales y hacer un seguimiento periódico a los indicadores. Como se expuso anteriormente, el rezago en las coberturas de acueducto y alcantarillado en las zonas rurales del país es significativo respecto de las coberturas en zonas urbanas, para esto es necesario promover la implementación de esquemas diferenciales y de esquemas regionales. Por otro lado, el alto costo de la construcción de infraestructura necesaria para el tratamiento de las aguas residuales requiere de una estrategia que permita disminuir la carencia de este tipo de infraestructura mediante la promoción de políticas que incentiven el desarrollo de Asociaciones Público Privadas (APP), vinculación de capital privado y la desintegración vertical en alcantarillado, entre otros.

Se estima que para cumplir con el ODS 6 se requieren aproximadamente \$80 billones de pesos de 2018, los cuales servirán para: construcción de la infraestructura necesaria para expandir los sistemas de acueducto y alcantarillado y obtener cobertura universal en zonas urbanas y rurales; reposición de infraestructura existente que cumplirá con su vida útil antes de 2030; inversiones ambientales que garanticen la seguridad hídrica; disminución de la brecha en tratamiento de aguas residuales domésticas en un 50%; y el fortalecimiento institucional.

Los recursos requeridos indican que es necesario aumentar el gasto público destinado a la construcción de infraestructura de agua y saneamiento básico, el cual corresponde al 1,5% del Producto Interno Bruto (PIB) en el año 2017.

Mediante los actuales mecanismos de financiación (Sistema General de Participaciones, Presupuesto General de la Nación, Sistema General de Regalías y tarifas) se podría soportar el 67% de las necesidades de inversión, en consecuencia, se hace necesario buscar otras fuentes de financiación para cubrir \$24 billones. Para poder cumplir con las metas del ODS es necesario acceder a otras fuentes de financiación como: Asociaciones Público Privadas, créditos, cooperación internacional y obras por impuestos, entre otros.

■ Plan Director de Agua y Saneamiento Básico

La población en las ciudades colombianas está creciendo rápidamente, esto genera grandes retos para garantizar los aumentos considerables en la demanda de agua para vivienda, agricultura y energía en el país. Por lo anterior, se hace necesario realizar esfuerzos concertados entre todos los sectores e instituciones para encontrar una manera de proporcionar agua a toda la población y a todos los sectores de forma sostenible. En ese sentido, se busca plantear el Plan Director de Agua y Saneamiento Básico como una herramienta que busca plantear soluciones innovadoras para enfrentar estos desafíos complejos, tales como el cambio climático, el manejo sostenible de las aguas lluvias y la gestión de las aguas residuales y de los residuos sólidos.

La implementación y el fortalecimiento de una verdadera gestión integrada de los recursos hídricos, permitirán comprender de una mejor manera la interacción entre los diferentes sectores, así como concertar las soluciones requeridas para mejorar la planificación y garantizar el suministro de agua en el largo plazo.

Además, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de los compromisos adquiridos en la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre





el Cambio Climático (CMNUCC), genera la necesidad de establecer una visión estratégica de largo plazo de la política pública del sector, la cual garantice el desarrollo armónico de los municipios, el medio ambiente y los sectores productivos, y contribuya a garantizar la seguridad hídrica en el país.

Para cumplir con los retos mencionados anteriormente, se proponen en el Plan Director de Agua y Saneamiento Básico estrategias y acciones concretas de corto, mediano y largo plazo para promover: (i) sistemas de información intersectoriales que soporten la toma de decisiones, (ii) el fortalecimiento y la gestión del sector (normas – entidades – prestadores – usuarios), (iii) la articulación de las políticas públicas del sector de agua potable y saneamiento básico con las políticas públicas de otros sectores, (iv) la cultura y el valor del agua en los usuarios y (v) infraestructura sostenible e implementación de nuevas tecnologías más eficientes.

Los lineamientos propuestos en el Plan Director de Agua y Saneamiento Básico se encuentran enmarcados dentro de temas que actualmente tienen una gran relevancia a nivel mundial, como son: (i) seguridad hídrica, (ii) economía circular y (iii) cambio climático.

La ejecución del Plan Director de Agua y Saneamiento Básico requiere de grandes esfuerzos y recursos financieros, por tal razón, se plantean disposiciones que buscan optimizar las fuentes actuales de financiamiento del sector, así como estrategias para incentivar nuevas fuentes de financiación.

Así las cosas, el Plan Director de Agua y Saneamiento Básico busca plantear una herramienta que permitirá, entre otros, tener una visión del sector de agua potable y saneamiento básico en el año 2030; obtener las estrategias y acciones necesarias para mejorar el desempeño de las instituciones y las empresas; y considerar las recomendaciones sobre la articulación con otros sectores para el manejo adecuado y sostenible del recurso hídrico con el objeto de garantizar la seguridad hídrica en el país.

■ Asociación público privada para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado (APP) en la ciudad de Santa Marta - Magdalena

En el año 2014 se presentó una emergencia en la ciudad por el fuerte verano que redujo el abastecimiento de agua. En el mes de abril de 2017 finalizó el contrato con Metroagua por diferentes dificultades en la prestación y comenzó a prestar el servicio Proactiva, como un operador transitorio.

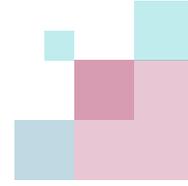
Como parte de las alternativas de solución a mediano y largo plazo, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) contrató en octubre del año 2015 a la Unión Temporal Castalia – CD Smith – Durán y Osorio para estructurar técnica, legal y financieramente un proyecto de Asociación Público Privada (APP), que contemplara el diseño, construcción y operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Santa Marta.

El Distrito de Santa Marta radicó, el 21 de diciembre del año 2017, un proyecto con un valor aproximado de inversiones de \$3,2 billones de pesos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de mejorar la infraestructura y la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado, aumentar la cobertura y acceder a mecanismos de financiación y repago de la inversión distintos a los disponibles actualmente en el sector de agua potable y saneamiento básico.

Para analizar y viabilizar el proyecto el MVCT estructuró un plan de trabajo que combinó la revisión y análisis de la información radicada y la celebración de reuniones de trabajo entre los evaluadores del Ministerio, representantes del estructurador, del DNP y del distrito de Santa Marta.

El Ministerio, después de analizar tanto la información radicada, así como la aclaratoria recibida durante las sesiones de trabajo, devolvió el proyecto para ajustes el 13 de abril del 2018.





Principales obstáculos

para el cumplimiento de las funciones a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

■ Inadecuada estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura

Los proyectos de infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo del orden local, regional y nacional, además de contribuir al acceso a estos servicios básicos, son generadores de desarrollo económico. La ejecución de dichos proyectos permite disminuir las brechas en coberturas, continuidad y calidad en la prestación de los servicios y son el medio para resolver a mediano y largo plazo problemas específicos asociados a la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

De acuerdo con el seguimiento realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a los diferentes proyectos ejecutados en el territorio nacional, se evidencia que muchos de ellos presentaron modificaciones recurrentes respecto del presupuesto estimado inicialmente, lo que evidencia fallas en los procesos de formulación, generando incrementos importantes en la inversión final, prórrogas en el plazo de contratación, demoras en la ejecución y puesta en operación con las consecuentes repercusiones sociales y económicas al no contar con las obras, conforme a los plazos y presupuestos estimados.

A continuación se mencionan algunas de las causas asociadas a la demora en la ejecución de proyectos:

- Deficiencias y errores en los diseños iniciales
- Errores en la presupuestación de las obras
- Proyectos no ajustados a la realidad de los municipios, o mal priorizados
- Inconvenientes con disponibilidad predial
- Ausencia de permisos ambientales
- Falta de planeación para la ejecución
- Proyectos incompletos o sin cumplimiento de estándares técnicos
- Falta de capacidad operativa del mecanismo de evaluación

Efectos:

- Demoras en el proceso de evaluación y viabilización por diseños incompletos o sin cumplimiento de estándares ni permisos
- Retrasos en la ejecución física y financiera de los proyectos
- Mayores costos asociados a la ejecución
- Reprocesos y rediseños
- Mayores valores de las interventorías asociadas a mayores permanencias en obra

Acciones que se han adelantado para controlar esta problemática:

- Implementación de la ventanilla única regional para que los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico

sean financiados exclusivamente con recursos de las entidades territoriales en el marco de los Planes Departamentales, y además puedan ser evaluados y viabilizados a través de este mecanismo regional con autonomía. (Decreto 0475 del 17 de marzo de 2015).

- Ajuste de la resolución 1063 para la evaluación de proyectos.

■ Fallos judiciales que desconocen competencias sectoriales

Los tribunales y jueces constitucionales y administrativos han proferido fallos judiciales en los que se imparten órdenes al MVCT que desconocen el reparto de competencias en materia de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico establecido en la Constitución Política y en la Ley 142 de 1994.

Es así que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 142 de 1994, es el municipio el garante de asegurar que los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo se presten de manera eficiente a los habitantes; sin embargo, en algunas sentencias judiciales se omite esta competencia de los municipios y se profieren órdenes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encaminadas a realizar acciones e inversiones que deberían ser efectuadas por las entidades territoriales como garantes de la prestación.

La anterior situación ha significado que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no pueda concentrar la totalidad de sus recursos en el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas en la materia y que tienen que ver principalmente con la formulación, dirección, coordinación y ejecución de la política pública, planes y proyectos en agua potable y saneamiento básico.





Se puede
tomar agua
de la llave



Triple A S.A. E.S.P.



 MINVIVIENDA

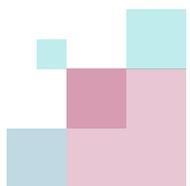
 TODOS PUN
NUEVOS
PAZ EQUIDAD

Capítulo 3

Ordenamiento territorial

“ El Gobierno ha aprendido muchísimo a afrontar los desastres naturales. En ese proceso creamos toda una institucionalidad, dentro de la que está la Unidad de Gestión de Riesgo y Manejo de Desastres. Esa unidad ha sido determinante en poder cumplirle a las familias damnificadas de los retos que nos ha planteado la naturaleza. ”

Juan Manuel Santos,
Presidente de la República de Colombia



Asistencia técnica a los municipios

En estos ocho años de Gobierno se han dado grandes pasos en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos. Muestra de ello es el apoyo que se ha brindado a todos los departamentos con planes y proyectos en materia de desarrollo territorial, contribuyendo a la reducción de los porcentajes de pobreza y desigualdad en cada uno de los rincones de Colombia, a través de la ejecución de varias estrategias en materia de ordenamiento territorial.

Dentro de las ayudas que se brindan desde el Ministerio, con el fin de mejorar las políticas de ordenamiento territorial, se incorporaron una serie de instrumentos para la asistencia técnica a los municipios, los cuales se describen a continuación:



■ ABC de los planes de ordenamiento territorial y de las licencias urbanísticas

Estas guías son el resultado del trabajo conjunto del MVCT con la Procuraduría General de la Nación y la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), con el fin de ofrecer instrumentos que orienten a los alcaldes y sus equipos de trabajo en los aspectos básicos a considerar en relación con:

- Contenidos de los planes de ordenamiento territorial, su implementación y los aspectos a considerar para adelantar su revisión.
- Procedimientos necesarios para adelantar el estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas, las labores de los curadores urbanos y el control urbano.





Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT)

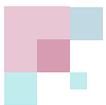
■ Guía para la incorporación del paisaje cultural cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT)

Esta guía es producto del trabajo coordinado con el Ministerio de Cultura a partir del compromiso de articular la declaratoria de la UNESCO, sobre el Paisaje Cultural Cafetero (PCC) como Patrimonio Mundial, con el ordenamiento territorial de los 47 municipios de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, como un componente fundamental para su conservación, preservación y promoción.

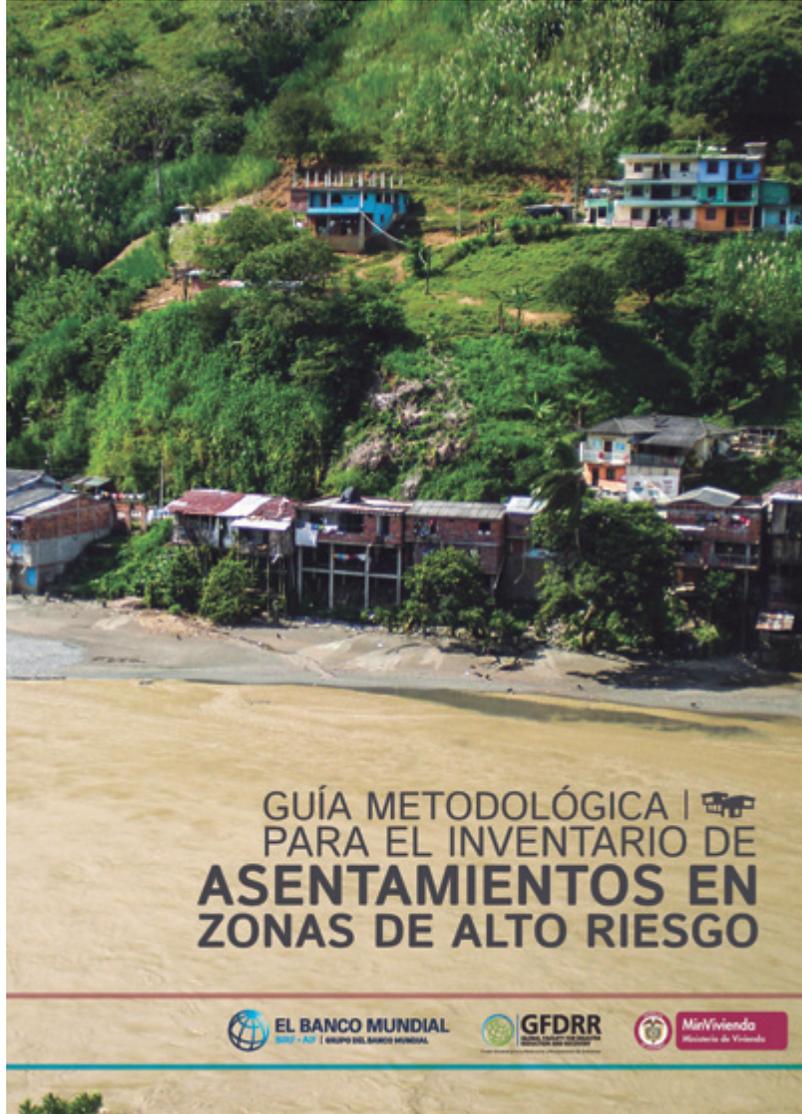
Con la participación del Ministerio de Cultura, la Federación Nacional de Cafeteros, gobernaciones, corporaciones autónomas regionales y entes territoriales que conforman el PCC, se realizaron múltiples talleres y jornadas de trabajo para la elaboración de planes de acción con los objetivos de:

- Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional.
- Promover la intervención adecuada en el patrimonio arqueológico, arquitectónico urbano y rural, y su articulación con los planes de ordenamiento y desarrollo.
- Incorporar las determinantes ambientales, articulando su normatividad con las normas de ordenamiento territorial en el PCC.

Esta guía fue presentada como un insumo para el ordenamiento territorial del PCC en el VII Foro Urbano Mundial y es el instrumento con el cual cuentan hoy los 47 municipios para la revisión y ajuste de sus POT.







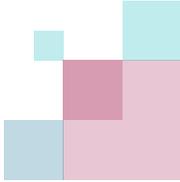
■ Guía metodológica para el inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo

Esta guía nació de la necesidad de ofrecer herramientas para que los municipios y distritos consoliden la información del inventario de asentamientos en alto riesgo por inundación y movimientos en masa, lo cual va de la mano a las obligaciones establecidas en la Ley 9 de 1989, en la Ley 2 de 1991 y en el artículo 218 de la Ley 1450 de 2011.

Contiene la información relacionada con los principios jurídicos y normativos frente al tema, los conceptos básicos acerca de los asentamientos, las zonas de alto riesgo y la gestión del riesgo de desastres. Así mismo, plantea qué es el inventario de asentamientos en alto riesgo, dónde y cuándo se realiza, quiénes participan en su elaboración, con qué información debe contar el municipio o distrito para realizar el inventario, al igual que el paso a paso para desarrollarlo.

El desarrollo del inventario por parte de los municipios y distritos permite contar con la información para definir políticas y acciones a nivel nacional, regional y local, orientadas a reducir el riesgo y a garantizar la protección de la vida y bienes de la población. Este documento es el resultado del trabajo conjunto entre el MVCT con el Banco Mundial.





Incorporación de la gestión de riesgo en los POT

Parte de las estrategias de apoyo a las políticas de ordenamiento territorial en el país es el acompañamiento a la incorporación de la gestión de riesgo en los POT. De esta forma, con el Decreto Ley 019 de 2012 como marco, el Ministerio expidió el Decreto No. 1807 de 2014, “Por el cual se reglamentan el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 39, 40 y 41 de la Ley 1523 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial (POT)”. El reconocimiento e incorporación de condiciones de amenazas y riesgos en los procesos de ordenamiento del territorio permiten:

- Evitar la ocupación de terrenos no apropiados para la urbanización por presencia de amenazas naturales.
- Reducir los recursos destinados a la atención de emergencias y recuperación post desastres, para ser empleados en el mejoramiento o construcción de la infraestructura necesaria para el bienestar de la comunidad.
- Determinar las acciones que se deben implementar a fin de reducir el potencial de pérdidas de vidas y daños económicos en estas zonas.

Con la incorporación de la gestión del riesgo en los POT, se le apuesta a contar con instrumentos de planeación que orienten

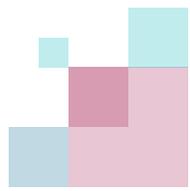
el desarrollo futuro de los municipios. Es con este propósito que el Ministerio adelanta la realización de talleres de capacitación a entes locales en temas asociados a la articulación de la gestión del riesgo con los procesos de planificación territorial. En desarrollo de esta labor se han capacitado 247 municipios en 15 departamentos del país.

Además, 30 municipios del país recibieron apoyo técnico y seguimiento a la ejecución de programas de renovación urbana en estos ocho años, siguiendo los debidos procesos de regulación con una inversión total de más de \$8.400 millones de pesos en los municipios que recibieron apoyo financiero. Lo que llevó a las capacitaciones respectivas en temas relacionados con la definición y alcance de los tratamientos urbanísticos e incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de los POT.

Por otra parte, mediante el programa de asistencia técnica a municipios en temas relacionados con revisión, ajuste e implementación de la gestión del riesgo en los POT, se adelantó la realización de talleres de capacitación a 602 municipios en 29 departamentos en temas asociados a la articulación de la gestión del riesgo con los procesos de planificación territorial, además de la elaboración de planes de acción junto con estudios de amenazas y riesgos en zonas prioritarias.

Así mismo, el Decreto 1807 de 2014 estableció las condiciones técnicas para la incorporación de la gestión del riesgo en los POT, determinando dos momentos para realizar los estudios técnicos requeridos:

- En la revisión del POT: Se deben realizar los estudios básicos para la zonificación de amenazas y la identificación de las áreas con condiciones de amenaza y riesgo, donde se efectuarán estudios de detalle.
- En la implementación del POT: Se requiere la realización de los estudios detallados previamente identificados para precisar la categorización del riesgo y las medidas de intervención requeridas.



Articulación regional y ordenamiento supramunicipal

En el marco de la Ley 388 de 1997 y de la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, el MVCT brinda asistencia técnica a los departamentos en sus procesos de armonización del desarrollo regional y aplicación de instrumentos para el ordenamiento territorial supramunicipal.

De esta forma, se aportan elementos técnicos, conceptuales y financieros para la formulación de modelos de ordenamiento supramunicipal en el departamento del Quindío y en la subregión conformada por 12 municipios del Comité de Integración Territorial (CIT), Centro Occidente (Área Metropolitana del Centro Occidente y municipios de Caldas, Risaralda y Valle del Cauca), logrando:

- Propuestas de modelo de ordenamiento territorial para cada región.
- Propuestas de directrices y proyectos estratégicos para la construcción de cada uno de los modelos

Como resultado, se obtuvo el Modelo de Ordenamiento Territorial Departamental del Quindío, un proyecto financiado por el MVCT, el cual ganó el primer puesto de la XXIV Bienal Colombiana de Arquitectura 2014 en la categoría de Ordenamiento Urbano y Regional.

Asistencia técnica para la formulación de proyectos financiados con recursos de regalías

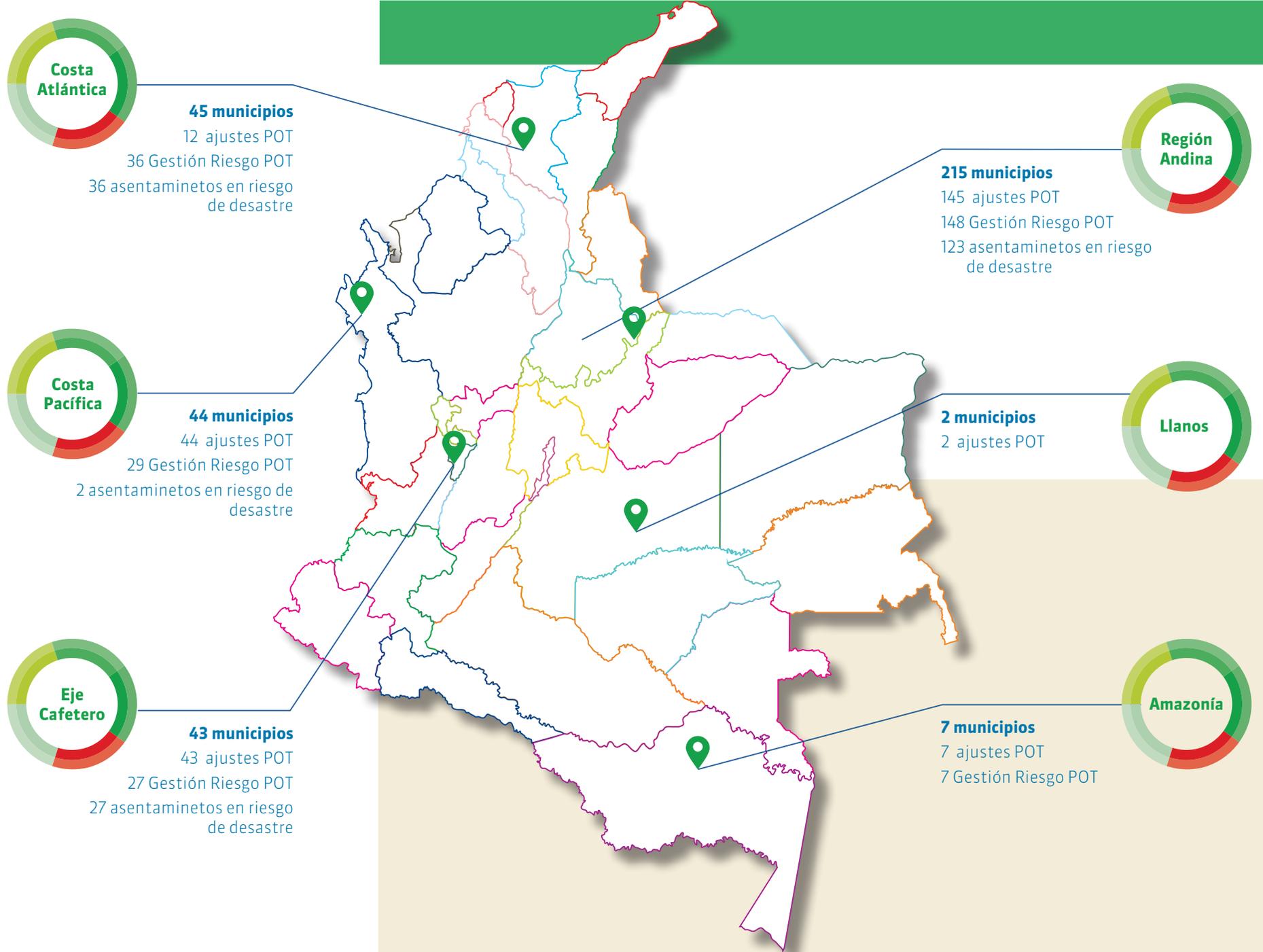
Otro instrumento que se ha convertido en uno de los grandes apoyos a los municipios es la asistencia en materia de uso de los recursos de regalías. En la Ley 1530 de 2012 se estableció el nuevo Sistema General de Regalías (SGR), el cual determina que el dinero producto de la explotación de los recursos naturales no renovables se distribuya de manera más equitativa en el territorio nacional. Desde 2013, el MVCT participa en el apoyo a la estructuración de proyectos y en la expedición de conceptos técnicos de viabilidad en proyectos relacionados con:

- Revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial
- Disminución del déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público
- Mejoramiento integral de barrios
- Operaciones urbanas integrales
- Planes de Ordenamiento Departamental

De 2013 a la fecha el Ministerio ha emitido 105 conceptos de viabilidad que, a su vez, han permitido la inversión de \$65.527 millones de pesos, especialmente en proyectos de espacio público y revisión de POT.

De igual forma, se han evaluado un total de 226 proyectos presentados al SGR, 175 de espacio público y 49 de ordenamiento territorial (8 Planes de Ordenamiento Departamental y 38 Planes de Ordenamiento Municipales), uno de Mejoramiento Integral de Barrios y uno de Renovación Urbana; lo que ha dado favorabilidad a proyectos por un valor que supera los \$328.000 millones de pesos. Esta asistencia técnica se ha prestado a 23 departamentos en los cuales se pueden atender técnicamente a un total de 299 municipios.





ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

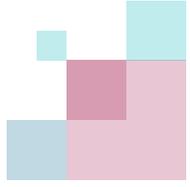


CONSOLIDADO NACIONAL POR DEPARTAMENTO - JULIO 3 DE 2018

DEPARTAMENTO	ASISTIDOS EN REVISIÓN Y AJUSTE DE POT	ASISTIDOS EN INCORPORACIÓN DEL RIESGO	ASISTIDOS EN INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS
Antioquia	59	59	64
Atlántico	15	18	
Bolívar	12	12	13
Boyaca	48	48	48
Caldas	22	15	15
Casanare	13	4	3
César	12	9	4
Córdoba		17	
Cundinamarca	53	57	
La Guajira	8	8	
Huila	14	15	14
Magdalena	18	18	
Meta	1	9	9
Nariño	44	29	1
Norte De Santander	26	23	23
Putumayo	7	7	
Quindío	12	12	12
Risaralda	11	11	
Santander		1	57
Tolima	32	28	
Valle Del Cauca	7	17	4
Vichada	1		

ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

REVISIÓN Y AJUSTE DE POT	415 MUNICIPIOS	20 DEPARTAMENTOS
INCORPORACIÓN DEL RIESGO EN EL POT	417 MUNICIPIOS	21 DEPARTAMENTOS
INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO	267 MUNICIPIOS	13 DEPARTAMENTOS



Macroproyectos de **interés social** **nacional**

Los Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN) se definen como el conjunto de decisiones administrativas y actuaciones urbanísticas adoptadas por el Gobierno Nacional, en los que se vinculan instrumentos de planeación, financiación y gestión del suelo para ejecutar una operación de gran escala con capacidad de generar impactos en la estructura espacial urbana, orientando el crecimiento general de las ciudades. Estos instrumentos de habilitación de suelo pueden ser promovidos por entidades públicas, privadas o asociaciones mixtas público-privadas con el objetivo de aumentar la oferta de suelo urbanizable para el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social y Prioritario (VIS-VIP). Los MISN se caracterizan por:



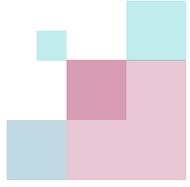


- La posibilidad de generar suelo a gran escala con mejores condiciones técnicas y urbanísticas, permitiendo con ello la articulación con el municipio, siendo éste un mecanismo para garantizar calidad de vida en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional.
- Benefician el desarrollo urbano completo, promoviendo la construcción articulada e integral de espacios públicos, vías, redes de infraestructura y equipamientos.

El país cuenta con un total de 12 MISN de primera generación adoptados así: Altos de Santa Elena (Cali), Ecociudad Navarro (Cali), San Antonio-Ciudadela Nueva Buenaventura (Buenaventura), Villas de San Pablo (Barranquilla), Ciudad del Bicentenario (Cartagena), Nuevo Occidente (Medellín), Bosques de San Luis (Neiva), Centro Occidente San José (Manizales), Ciudad Verde (Soacha), Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo (Pereira), La Italia (Palmira) y Pienta-Homenaje Comunero al Bicentenario (Piedecuesta-Santander) y 1 Proyecto Integral de Desarrollo Urbano-PIDU: Mirador del Frayle (Candelaria-Valle); con una inversión del Gobierno Nacional por más de \$625.000 millones de pesos. Esta estrategia aporta un potencial de 213.865 soluciones de vivienda al déficit nacional, en un área bruta total de 1.926ha.

En el desarrollo de estos Macroproyectos adoptados se han habilitado 645,03ha de suelo, ejecutando obras de urbanismo para 83.079 soluciones habitacionales, de las cuales en este período se habilitaron 54,72ha, terminando el urbanismo para 4.436 unidades de vivienda.

Adicionalmente, se iniciaron obras de edificación para 82.613 unidades habitacionales, construyendo 62.927 viviendas, de las cuales se terminaron 5.677 soluciones de vivienda en dicho periodo. Así mismo, se hizo la entrega de 61.324 unidades habitacionales, recibiendo su vivienda 5.700 hogares entre mayo y diciembre de esta vigencia.



Macroproyecto Ciudad Verde

La incorporación de la estrategia “Ciudad dentro de la ciudad”, aplicada a la planeación y el desarrollo urbano, ha permitido que hoy en día se cuente con ejemplos tangibles de grandes proyectos integrales que articulan soluciones de vivienda de interés social y prioritario con las redes viales de integración, el espacio público y los equipamientos urbanos necesarios para garantizar la sostenibilidad de tipo social y ambiental. De la misma forma, esta estrategia genera la integración exitosa de estas nuevas comunidades, capitalizando el crecimiento sostenible de la clase trabajadora colombiana.

Este es el caso del Macroproyecto de Interés Social Nacional Ciudad Verde, localizado en el municipio de Soacha y adoptado en el año 2009. En este proyecto está proyectada la construcción de 50.000 unidades de vivienda, que van desde 70 SMMLV hasta 135 SMMLV y equivalentes a 200 mil habitantes, de las cuales a la fecha hay más de 41.800 unidades vendidas y 34.000 entregadas.

El proyecto se desarrolla sobre una superficie de 328ha, de las cuales 57ha fueron destinadas a zonas verdes. También fue interconectado con 9km de ciclorrutas y diseñado pensando en el ensanche de una nueva ciudad en la unión de los perímetros urbanos de Bogotá y Soacha, evitando un proceso de conurbanización desordenado. Así mismo, el proyecto ofrece una mezcla de usos que

incluyen, además de la vivienda (67%), área comercial, servicios empresariales; además de equipamientos educativos públicos y privados, de salud, recreativos y administrativos que permiten disminuir la necesidad de desplazamientos entre la vivienda y los servicios complementarios.

Así, el Macroproyecto cuenta con 10 lotes para comercio que suman 9,5ha. De los cuales, en la actualidad hay 2 centros comerciales en funcionamiento, uno en construcción y 3 módulos de comercio barrial.

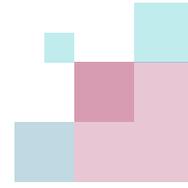
De la misma manera, está dotado de 27 lotes de equipamientos, entre los cuales se encuentran 5 colegios en operación, cuya capacidad de atención es de alrededor de 1.440 estudiantes por cada jornada en cada centro; un CAI, una estación de policía para 60 uniformados, un CDI para 600 niños, la sede de Teletón, una biblioteca pública, un paradero de buses, un lote destinado para un hospital tipo IV, un lote para un colegio privado, y una sede de la Universidad Minuto de Dios distribuida en dos lotes que suman 18ha.

Para el desarrollo de varios de los proyectos en equipamientos públicos se ha llevado a cabo un trabajo mancomunado entre el sector público y privado, para lo cual se realizaron diferentes convenios interadministrativos a nivel nacional, en los que se contó con el aporte de los desarrolladores de los proyectos inmobiliarios manejados a través de un fideicomiso establecido desde la etapa de planeación del Macroproyecto.

Por último, con el fin de asegurar la transición de los habitantes hacia este esquema de desarrollo urbano, el trabajo social se ha implementado a partir del Programa de Acompañamiento Social (PAS) durante el proceso de concepción y construcción del macroproyecto. Esto ocurrió en el interior de los conjuntos residenciales para la construcción colectiva de reglas de convivencia y del acompañamiento a la Agrupación Social Ciudad Verde, con el fin de fomentar la integración y el sentido de pertenencia al Macroproyecto y al municipio de Soacha.





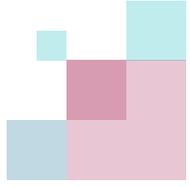


Mejoramiento integral de barrios

Este programa busca mejorar el hábitat y las condiciones de vida de la población en extrema pobreza localizada en barrios de origen informal, incorporándolos a la estructura territorial y funcional del área urbana mediante la implementación de programas y proyectos de mejoramiento integral en los componentes de ordenamiento territorial, gestión del riesgo, legalización urbana, servicios públicos, infraestructura vial, espacio público, equipamientos y desarrollo social.

Dentro de los bienes y servicios ofrecidos desde el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB), se encuentra la asistencia técnica a entidades territoriales en procesos de legalización urbanística y la estructuración y gestión de programas y proyectos de mejoramiento integral de barrios; acordes con el ordenamiento de su territorio y ajustados a la problemática local de precariedad de los asentamientos urbanos, deterioro ambiental y aumento de los niveles de pobreza e inseguridad. Esto en el marco de los lineamientos para la consolidación de la política de Mejoramiento Integral de Barrios definidos en el documento Conpes 3604 de 2009.

A través del PMIB se logró mejorar la calidad de vida de 39.701 habitantes en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad. Este programa está implementado actualmente en 11 municipios del país (Leticia, Apartadó, Barrancabermeja, Pereira, Cúcuta, Florencia, Manizales, Ibagué, Barranquilla, Valledupar y Riohacha) con una inversión que asciende a \$44 mil millones de pesos.



Construcción Sostenible

La sostenibilidad ambiental ha sido clave en la formulación de las políticas de vivienda. Con ello en mente, se implementaron instrumentos normativos que ubican al país como uno de los pioneros en Latinoamérica en comprometerse con la transformación hacia el desarrollo bajo en carbono

De esta forma se expidieron el Decreto 1285 y la Resolución 0549 de 2015. Esta reglamentación es producto de un proceso de cooperación entre el MVCT, el Gobierno de Suiza, la Corporación Financiera Internacional (IFC) y la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol). A través de ella se logró:

- Definir parámetros y lineamientos de construcción sostenible para promover la eficiencia energética y el uso racional de agua en las nuevas edificaciones, contribuyendo con ello a la reducción de emisiones de CO² en las ciudades y comprometiéndonos en su transformación hacia el desarrollo sostenible.
- Establecer porcentajes obligatorios mínimos de un ahorro de agua y energía del 15% en las edificaciones.
- Elaborar la Guía de Construcción para el Ahorro de Agua y Energía, publicación que tiene como fin que los constructores dispongan de una serie de medidas indicativas con las que puedan cumplir con las exigencias de la reglamentación.





Con la expedición de este reglamento se pretende que todas las nuevas edificaciones que se desarrollen en el país sean más eficientes en términos de consumo de agua y energía, por lo que el impacto en el gasto de recursos naturales será masivo.

La implementación de las medidas de construcción sostenible, no solo permitirá mejorar la calidad y confort de las edificaciones e impulsar la industria de la construcción para que sea más competitiva, sino que también contribuirá en la economía de los hogares, industrias y comercios al reducir el consumo de servicios públicos. También ayudará a mitigar el impacto del cambio climático y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.

■ 5 temas claves de la Reglamentación

- Exige el cumplimiento de porcentajes mínimos de ahorro en agua y energía, según el tipo de edificación y el clima.
- La norma es diferenciada según los tipos de edificación.
- Aplica para proyectos que tramiten licencia de obra nueva a partir de 2016, y de manera gradual en todo el territorio nacional a partir del siguiente año de entrada en vigencia de la normativa.
- Plantea la incorporación de medidas activas (sistemas mecánicos y/o eléctricos) y pasivas (incorporación al diseño arquitectónico) de construcción sostenible a las nuevas edificaciones.
- La certificación de las medidas a implementar dependerá de la selección que realice el equipo de diseño de la edificación.

El cumplimiento de los porcentajes de ahorro será obligatorio para todos los tipos de edificaciones que tramiten licencias de obra nueva incorporados en la Guía, con excepción de los proyectos de vivienda VIS y VIP, en los cuales su observación es optativa. Puntualmente, se hace referencia a:

- Vivienda No VIS
- Centros comerciales con un área total construida mayor a 6.000m²*
- Oficinas superiores a 1.500m²
- Hoteles con más de 50 habitaciones
- Equipamientos educativos destinados para más de 1.500 alumnos
- Hospitales, clínicas, empresas sociales e instituciones privadas con área igual o superior a 5.000m²

Por otro lado, la Guía de construcción sostenible también introduce al usuario a buenas prácticas que puedan ser adoptadas por los dueños de las edificaciones y los diseñadores en caso de que quieran extenderse más allá de los límites prescritos por el documento. El éxito de la implementación de estas buenas prácticas depende de la participación activa de los actores involucrados en la construcción (incluyendo al usuario final). Estas prácticas se pueden popularizar también con el uso de medios visuales y de compromiso. En este marco, los elementos a tener en cuenta en una vivienda sostenible según la Guía de Construcción para el Ahorro de Agua y Energía son:

■ Buen diseño arquitectónico

- Elementos de sombra horizontal o vertical
- Elementos de sombra combinada
- Optimización de la relación ventana pared

■ Calidad del ambiente interior

- Iluminación natural
- Ventilación natural
- Confort térmico - medidas HVAC

■ Buen diseño urbano

- Jardinería exterior eficiente
- Parqueaderos de bicicletas
- Puntos de cargue de carros eléctricos

■ Optimización de recursos

- Recolección de aguas lluvias
- Reciclaje de residuos
- Agua caliente solar

■ Innovación tecnológica

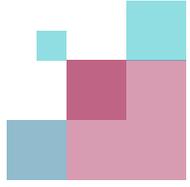
- Accesorios y dispositivos ahorradores de agua y energía
- Medidores y controladores
- Comportamiento eficiente de la envolvente exterior (transmitancia y reflectividad)

■ Sitios sustentables

- Ubicación según zona climática
- Orientación respecto a su contexto
- Conexiones urbanas

* Para este caso, así como para los centros comerciales y las oficinas, el metraje no incluye zonas destinadas a estacionamientos.





Vivienda Segura

Ley 1796 de 2016

Uno de los aspectos más importantes de la gestión del Ministerio, y que ha servido de colofón a la revolución de la vivienda, ha sido el brindar seguridad a todos los actores del mercado, en especial a los compradores. Es así que se expidió la “Ley de Vivienda Segura - Ley 1796 de 2016” que, por tener un enfoque principalmente preventivo, permite generar medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda y el incremento de la seguridad de las edificaciones. Esta ley es producto de la necesidad de fortalecer las normas sobre construcción y control de edificaciones, así como las reglas para el otorgamiento de licencias de construcción. La misma busca mejorar el régimen de licenciamiento urbanístico y garantizar las calidades de los profesionales que intervienen en el proceso de construcción, además de proteger a los compradores, garantizando la ejecución correcta de las edificaciones y amparando los posibles daños en la misma.

La norma también impone obligaciones a los constructores para la revisión independiente de los diseños y la supervisión técnica independiente de las edificaciones, como también crea mecanismos de control y vigilancia sobre la función que adelantan los curadores urbanos.





■ Decreto Amparos

Como último capítulo en esta reglamentación se encuentran los mecanismos de amparo, que corresponden a las garantías adicionales con las que contarán los compradores de vivienda, donde el constructor tomará dichas garantías en protección de los consumidores finales.

A los compradores de vivienda se les ampara con la reconstrucción o reemplazo de la vivienda en las condiciones del momento del siniestro o su equivalente en dinero. La reglamentación también debe permitir la coexistencia de varios mecanismos de amparo –garantías bancarias, seguros, instrumentos financieros, entre otros–, para así evitar la aparición de monopolios de facto que eleven los precios de adquisición de los amparos o garantías.

Teniendo en cuenta estos factores la reglamentación contendrá, dentro de otros aspectos:

- Se permite que el constructor escoja entre varios mecanismos de amparo (fiducia en garantías, avala bancario, seguro).
- Se establecieron condiciones generales para todos los mecanismos de amparo con el objeto de garantizar su eficacia en la protección del comprador, a saber: i) vigencia y permanencia por 10 años, ii) liquidez entendida como la posibilidad de responder por los perjuicios causados en un término de entre 6 y 12 meses, y iii) suficiencia del mecanismo para cubrir los perjuicios causados.
- Se limitaron las exclusiones que las compañías que expiden los amparos podrían oponer a los compradores para no responder por los perjuicios.
- Se incluyeron cláusulas de protección para los constructores, para evitar que las compañías que emiten los amparos eleven injustificadamente los precios o se nieguen a contratar con fundamento en razones arbitrarias.



- En atención a los procesos y ciclos de ventas de construcción, se busca dejar como periodo de entrada en vigencia de este decreto el 13 de enero de 2020. Aplicará a partir de la radicación en legal y debida forma de la licencia del proyecto.
- En este lapso de transición los propietarios de viviendas, cuya licencia sea expedida a partir de julio de 2017 y hasta la entrada en vigencia de este decreto (enero de 2020), serán amparadas directamente por el patrimonio de la empresa constructora o vendedora.

■ Temas claves de la Reglamentación

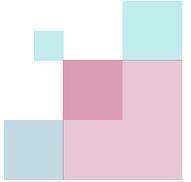
- Decreto 945 de 2017. Establece medidas para verificar el proceso constructivo, incrementa los controles para las edificaciones que superen los 2.000m² de área construida y fortalece el régimen de responsabilidad profesional para diseñadores, revisores y supervisores. Además, incorpora los cambios sobre la revisión de los diseños estructurales, la supervisión técnica independiente, la certificación técnica de ocupación, y la definición de los aspectos generales para el proceso de acreditación de los profesionales.

- Decreto 1203 de 2017. Modifica el procedimiento para la expedición de licencias de construcción, haciendo énfasis en las labores adelantadas por los revisores independientes de los diseños estructurales, el curador urbano y las oficinas de planeación.
- Resolución 462 de 2017. Establece los documentos que deben acompañar las solicitudes de licencias.
- Resolución 463 de 2017. Adopta el nuevo formulario único nacional para la solicitud de licencias, incorporando así los cambios que efectuó la Ley 1796 de 2016 al trámite de licenciamiento.
- Resolución 0064 de 2018. Ordena hacer vigilancia y control de los curadores urbanos, por la que se define el 5% de las expensas derivadas de la función que ejercen los curadores urbanos para su autocontrol.

Adicionalmente, la reglamentación necesaria para estructurar mecanismos de amparo fue estipulada y encaminada a resguardar la inversión y patrimonio de las familias adquirentes de vivienda.

Ahora bien, para la formulación de una política urbana se necesita pensar en ciudades inclusivas y sostenibles. Colombia participa activamente en la agenda académica sobre la materia y este ha sido uno de los temas para destacar en esta gestión.





VII Foro Urbano Mundial

En abril de 2014, Colombia fue anfitriona de la séptima sesión del Foro Urbano Mundial en Medellín, ciudad mundialmente reconocida por su capacidad innovadora en el desarrollo urbano sostenible para buscar maneras de promover el desarrollo inclusivo en el mundo. El tema de este encuentro fue la Equidad Urbana en el Desarrollo - Ciudades para la Vida. El evento contó con 22.000 participantes acreditados de 164 países, y tras seis días de diálogos y debates, se acordó la “Declaración de Medellín”, un documento donde se promueve la equidad como el fundamento del desarrollo urbano. A través de esta iniciativa se invitó a entender la ciudad como una oportunidad para que la urbanización sea una fuerza que le aporte al desarrollo político, económico, social y cultural de sus ciudadanos.

■ Declaración de Medellín La equidad como fundamento del desarrollo urbano sostenible

Fue así que los participantes del VII Foro Urbano Mundial: gobiernos, sector privado, organizaciones internacionales, academia, profesionales y sociedad civil, reafirmaron su compromiso para integrar la equidad urbana en la agenda de desarrollo, utilizando todos los medios y recursos disponibles para asegurar que las ciudades sean transformadas en lugares inclusivos, seguros, prósperos y armónicos para todos. Es de carácter urgente que todos estos

actores tomen acción, tanto a nivel individual como grupal, pues sólo de esta manera se lograrán brindar beneficios al desarrollo urbano sostenible para todos.

Es gracias a eventos como el Foro Urbano Mundial, que las entidades que cumplen un rol importante en el desarrollo territorial pueden comprometerse a fomentar esta visión, y promover el desarrollo urbano equitativo en las comunidades, los municipios y los países de la región.

■ La ciudad como oportunidad

Desde 2008 la mayoría de la población mundial ha vivido en ciudades. Hoy en día, las áreas urbanas son una combinación de historia, civilización, diversidad y cultura. La urbanización ha sido una fuerza que ha modificado casi todo: la manera de ser y de pensar, la forma de ocupar el espacio, los estilos de vida, las relaciones sociales y económicas y los patrones de consumo y producción. Las ciudades son espacios de innovación, tanto a nivel económico como productivo y, además, proveen oportunidades para mejorar el acceso a los recursos y los servicios, así como opciones en las áreas de lo social, lo legal, lo cultural y lo ambiental. Por eso, es pertinente resaltar que las urbanizaciones han generado crecimiento económico, desarrollo y prosperidad para muchos.

Sin embargo, las ciudades son espacios donde las dificultades aparecen de manera multidimensional, pues no solo hay que mitigar la desigualdad social y la pobreza, sino que también existe la degradación ambiental, la vulnerabilidad a los desastres y el impacto del cambio climático. Ahora bien, si hoy en día más de dos tercios de la población mundial vive en ciudades con mayores niveles de inequidad que hace 20 años, es importante reconocer los notables esfuerzos en marcha para asegurar que esta situación cambie en el mundo y, en particular, en Colombia, pues las áreas urbanas deben superar estos desafíos a partir de una política clara de desarrollo sostenible, donde todos los actores coincidan en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a partir de un trabajo arduo y responsable.

■ Una Nueva Agenda Urbana

Los participantes del VII Foro Urbano Mundial resaltaron la necesidad de promover una Nueva Agenda Urbana que pueda superar el desafío de la ausencia de planeación y de un marco legal adecuado, pues estas deficiencias que conllevan a la incesante expansión de las ciudades, al uso intenso de energía, (lo que aumenta los impactos del cambio climático), a las múltiples formas de inequidad y exclusión, y a las crecientes dificultades en la oferta de un trabajo digno para todos. Esta agenda debería promover un modelo de urbanización centrada en la gente, basado en “Ciudades para la Vida”. De tal forma que la Nueva Agenda Urbana requiere de nuevas tecnologías, de datos urbanos confiables y de enfoques integrales y participativos de planeación, los cuales deben responder a los desafíos actuales y a las necesidades emergentes de las ciudades del futuro.

Se reconoce que existen varios modelos de urbanización que responden a diversas condiciones culturales, institucionales y sociales. En este contexto, esta nueva agenda deberá:

- Alentar a los gobiernos a desarrollar y usar métodos tales como políticas y planes nacionales urbanos, que articulen el actual desarrollo urbano con necesidades futuras, y que estén basados sólidamente en los principios fundamentales de equidad, justicia y derechos humanos.
- Impulsar la cohesión social y romper con las lógicas de segregación social, promoviendo la equidad mediante el fortalecimiento de todos los segmentos de la sociedad, en particular las mujeres, los jóvenes y la población indígena.
- Promover la gobernanza local, participativa e inclusiva que empodere a todos los habitantes; reconocer las contribuciones clave de los distintos niveles del Gobierno, incluyendo niveles regionales, sub-regionales y municipales; fortalecer los mecanismos formales de coordinación; definir responsabilidades conjuntas; y proveer a cada nivel del Gobierno con los recursos

necesarios e incentivos para llevar a cabo efectivamente sus roles respectivos.

Promover el desarrollo urbano sostenible, basado en la planeación urbana que fomente la participación de los jóvenes, la igualdad de género, un desarrollo territorial balanceado; fortalecer la resiliencia al cambio climático y a los desastres naturales; la mejora y prevención de los tugurios; y la provisión de vivienda, servicios básicos, y la tenencia segura de la tierra; acceso a transporte seguro, asequible y sostenible; y el acceso a espacios públicos seguros y servicios para todos.

- Promover la participación activa y comprometida del sector privado y la sociedad civil, incluyendo comunidades de base y otros grupos de interés a través de asociaciones para asegurar el amplio desarrollo económico y social, con el fin de reducir la pobreza y generar empleo.

■ Contribuyendo al futuro:

■ La urbanización sostenible en la Agenda de desarrollo Post 2015

El marco de la Agenda de Desarrollo Post 2015 es una oportunidad para reafirmar la relevancia universal de las ciudades bien planeadas y administradas como verdaderos agentes de cambio. Con este propósito, los participantes del VII Foro Urbano Mundial reafirmaron la necesidad de incluir aspectos clave para las ciudades sostenibles y los asentamientos humanos en la Agenda de Desarrollo post 2015, con el fin de enlazar el poder de transformación de las ciudades, lograr y avanzar al desarrollo sostenible

■ Contribuyendo a HABITAT III

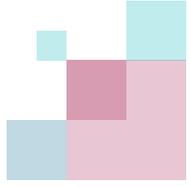
Las discusiones del VII Foro Urbano Mundial brindaron una importante contribución hacia la Conferencia Sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible de Naciones Unidas -HABITAT III. El Ministe-

rio de Vivienda, Ciudad y Territorio aprovechó el evento HABITAT III como una oportunidad única para desarrollar una Nueva Agenda Urbana que contribuya a articular la urbanización como una fuerza positiva para las generaciones presentes y futuras, y avanzar en la búsqueda de la prosperidad compartida. Es así que se reconoce a la Campaña Urbana Mundial como un proceso participativo y una plataforma de alianza entre los agentes de cambio que trabajan para asegurar un proceso inclusivo hacia HABITAT III.

■ Foro Urbano Mundial

Los participantes del VII Foro Urbano Mundial reconocen el rol único y positivo que el foro desempeña como un espacio para el diálogo efectivo. Se reconocen los esfuerzos de la ciudad de Medellín, del Gobierno de Colombia y de ONU HABITAT por organizar este foro innovador e inclusivo. Es así que el Ministerio reafirma su apoyo al proceso del Foro Urbano Mundial y se compromete a proveer una constante cooperación para el próximo anfitrión mientras tenga en sus manos el desafío de preparar el próximo foro.





Hábitat III, Nueva Agenda Urbana

En octubre de 2016 se realizó la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano –Hábitat III–, donde se adoptó la Nueva Agenda Urbana con el objetivo de reforzar el compromiso global a favor del desarrollo urbano sostenible. La participación de Colombia giró alrededor de tres ejes temáticos:

■ Territorios inteligentes y resilientes al cambio climático

Integrar las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático junto con las políticas de uso de suelo y en las normas de construcción para responder a las variaciones del clima.

La sostenibilidad ambiental ha sido clave en la formulación de las políticas que el Ministerio formuló de cara al siglo XXI. Con ello en mente, se creó el Plan de Acción de Mitigación al Cambio Climático, el cual es un documento pionero para el sector Vivienda y Desarrollo Territorial que presenta medidas seleccionadas con programas y acciones enfocadas en la transformación del sector hacia una operatividad que busque bajas emisiones de carbono. Obtuvo como primera acción impulsar la innovación y la competitividad del sector con la expedición del reglamento de construcción sostenible (Decreto 1285 y Resolución 0549 de 2015), lo que hizo de Colombia el primer país en Latinoamérica en exigir ahorros en el consumo de agua y energía de

hasta el 45% para las nuevas edificaciones. Con este logro Colombia se posicionó como uno de los pioneros en comprometerse con una nueva forma de utilizar los recursos en la región

■ Desarrollo territorial integrado

Destacar la importancia de la planificación armónica de los territorios, entendiendo las áreas urbanas y rurales como espacios complementarios y fortaleciendo la consolidación del sistema de ciudades.

■ Pobreza e inclusión social en las ciudades

Garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, y que estos tengan igualdad de oportunidades a través de la gestión urbana.

Estas prioridades nacionales fueron incluidas en la Nueva Agenda Urbana que constituirá la hoja de ruta para los próximos veinte años en las políticas de vivienda y desarrollo territorial a nivel mundial.

Es importante resaltar también la conmemoración de los 20 años de la expedición de la Ley 388 de 1997, celebrada en el 2017 mediante la realización de un Foro Nacional en la ciudad de Bogotá y otros tres foros regionales. En alianza con el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional se desarrollaron los foros que detallaron las problemáticas de la ley, presentaron el balance de los resultados obtenidos e hicieron un análisis frente a los temas sectoriales para mejorar la implementación de la misma.

El resultado de este trabajo adelantado en los foros se materializó en la publicación del libro digital: 20 Años de Ordenamiento Territorial, Experiencias, Desafíos y Herramientas para los Actores Territoriales.







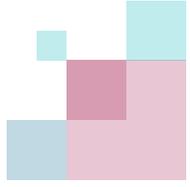


Capítulo 4

El Futuro

“ Este país tiene muchas diferencias, unas brechas entre los ricos y los pobres que todavía son muy grandes y vergonzosas. Darles casas a los más pobres iba a tener un efecto muy positivo, no solamente para estas familias, sino para la generación de empleo. Decidimos que los más vulnerables, que los que más necesitaran esas casas serían los primeros beneficiarios ”

Juan Manuel Santos,
Presidente de la República de Colombia



De la política de vivienda a la construcción de ciudades de calidad

En los últimos años, el diseño y ejecución de la política habitacional en Colombia han tenido avances sin precedentes. La puesta en marcha de una estrategia para el desarrollo social y económico, la reducción de la pobreza, la generación de empleo, el desempeño regional y el impulso a la inversión del sector productivo han encontrado en la construcción y en el acceso formal a la vivienda unos de sus pilares fundamentales.

Desde la visión de Camacol —gremio que representa la cadena de valor de la construcción de edificaciones en el país—, se afirma que la política de vivienda actual ha instituido bases sólidas sobre la visión del desarrollo sectorial para reducir el déficit habitacional y promover el desarrollo urbano formal como fuente del progreso regional. Incontables aspectos hacen de la política de vivienda actual un hito en el desarrollo social del país, y marca un avance ejemplarizante en el entendimiento y solución del problema habitacional colombiano. Como base, estas iniciativas han contado con un diagnóstico preciso de las necesidades habitacionales de la población y se han desarrollado sobre programas correctamente estructurados, donde el diálogo abierto y constructivo con el sector empresarial de la cadena de valor de la construcción ha sido una constante.

Así, el respaldo y fortalecimiento institucional que ha dado el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al nuevo marco de política de vivienda del país, y su trascendencia en el cambio positivo en la escala de construcción de vivienda social, han impulsado la participación del sector privado y la materialización de la inversión en proyectos habitacionales. Todo esto bajo un marco legal que ha generado confianza en cada uno de los agentes involucrados en el desarrollo y ejecución de los programas, como también ha promovido el cierre de brechas regionales y la inversión privada en todo el territorio nacional, siempre en una perspectiva de oferta y demanda bajo la adopción de estrategias integrales en una lógica de mercado alineada con el modelo de desarrollo del país.

Los mecanismos diseñados para impulsar la demanda de vivienda mediante el acceso al crédito y la inversión inicial han tenido grandes impactos en la decisión de compra de los hogares colombianos.

En la actualidad, la inversión anual en vivienda nueva rodea los \$35 billones, valor que se ha duplicado en los últimos años y llega a representar cerca de 5 puntos porcentuales del PIB nacional, constituyéndose así como el principal activo de inversión de los hogares.

De igual forma, las acciones que han sido contempladas en el marco de la política de vivienda actual para impulsar la oferta de proyectos han jugado un papel fundamental. La formulación constante de acciones para mejorar el marco legal y las disposiciones locales en materia de ordenamiento territorial y habilitación de suelo, así como las inversiones y estrategias de cofinanciación en los proyectos de agua potable y saneamiento básico, han creado un terreno propicio para la inversión del sector productivo, apoyando de esta manera el proceso formal de urbanización en muchas regiones del país y el fortalecimiento de sus mercados inmobiliarios.

Ahora bien, con la sostenibilidad de la política de vivienda en el mediano plazo como base fundamental, el norte del gremio de la construcción en Colombia es lograr que se construyan ciudades de calidad, pero sobre todo teniendo en cuenta la suma de proyectos habitacionales, las edificaciones para usos comerciales e industriales y un marco de planeación territorial estable y seguro para la inversión.

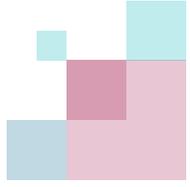
El proceso de urbanización que se da en el territorio nacional, la formación de más 280.000 hogares urbanos, la tendencia decreciente de su tamaño y los avances en materia de superación de la pobreza y formación de clase media, hacen que las ciudades tengan un rol central en la atención de la necesidad habitacional de la población, con volúmenes requeridos que superen las 300 mil unidades de vivienda anuales. A esto se suma la competitividad que deben generar los centros urbanos en materia de logística, movilidad, servicios básicos, seguridad, equipamientos sociales, con bases en planificación de largo plazo e instrumentos idóneos para atraer la inversión y lograr su financiamiento.

En ese sentido, las acciones del gremio de los próximos años se dirigen a generar condiciones para que la cadena de valor

de la actividad edificadora pueda hacer frente a ese panorama y construir ciudades de calidad. Con la ejecución de los programas de vivienda social, la promoción de proyectos habitacionales para los demás segmentos, la construcción de edificaciones para usos comerciales y la activa participación, gestión y financiación en los planes de desarrollo urbano de las ciudades, el sector empresarial representado en Camacol apoya las perspectivas de crecimiento potencial del sector y sus aportes al empleo, como también el desarrollo regional y el valor agregado en el futuro próximo.

Es por esto que el norte del sector debe centrarse en la política de vivienda y desarrollo urbano enfocado a la construcción de ciudades de calidad.

Sandra Forero Ramírez
Presidente ejecutiva de Camacol



Una política para la gente

Hablar de vivienda es hablar de los sueños y las aspiraciones de la gente, del espacio de disfrute y seguridad de los hogares y del futuro que todos anhelan. Esos sueños y aspiraciones se han hecho posibles con la política integral de vivienda iniciada en 2012, y tras la firma de la Ley 1532, “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda”.

La Ley permitió la modificación del modelo de acceso a la Vivienda de Interés Social y, con ello, contribuyó a la disminución de las cifras de déficit habitacional, permitió hacer propietarios a más colombianos y aceleró la locomotora de la construcción, un factor determinante para el desarrollo económico del país en los últimos años.

A través del Programa de Vivienda Gratuita, que ya ha entregado más de 100 mil viviendas y está en su segunda fase desarrollando otras 30 mil, los hogares más vulnerables tuvieron y tienen la posibilidad de acceder a su propio techo. Por otra parte, es gracias a las distintas alternativas de subsidio que ofrece el bien denominado programa Mi Casa Ya, que los hogares con ingresos de hasta 8 salarios mínimos ven más fácil y cercana la forma de acceder a su vivienda propia. Este es un momento histórico para esos colombianos que por primera vez van a tener un hogar, pues gracias a esto empezarán a construir un patrimonio para sus familias y hacer parte de la construcción de este nuevo país.

Esta ley también ha contribuido a la reducción de la pobreza, permitiendo que más de 340 mil personas hayan superado todos los indicadores de vivienda y salubridad. El índice de Pobreza Multidimensional incluye 5 factores que están relacionados directamente con condiciones de habitabilidad, y ha sido gracias a los programas de vivienda que se han observado mejoras sustanciales en todos, tales como hacinamiento crítico (bajó de 15,1% a 10,6% entre 2010 y 2015), inadecuada eliminación de excretas (se redujo entre 2010 y 2015 pasando de 12% a 10,1%), material inadecuado de paredes exteriores (bajó de 3% a 1,7% en los últimos 5 años), material inadecuado de pisos (bajó de 6,3% a 4,6%) y los hogares sin acceso a fuente de agua mejorada (cayó de 11,6% a 9,8%)*.

* DANE: Pobreza monetaria y multidimensional 2015. Bogotá D.C., marzo de 2016.

Adicionalmente, estos hogares ya no deben pagar un arriendo, por lo que pueden destinar sus ingresos a alimentación, salud o recreación, y contar con equipamientos en educación, recreación, salud y seguridad, entre otros. Esto le permite a la gente construir nuevas redes de convivencia, articulándose a las ciudades e intercambiando sus saberes culturales.

Y esto ocurrió, en parte, porque el Ministerio no se limitó a hacer las viviendas, sino que también desarrolló una estrategia de acompañamiento social y de equipamientos urbanos, buscando con ello construir Barrios con Oportunidades.

En cuanto a acompañamiento social, el Ministerio apoya las labores adelantadas por Prosperidad Social y los entes territoriales a través de una estrategia sostenida en la comunidad, desarrollada con apoyo de organizaciones privadas, que busca fomentar la sana convivencia y el sentido de pertenencia hacia los nuevos espacios, orientar políticas y reglas de mantenimiento y cuidado de las zonas comunes, generar una cultura de pago de servicios públicos, impuestos y administración, fortalecer el tejido social y apoyar nuevas formas de asociación y generación de ingreso, entre otros.

Por otra parte, para los equipamientos (infraestructura social) se gestionaron recursos propios y en convenio con otras entidades para proveer a los beneficiarios con diferentes posibilidades de asistencia, tales como colegios, Centros de Desarrollo Infantil, Puntos Vive Digital, Centros de Integración Ciudadana, bibliotecas públicas, centros de salud, parques recreo-deportivos y estaciones de policía, CAI fijos y móviles, entre otros.

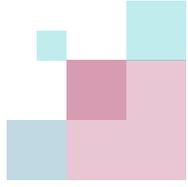
Esto ha sido un paso adelantado en el postconflicto, pues ha permitido que ciudadanos de diversas regiones, de diversas creencias y costumbres se encuentren por primera vez en su nuevo hábitat, fomentando reasentamientos humanos que empiezan a construir una red social en primer medida, para luego desarrollar un futuro para sus hijos y familias con la intervención del Estado,

Sumado a los beneficios directos para los colombianos, esta política incentivó la construcción de viviendas, impulsó el sector, generó

empleo y se convirtió en un motor de la economía, tanto en lo local como en lo nacional. Es así como el sector constructor se ha consolidado en los últimos años como la actividad económica con mejor desempeño y como uno de los principales generadores de empleo. El PIB del sector ha mantenido una tasa promedio de crecimiento del 8% en los últimos 5 años. Particularmente, en lo corrido a septiembre de 2016, el PIB real de edificaciones tuvo una expansión de 8%, con un aporte positivo de las edificaciones residenciales, al registrar una variación de 5,6%.

Finalmente, es pertinente ver que la construcción es uno de los segmentos económicos que más ha contribuido a la generación de empleo en nuestro país, llegando a niveles de 1,4 millones de personas ocupadas en el sector constructor y 1,7 millones en actividades inmobiliarias. Si se mira el número de ocupados total, frente a los de construcción e inmobiliarias, se observa que 3 de cada 10 empleos creados en los últimos 5 años fueron en el sector de la construcción o actividades inmobiliarias.

Alejandro Quintero Romero
Director de Fonvivienda



Un país más seguro y sostenible

- * DELEER, Jean Paul: Desarrollo Urbano en Cifras- Estructuras y Dinámicas del Espacio Colombiano, Ministerio de Desarrollo - Cenac, Bogotá, 1998.
- * Dirección De Desarrollo Territorial - Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial: Guía Metodológica 1. Información Práctica para Formulación de Planes de Ordenamiento Territorial. Bogotá, 2004. En: <http://www.minvivienda.gov.co/POTPresentacionesGuias/Gu%C3%A1da%20Formulaci%C3%B3n%20Planes%20Ordenamiento.pdf>
- * CAMPOS G., Ana, et al. : Análisis de la gestión de riesgo de desastres en Colombia. Un aporte para la construcción de políticas públicas. Banco Mundial. Bogotá, 2012.

Desde los años 30, cuando la posibilidad de contar con alcantarillado en la misma Capital de la República era lejana, hasta nuestros días, cuando el país vive ante amenazas de riesgo de desastres, el país ha recorrido un largo camino hacia la planeación y organización de sus territorios.

Durante casi todo el siglo XX las ciudades más importantes del país desarrollaron esfuerzos individuales para la planeación ordenada de las mismas, pues se consideraba que el desarrollo urbano y el urbanismo eran una competencia exclusiva de los municipios, y que ni la Nación ni los departamentos hacían parte de ella. Es llegando a las postrimerías del siglo, cuando la Nación empieza a asumir el reto de dar las directrices e instrucciones para el desarrollo organizado, sostenible y seguro de sus ciudades. La Constitución de 1991, a través de 11 artículos desarrollados en el capítulo XI, concibió un equilibrio entre un Estado único conformado por unos entes territoriales con independencia política y administrativa. Para entonces, tan solo 25 ciudades contaban con más de 100 mil habitantes y agrupaban al 70% del total de la población; el centralismo se ejercía desde la Capital de la República; existía una región oriental vacía y una occidental llena, una andina densamente poblada y otra caribeña poco densa y con pocas vías de comunicación*.

Seis años después se expidió la Ley 388, también conocida como Ley de Ordenamiento Territorial, un instrumento de planificación de cada territorio del país a través del cual se buscó regular la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural de cada territorio. A través de ellos los entes territoriales lograban “la autonomía municipal; el acceso a recursos adicionales de financiación y cofinanciación por parte de entidades del Estado; la ejecución de proyectos y obras de infraestructura; el acceso a subsidios para vivienda de interés social; uso equitativo y racional del suelo; la preservación del patrimonio ecológico y cultural; prevención de desastres; la ejecución de acciones urbanísticas eficientes; el reparto equitativo de cargas y beneficios y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes*.

Para 2003, el 80% de los municipios del país habían desarrollado su primer ejercicio de ordenamiento territorial y creado sus propias reglas de juego. Los “POT de primera generación” trazaron el cami-

no a seguir en dichos municipios durante estos últimos 12 años, sin embargo, algunos de ellos se hicieron sin un conocimiento técnico efectivo o sin soportes de formulación.

Hoy en día, ad portas de cumplirse la segunda década de proclamación de la Ley, esos mismos municipios tienen la responsabilidad y la oportunidad de revisar y/o reformular sus Planes de Ordenamiento Territorial (POT) (municipios de más de 100 mil habitantes), sus Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) (ciudades entre 30 mil y 100 mil habitantes), o sus Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) (municipios con menos de 30 mil habitantes) para determinar el nuevo rumbo a seguir. También, y por primera vez, los departamentos desarrollarán sus Planes de Ordenamiento Departamental (PDO), los cuales permitirán integrar proyectos a nivel regional. Este es un cambio importante en el tema dado que los municipios no pueden seguir planeando como si fueran islas individuales, sino que también deben de reconocerse como partes de un conjunto, facilitando la ejecución de las políticas comunes y el uso eficiente de los recursos públicos.

La amenaza de riesgo de desastre como efecto del cambio climático, la ausencia de suelo habilitado para la construcción de vivienda como consecuencia de la llegada de nuevos pobladores a las cabeceras municipales, el efecto de la contaminación, la construcción de vías de comunicación para interconectar al país y los avances en tecnologías de la información, entre otros, hacen imperiosa la necesidad de estructurar planes de ordenamiento serios y responsables, que beneficien la integración regional, respondan a las necesidades de las comunidades y además busquen el desarrollo sostenible de las mismas.

Un estudio desarrollado por el Banco Mundial indica que en un período de 40 años, transcurrido entre 1970 y 2011, se registraron más de 28 mil desastres naturales en Colombia, que ocasionaron pérdidas acumulativas por US\$7.100 millones, con un promedio anual de US\$177 millones. También indica que el 60% de dichos desastres se reportaron a partir de la década de 1990 y que en sólo 15 meses transcurridos entre el 2010 y el 2011, se alcanzó una cifra equivalente a la cuarta parte de los registros y los muertos de la década anterior, evidenciándose un incremento en eventos desastrosos*. Siguiendo este orden de ideas, es claro que este es el momento para que los gobernantes ha-

gan un ejercicio consciente de la situación actual de sus municipios y departamentos, del camino recorrido, de las falencias y problemas detectados y así puedan elegir el camino a seguir.

La meta es que se encuentren vías que permitan establecer un desarrollo urbano sostenible, seguro y equitativo en sus municipios y departamentos, habilitando el suelo para la construcción de VIS, atendiendo así el déficit generado por el crecimiento acelerado de la población urbana; desarrollando instrumentos de gestión y financiación a través de entes nacionales para soportar el desarrollo de proyectos urbanos; articulándose a la región para promover la implementación de estrategias comunes que fortalezcan la descentralización; e incorporando la variable poblacional, garantizando así que sus propias dinámicas demográficas y poblacionales sean tenidas en cuenta.

En mayor medida, es clave que los municipios incorporen la Gestión de Riesgo a sus POT, pues así lograrán avalar la seguridad y sobrevivencia de la población, mediante la revisión de los territorios para conocer las condiciones de amenazas y riesgos que se presentan. Es fundamental que la planificación territorial ocurra identificando las zonas expuestas a amenazas y riesgos por la probabilidad de fenómenos naturales, pues solo así será posible ejecutar medidas que permitan atender emergencias y se eviten nuevos riesgos.

Es el momento de avanzar hacia la construcción de un país con territorios urbanos más compactos y complejos, que optimicen el uso racional del suelo y definan la organización del sistema urbano con infraestructura social, proximidad a zonas verdes y áreas de esparcimiento, y una repartición modal del tráfico. Por otro lado, es importante que los municipios inviertan esfuerzos en construcciones sostenibles que disminuyan el consumo de energía y agua, y que tengan una gestión efectiva tanto de residuos sólidos, como en su lucha contra la polución y la contaminación auditiva. Finalmente, uno de los retos más claros es el de seguir contribuyendo con el acceso a la vivienda para la población vulnerable y de menos recursos, para hacer de Colombia un país más equitativo y más sostenible.

Guillermo Herrera Castaño





entoque
VISITANTE 5

MINVIVIENDA

Mi CASA
propia

Prada

EASTON

Construimos
PAZ
Cambiamos Vidas

Esta edición que consta
de 500 ejemplares y
se termino de imprimir
el 28 de julio de 2018 en
los talleres de Nuevas Ediciones,
en la ciudad de Bogotá, D. C.,
República de Colombia